



BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CLXXVI

Jueves, 7 de mayo de 2009

Núm. 101

SUMARIO

	<u>Página</u>		<u>Página</u>
SECCION TERCERA			
Excma. Diputación Provincial de Zaragoza			
Anuncio relativo a las normas reguladoras de la convocatoria de ayudas a las entidades locales de la provincia de Zaragoza para la realización del Plan provincial de educación permanente de personas adultas del curso 2009-2010	2	Figueruelas	29
Anuncio del Servicio de Gestión y Atención Tributaria relativo al período de exposición al público de las listas cobratorias y de cobro en período voluntario de valores recibo del impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana y rústica de varios municipios, ejercicio 2009	7	Illueca	29
		Lécera (2)	29
		Moros	30
		Novillas	30
		Tarazona	30
		Tauste	30
		Terrer (3)	31
		Uncastillo	31
		Villamayor de Gállego	31
		Villanueva de Gállego (3)	32
SECCION CUARTA			
Delegación Especial de Economía y Hacienda de Aragón-Zaragoza			
Anuncio sobre notificación de requerimiento a persona interesada	7	SECCION SEPTIMA	
Administración de Justicia			
<i>Juzgados de lo Social</i>			
		Juzgado núm. 1 (2)	32
		Juzgado núm. 2 (4)	33
		Juzgado núm. 3 (5)	34
		Juzgado núm. 4 (10)	35
		Juzgado núm. 5 (5)	37
		Juzgado núm. 6 (2)	38
		Juzgado núm. 7 (3)	39
		Juzgado núm. 2 de Ciudad Real	40
		Juzgado núm. 1 de Santander	40
		Juzgado núm. 1 de Vitoria-Gasteiz	40
SECCION QUINTA			
Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza			
Anuncios (3) sobre notificaciones de expedientes sancionadores a denunciados	7	PARTE NO OFICIAL	
Anuncio relativo a los acuerdos adoptados por el Consejo de Gerencia Municipal de Urbanismo en sesiones ordinarias celebradas los días 3, 10, 17, 24 y 31 de marzo de 2009	9	Comunidad de Regantes de Miraflores	
		Anuncio relativo al período voluntario de pago de los recibos correspondientes a las cuotas de alfardas y alfardillas, así como de los cánones del año 2009	40
Confederación Hidrográfica del Ebro			
Anuncio sobre solicitud de autorización de vallado en la margen derecha del barranco de Valjunquera, en el término municipal de Vera de Moncayo	28		
SECCION SEXTA			
Corporaciones locales			
Aguarón	28		
Biota (2)	28		
Escatrón	29		

SECCION TERCERA

Excm. Diputación Provincial de Zaragoza

BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO

Núm. 6.306

NORMAS reguladoras de la convocatoria de ayudas a las entidades locales de la provincia de Zaragoza para la realización del Plan provincial de educación permanente de personas adultas del curso 2009-2010.

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, garantiza en su título I, capítulo IX, que las personas adultas puedan adquirir, actualizar, completar o ampliar sus conocimientos y aptitudes para su desarrollo personal o profesional.

La Ley 16/2002, de 28 de junio, de Educación Permanente de Aragón, tiene por objeto regular la educación permanente en la Comunidad Autónoma de Aragón. La citada ley, en su artículo 13.3, a los efectos de adecuar los programas a las necesidades del territorio, prevé el impulso de colaboración con las Administraciones Locales aragonesas, a cuyo efecto se suscribirán con la Administración de la Comunidad Autónoma los oportunos convenios de colaboración.

En cumplimiento de lo anterior, el Gobierno de Aragón promueve la colaboración institucional para llevar a cabo programas de educación permanente dirigidos a la población adulta, y la Diputación Provincial de Zaragoza manifiesta su deseo de participar en el desarrollo de los citados programas. Para ello se ha suscrito un convenio de colaboración entre ambas instituciones para el desarrollo de programas y actividades de educación permanente.

NORMAS

Primera. — Normativa aplicable.

La Diputación Provincial de Zaragoza desarrolla estas normas, de conformidad con lo establecido en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y el Reglamento que la desarrolla, aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio; Ordenanza general de subvenciones de la Diputación Provincial de Zaragoza, aprobada por acuerdo plenario, las bases de ejecución del presupuesto provincial, así como el resto de la normativa de Derecho Administrativo aplicable.

Segunda. — Objeto y finalidades.

La presente convocatoria tiene por objeto la realización de programas y actividades de educación permanente dirigidos a la población adulta, tanto en la modalidad presencial como a distancia, durante el curso 2009/2010 en las diferentes comarcas, mancomunidades y municipios de la provincia de Zaragoza, excluyendo en esta convocatoria Zaragoza capital.

Los programas en materia de educación permanente de personas adultas a realizar al amparo de esta convocatoria deberán concretarse en alguno de los siguientes apartados:

1. Programa para la mejora de las competencias básicas asociadas a la empleabilidad:

- Cursos de Educación Básica para Personas Adultas de los niveles I y II de las enseñanzas iniciales de la educación permanente.
- Cursos específicos dirigidos a la adquisición o consolidación de competencias básicas para la mejora de la empleabilidad.
- Cursos específicos dirigidos a potenciar las competencias básicas en lenguas extranjeras.

2. Programa para el fomento de la igualdad de oportunidades (la mejora de la empleabilidad y el desarrollo rural, priorizando la atención a colectivos en riesgo de exclusión del mercado laboral):

- Acciones realizadas para promover la igualdad de oportunidades de ambos sexos, integradas en el currículo de los cursos y actividades.
- Cursos y actividades para el fomento de la igualdad de oportunidades entre ambos sexos.

3. Programa para la integración sociolaboral del colectivo de inmigrantes:

a) Cursos de inmersión en la lengua y cultura española que contribuyan a la integración sociolaboral del colectivo de inmigrantes.

b) Cursos específicos que favorezcan su inserción laboral.

4. Programa para la prevención de la fractura digital:

a) Cursos de formación libre y a distancia a través de Internet en colaboración con el Ministerio de Educación, Cultura y Deportes a través del proyecto mentor.

b) Cursos específicos de distinto contenido a través de la plataforma de teleformación Aularagón del Gobierno de Aragón.

c) Cursos específicos para la extensión de las TICs en grupos con especiales dificultades.

5. Programas para la mejora de la empleabilidad en colectivos en riesgo de exclusión del mercado laboral:

a) Módulos de formación para la adquisición de competencias de los niveles 1 y 2 del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales.

b) Cursos específicos de formación para el empleo dirigidos a la mejora de la empleabilidad de grupos en riesgo de exclusión sociolaboral.

c) Cursos específicos de formación para el empleo para la integración de personas en el mundo laboral.

6. Programa para promover la conservación y fomento del patrimonio natural y cultural:

a) Cursos específicos para la conservación y fomento del patrimonio natural y cultural.

b) Acciones realizadas para promover la conservación y fomento del patrimonio natural y cultural, integradas en el currículo de los cursos y actividades.

Tercera. — *Dotación económica.*

La dotación necesaria para a la presente convocatoria asciende a la cantidad de 840.000 euros que se distribuirán de la siguiente forma:

— Anualidad de 2009: 420.000 euros con cargo al RC número 22009000408 de la partida 31600/422/462.00.00 "Educación de adultos (ap.DPZ)" del vigente presupuesto provincial.

— Para la anualidad de 2010 deberá consignarse una partida presupuestaria con un mínimo de 420.000 euros.

Dicho Plan será financiado por la Comunidad Autónoma de Aragón con la cantidad de 420.000 euros, de conformidad con el convenio de colaboración entre Diputación Provincial de Zaragoza y la Consejería de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, aprobado por decreto de la Presidencia núm. 469, de 7 de marzo de 2008, y la adenda a dicho convenio, aprobada por decreto de la Presidencia núm. 363, de 26 de febrero de 2009, para el desarrollo del curso 2009/2010, si bien en el mismo se especifica que dicha aportación queda subordinada a las disponibilidades presupuestarias que se establezcan en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2010.

Cuarta. — *Compatibilidad de subvenciones.*

Las subvenciones objeto de este Plan son compatibles con otras que para la misma finalidad los solicitantes hayan obtenido o puedan obtener de otras Administraciones Públicas, entes públicos o privados, y de la propia Diputación Provincial de Zaragoza.

En caso de haber sido solicitadas, se hará constar dicha circunstancia en el anexo 2, y, si son concedidas, deberá ser comunicado al Área de Bienestar Social y Desarrollo de esta Diputación.

Sin embargo, el importe de las subvenciones en ningún caso podrá ser de cuantía que, aisladamente o en concurrencia con otras subvenciones, supere el coste de la actividad subvencionada.

Quinta. — *Beneficiarios.*

Podrán acogerse a esta convocatoria las diferentes comarcas, mancomunidades y municipios de la provincia de Zaragoza, excluyendo en esta convocatoria Zaragoza capital.

Sexta. — *Solicitudes y documentación.*

La solicitud, según modelo oficial que figura en el anexo I, será dirigida al ilustrísimo señor presidente de la Diputación Provincial de Zaragoza, mediante su presentación en el Registro de Entrada de la misma, o por cualquiera de los medios señalados en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de estas normas en el BOPZ, editado informáticamente en la página web www.dpz.es. En caso de que dicho plazo finalice en sábado, se entenderá prorrogado hasta el primer día hábil siguiente.

Dicha solicitud deberá acompañarse con los documentos siguientes:

Anexo I:

— Impreso de solicitud (modelo oficial).

— Impreso de la ficha del profesorado (modelo oficial).

Anexo II:

— Datos sobre los previsibles destinatarios del Plan de educación de personas adultas para el curso 2009-2010 (modelo oficial).

— Presupuesto estimativo con desglose de gastos previstos para el curso 2009-2010 (modelo oficial). Se incluirán sólo y exclusivamente gastos de personal.

Asimismo, la entidad local solicitante deberá adjuntar a su solicitud declaración responsable de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social. (Modelo anexo IV).

En caso de no presentar la documentación citada, la Diputación Provincial podrá requerir al ente local para que en el plazo de diez días hábiles, contados a partir de la recepción del requerimiento, acompañe los documentos preceptivos que subsanen la deficiencia observada. Este requerimiento podrá realizarse por cualquier medio que permita tener constancia de la recepción por el interesado, así como la fecha, identidad y contenido del requerimiento.

La Diputación Provincial podrá recabar la información complementaria que considere necesaria a fin de determinar la viabilidad del proyecto presentado y otros datos que puedan completar la valoración de la petición formulada.

La presentación de la solicitud implicará aceptación de las normas de esta convocatoria y el compromiso de cumplir con todos los requisitos exigidos en las mismas.

La subvención está afecta al cumplimiento de la finalidad para la que ha sido solicitada, por lo que se entenderá aceptada desde el momento de la solicitud de inclusión de la entidad local en la convocatoria y no será necesaria la presentación de documento adicional de aceptación expresa.

Las solicitudes presentadas con anterioridad a esta convocatoria quedarán sin efecto alguno, por lo que en caso de pretender su inclusión en este Plan

deberán formular nueva petición, acompañando los documentos señalados anteriormente.

Séptima. — Obligaciones de los beneficiarios.

Cada entidad local que proyecte realizar actividades de educación permanente de personas adultas en su ámbito local y debe comprometerse a:

1. Participar en este Plan provincial, según las normas de la presente convocatoria, las cuales tendrán carácter vinculante.

2. Aportar la infraestructura y equipamiento necesarios para el funcionamiento del Plan, así como los gastos de mantenimiento que de ello se deriven.

3. Seleccionar y contratar al profesorado según la normativa vigente. Quedan exentos de tener que realizar proceso selectivo las entidades locales que ya tengan al profesorado fijo o hayan realizado la contratación del mismo con el carácter de fijo-discontinuo.

4. Seleccionar al profesorado generalista conforme los principios constitucionales de igualdad, mérito, capacidad y publicidad y el Estatuto Básico del Empleado Público.

5. Seleccionar al profesorado para la realización de cursos de especialista, según los criterios que adopte la entidad local correspondiente, teniendo en cuenta las necesidades concretas, la programación realizada por el Aula de Educación Permanente y el perfil profesional y académico del profesorado que mejor se adapte al curso de especialista concedido.

6. Las características del profesorado de Educación de Personas Adultas contratado por las entidades locales podrá ser de dos tipos:

A) Profesorado generalista o profesorado generalista con alguna especialidad: Son educadores cuyo perfil académico (licenciatura universitaria, diplomatura y técnico de grado superior para la especialidad deseada) debe posibilitar la realización de acciones educativas de tipo académico, conducentes a la formación de titulaciones oficiales; también pueden contribuir a la formación sociocultural y profesional de las personas adultas mediante la especialidad que acrediten, por ejemplo: especialistas en Lengua Inglesa, en Nuevas Tecnologías, en Medio Ambiente, en Administración de Empresas, en Lengua y Cultura Aragonesa, etc. Este profesorado puede ser contratado por los Ayuntamientos, mancomunidades o comarcas a media jornada, a dos tercios de jornada o a jornada completa.

Cuando el Ayuntamiento, Mancomunidad o Comarca necesite profesorado generalista con alguna especialidad, tendrá que hacerlo constar en la solicitud. Este profesorado deberá adscribirse a los efectos didáctico-pedagógicos al centro público de educación de personas adultas que designe la comisión mixta del convenio.

Para tener derecho a la totalidad de la subvención, los profesores generalistas deberán contratarse desde el 1 de septiembre de 2009 hasta el 30 de junio de 2010. Para períodos inferiores, si se considerase que se ha cumplido la finalidad, se podrá abonar la parte proporcional de la subvención establecida en la norma octava.

B) Profesorado especialista: Son educadores cuyo perfil académico (licenciatura universitaria, diplomatura, técnicos de grado medio o superior y técnicos especialistas titulados en FP II) responde a las demandas técnico-profesionales de los cursos que se proyecte realizar. El citado perfil debe posibilitar la realización de actividades de formación profesional y todas aquellas vinculadas a la creación de empleo. Este profesorado, bien sea persona física o centro privado de formación con personal cualificado, podrá ser contratado por los Ayuntamientos para la realización de cursos técnico-profesionales de una duración de 100, 75, 50 y 25 horas.

Dichos cursos de especialistas deberán realizarse dentro del período comprendido entre el 1 de septiembre de 2009 y el 30 de junio de 2010.

7. Asumir la diferencia económica establecida entre la subvención concedida y el coste real de la contratación realizada.

8. Plan financiero: Cuando para la realización de una actividad se cuente con financiación procedente de otras Administraciones o entidades, además de la correspondiente a esta convocatoria, se indicará el plan financiero correspondiente a dicha actividad, debiendo comunicar a la Diputación Provincial la obtención de subvenciones o ayudas para la misma finalidad.

9. Realización de la actividad: Los beneficiarios deberán realizar la actividad que fundamenta la concesión de la subvención y acreditarla debidamente ante la Diputación Provincial, así como el cumplimiento de las condiciones y requisitos que determinan la concesión y disfrute de la misma.

10. Actuaciones de control: Los beneficiarios deberán someterse a las actuaciones de comprobación por parte de los Servicios Técnicos Provinciales, a las de control financiero de la Intervención General, así como a los demás previstos en la vigente legislación y específicos del Plan de que se trate.

11. Reintegro: Procederá el reintegro de las cantidades percibidas y la exigencia del interés de demora desde el momento del pago de la subvención, en los siguientes casos:

a) Haber obtenido la subvención sin reunir los requisitos exigidos.

b) Incumplimiento de la obligación de justificación.

c) Incumplimiento de la finalidad y de las condiciones a que estaba sujeta su concesión.

Las cantidades a reintegrar tendrán la consideración de ingresos de derecho público y podrán ser cobradas con arreglo a los procedimientos establecidos legalmente. Igualmente procederá el reintegro del exceso obtenido por subvenciones o ayudas de entidades públicas o particulares sobre el coste total de la actividad desarrollada.

Octava. — Criterios para la concesión de la subvención.

La ayuda económica se concede en función del tipo de contratación realizada y de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias. Se establecen los siguientes módulos:

1. Profesorado generalista o profesorado generalista con alguna especialidad:

• Contratación de media jornada (mínimo 17 horas/semana): 4.770 euros.

• Contratación de 2/3 de jornada (mínimo 22 horas/semana): 6.129 euros.

• Contratación de jornada completa (mínimo 34 horas/semana): 8.171 euros.

2. Profesorado especialista: El importe de la subvención será del 50% del presupuesto señalado en la solicitud del curso, y en ningún caso excederá de las siguientes cantidades:

Curso y aportación máxima:

—Curso de 100 horas: 1.073 euros.

—Curso de 75 horas: 804 euros.

—Curso de 50 horas: 536 euros.

—Curso de 25 horas: 268 euros.

Las cuantías establecidas en los apartados 1) y 2) podrán ser incrementadas o minoradas en función de las solicitudes y las disponibilidades presupuestarias. No obstante, siempre tendrá preferencia la contratación del profesorado generalista o generalista con alguna especialidad, no disminuyéndose la subvención para la contratación de este profesorado salvo en el caso que resulte imprescindible por el número de solicitudes presentadas.

Las subvenciones para los cursos de profesorado especialista quedarán subordinadas a la existencia de sobrantes de la contratación del profesorado generalista. En todo caso, y si ello es posible, se garantizará a las entidades locales que no han solicitado profesores generalistas, como mínimo un curso de los solicitados y al resto de entidades locales el mínimo imprescindible de ayuda atendiendo a las características de los cursos solicitados expresados individualmente en la solicitud.

No obstante, para la aplicación de lo establecido en esta norma octava se tendrán en cuenta las siguientes limitaciones:

1) Cuando lo solicitado exceda manifiestamente de las necesidades de la población a la que va dirigida, excepcionalmente, de forma motivada, y previa audiencia a la entidad local interesada, se podrá limitar el número de profesores solicitados.

2) En el caso de que se produzca duplicidad en la solicitud de profesorado entre un Ayuntamiento y una entidad local de carácter supramunicipal, se dará preferencia a la solicitud realizada por el Ayuntamiento, entendiendo con ello que éste desiste de participar conjuntamente con la entidad local supramunicipal y, por tanto, de recibir ayuda económica de esta última.

Novena. — Procedimiento de concesión.

El procedimiento de concesión se establece en régimen de concurrencia competitiva.

El procedimiento a seguir será el previsto en la vigente Ordenanza general de subvenciones, tal como se describe en este apartado y normas siguientes; así como en la base octava del convenio de colaboración DGA-DPZ, si bien el informe de la comisión de seguimiento queda subordinado a la firma del precitado convenio.

De conformidad a lo manifestado en dicha Ordenanza, la instrucción del procedimiento de concesión corresponde al Servicio de Bienestar Social y Desarrollo.

Abundando en lo expuesto en el párrafo 2 de esta norma, la comisión de seguimiento (DGA-DPZ) emitirá informe sobre las solicitudes recibidas y las elevará a la consideración de la comisión valoradora de la Diputación Provincial de Zaragoza.

La comisión de seguimiento está integrada por:

—Diputación General de Aragón:

• Tres representantes del Departamento de Educación, Cultura y Deporte.

—Diputación Provincial de Zaragoza:

• Diputado presidente de la Comisión Informativa de Bienestar Social y Desarrollo.

• La diputada delegada de Formación y Políticas Educativas.

• El jefe de Servicio de Bienestar Social, o persona que le sustituya.

Asimismo asistirá con voz, pero sin voto, el director del Área de Bienestar Social y Desarrollo como asesor de los señores diputados.

La comisión valoradora formulará la propuesta de concesión motivada de subvenciones, de acuerdo con los criterios de valoración que se especifican en la norma octava de esta convocatoria.

La resolución de la concesión de las subvenciones corresponde al presidente de la Excm. Diputación Provincial de Zaragoza a propuesta de la comisión valoradora. El plazo máximo para resolver y notificar la resolución no podrá exceder de tres meses contados desde el día siguiente al de finalización del plazo de presentación de solicitudes, si bien podrá ser ampliable por decreto de la Presidencia hasta un máximo de seis meses. Transcurrido el plazo de resolución y notificación sin que ésta se haya dictado expresamente, se entenderá desestimada la solicitud.

Contra la resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse alternativamente o recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, ante el órgano que dicte dicha resolución, o recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Zaragoza en el plazo de dos meses.

La resolución que aprueba la concesión de subvenciones se publicará de conformidad con lo establecido en el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio.

La renuncia a la subvención concedida deberá efectuarse mediante declaración expresa en el plazo de treinta días a contar desde la fecha de decreto de concesión de las subvenciones.

Décima. — *Composición de la comisión valoradora.*

La comisión valoradora estará integrada por:

—El presidente de la Comisión Informativa de Bienestar Social y Desarrollo.

—La diputada delegada de Formación y Políticas Educativas.

—La diputada delegada de Políticas de Igualdad.

—Un representante de cada uno de los grupos políticos que integran la Diputación Provincial.

—El jefe del Servicio de Bienestar Social, o persona que le sustituya, que actuará como secretario.

Undécima. — *Normas de gestión y justificación.*

1. Plazo de ejecución y justificación:

Las actuaciones objeto de este Plan deberán llevarse a cabo durante el período comprendido entre el día 1 de septiembre de 2009 y el día 30 de junio de 2010, de acuerdo con lo establecido en la norma séptima, apartado 6, A) y B).

El plazo para justificar finalizará el día 3 de septiembre de 2010, con la presentación en el Registro General de esta Corporación, o por cualquiera de los medios señalados en el artículo 38 de la Ley 30/1992.

2. Libramiento de la subvención y forma de justificación:

El abono de las ayudas concedidas a cada entidad local podrá hacerse efectivo de la siguiente forma:

2.1. El 50% del total de la ayuda concedida a cada entidad local se realizará por adelantado, una vez que presenten ante esta Diputación Provincial la correspondiente solicitud, acompañada de la documentación que acredite el inicio de la actividad para el curso 2009-2010, que será la siguiente:

—En el caso nuevas contrataciones de profesores generalistas, deberán remitir fotocopia del contrato.

—En el caso de profesores generalistas fijos-discontinuos, deberán remitir fotocopia del documento de "Llamamiento a actividad" o de "Alta en la Seguridad Social".

—En el caso de profesores generalistas con contrato indefinido, deberán remitir fotocopia del contrato y certificado de Secretaría en el que se indique la fecha de inicio de la actividad del profesor en el curso 2009-2010.

—Declaración responsable de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social (modelo anexo IV).

—En el caso de que de la documentación presentada se deduzca que el profesor ha sido contratado por un período inferior al curso o por una jornada inferior a la solicitada, el anticipo se recalculará, teniendo en cuenta la parte proporcional que les correspondería.

—Dicho anticipo deberá solicitarse obligatoriamente antes del día 31 de octubre de 2009.

2.2. El 50% restante o, en su caso, la totalidad de la subvención si no se hubiera solicitado el anticipo, se hará efectivo una vez finalizado el curso, presentando la siguiente documentación:

a) Solicitud de pago firmada por el señor alcalde-presidente de la entidad local beneficiaria.

b) Declaración responsable de estar al corriente de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social (según modelo anexo IV).

c) Certificado de la Secretaría con el visto bueno del alcalde-presidente, siguiendo el modelo oficial que figura como anexo III de estas normas, en el que se acredite:

—La realización de la actividad para la que se concedió la subvención.

Teniendo en cuenta que la subvención se concede sobre unos datos previsibles de beneficiarios y de contratación de profesorado, en el caso de los profesores generalistas se entenderá que se ha cumplido la finalidad de la subvención a pesar de que se contrate un número inferior de profesores al aprobado en la resolución del presente Plan, o que éstos hayan realizado un módulo de jornada inferior al indicado, siempre y cuando el número de beneficiarios haya sido inferior al previsto inicialmente y se hayan cubierto las necesidades de la población de la entidad local, es decir, que hayan tenido posibilidad de matricularse en el curso 2009/2010 todas aquellas personas que así lo hayan solicitado. En este caso se recalculará el importe de la subvención a abonar en función del número de profesores efectivamente contratados y del módulo de jornada realizada por éstos. Si la situación planteada genera dudas respecto al cumplimiento de la finalidad, se someterá a la consideración por comisión de seguimiento constituida al efecto en el convenio de colaboración DPZ-DGA.

—Relación de los justificantes acreditativos del gasto de la actividad realizada (modelo oficial anexo III), desglosando la aportación fondos propios de la entidad, la aportación con cargo a la subvención de Diputación, y otras aportaciones. Asimismo deberá hacerse constar el nombre de la persona perceptora o perceptores de las cantidades abonadas, el concepto y el importe.

d) Justificantes acreditativos del gasto del profesorado por el importe total de la contratación, en documento original o fotocopia compulsada, que podrán llevar fecha desde el 1 de septiembre de 2009 hasta el 30 de junio de 2010 (ambos inclusive, excepto los TC correspondientes al mes de junio que se presentan al pago en el mes de julio). En el caso de los profesores contratados

directamente por la entidad local, deberán presentarse todas las nóminas de cada uno de los perceptores, y los documentos TC-1 y TC-2 de todos los meses. En caso de que se hayan incluido en el certificado de Secretaría gastos de desplazamiento de los profesores, deberán remitirse los correspondientes documentos justificativos.

e) En caso de realizarse cursos por profesores especialistas contratados en régimen de derecho administrativo, se presentarán las correspondientes facturas en documento original o fotocopia compulsada, así como acuerdo o resolución de la adjudicación del contrato, o de la aprobación de las correspondiente facturas.

f) Memoria de actividades realizadas en el curso 2008-2009.

3. Subsanación de deficiencias:

En caso de apreciarse que la documentación justificativa es incompleta y/o defectuosa según la norma undécima, la Diputación podrá requerir a la entidad beneficiaria para que en un plazo de diez días hábiles, a partir de la fecha de la recepción de la notificación, se subsanen las deficiencias observadas.

Duodécima. — *Pérdida y/o reintegro de la subvención.*

No procederá el pago de la subvención concedida en los siguientes casos:

—Incumplimiento de la obligación de justificar.

—No estar al corriente de las obligaciones tributarias y de Seguridad Social.

—No ser deudor por resolución de procedencia de reintegro con la Diputación de Zaragoza.

—Incumplimiento de la finalidad para la que la subvención fue concedida.

—Incumplimiento de las condiciones impuestas con motivo de concesión de la subvención.

—Presentación de la solicitud de pago fuera del plazo establecido al efecto.

La no justificación en plazo implicará la devolución del importe anticipado, incrementado con los intereses de demora.

Decimotercera. — *Cambios de destino de cursos de especialistas.*

Respecto a los cursos de especialistas, las entidades locales podrán solicitar el cambio de curso, siempre que sea por otro de la misma duración que el concedido inicialmente, y siempre que quede debidamente justificado que el curso para el que fue concedida la subvención no ha contado con un número suficiente de beneficiarios para llevar a cabo su realización. Asimismo, la Diputación Provincial de Zaragoza deberá autorizar expresamente dicho cambio.

No será necesario someter las solicitudes de cambio de destino al conocimiento de comisión mixta de seguimiento DGA-DPZ cuando no suponga un cambio de los criterios que motivaron su concesión.

Las solicitudes de cambio de destino de los cursos de especialistas podrán presentarse en el Registro de Entradas de la Diputación Provincial de Zaragoza hasta el día 12 de noviembre de 2009, y en todo caso, con una antelación mínima de un mes al inicio del curso que se pretende sustituir.

Todas las solicitudes señaladas en esta norma se entenderán desestimadas en caso de que no exista notificación favorable a los interesados dentro del plazo de dos meses desde la fecha de entrada de la solicitud en el Registro General de la Diputación Provincial de Zaragoza.

Decimocuarta. — *Publicación.*

La presente convocatoria se publicará en el BOPZ, editado informáticamente en la página web www.dpz.es, y en el tablón de anuncios de la Diputación Provincial de Zaragoza.

Decimoquinta. — *Impugnación.*

La resolución por la que se aprueban las presentes normas pone fin a la vía administrativa y puede ser recurrida, potestativamente, en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, o directamente mediante recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Zaragoza en el plazo de un mes y dos meses, respectivamente, contados desde el día siguiente a su publicación.

Zaragoza, 28 de abril de 2009. — El presidente, Javier Lambán Montañés.

ANEXO I

— Impreso de Solicitud

— Impreso de Ficha del Profesorado

IMPRESO DE SOLICITUD

D./Dª _____

Alcalde/sa - Presidente/a de la Entidad Local: ¹ _____

S O L I C I T A:

Participar en la Convocatoria que la Diputación de Zaragoza realiza a las entidades locales de la provincia para conceder ayudas para la Educación Permanente de Personas Adultas durante el curso 2009/2010, y según las Normas establecidas en la misma, proyectando la contratación del siguiente profesorado:

PROFESORES GENERALISTAS		
Nº Profesores	Jornada a realizar	Coste total del profesorado a contratar (incluidas todas las aportaciones)
	A media jornada (Mínimo 17 horas/semana)	
	A 2/3 de jornada (Mínimo 22 horas/semana)	
	A jornada completa. (Mínimo 34 horas/semana)	

CURSOS DE ESPECIALISTAS				
Nº cursos	Tipo de curso	Denominación ²	Coste de los cursos	(P)
	100 horas			
	75 horas			
	50 horas			
	25 horas			

En _____, a ____ de _____ de _____
 El/la Alcalde/sa - Presidente/a

(Sello)

Fdo.: _____

- ¹ En caso de una entidad local supramunicipal, enumerar todos los municipios que participan en la solicitud.
² Explicar brevemente en hoja aparte los objetivos y finalidad de cada curso solicitado.
 (P) Indicar el orden de prioridad de los cursos solicitados. Con el número 1 se considerará el curso que se solicite con mayor prioridad, y así sucesivamente

FICHA DEL PROFESORADO

Ámbito Territorial: _____
 Localidad: _____

Dirección postal del Aula: _____
 Teléfono _____ Fax _____
 E-mail _____

Apellidos y Nombre del Profesor: _____

Datos Académicos:

Titulación: _____
 Especialidad: _____
 Otras cualificaciones: _____

Datos Profesionales:

Fecha de ingreso en Educación de Personas Adultas: _____
 Años de experiencia en Educación de Personas Adultas: _____
 Otras experiencias profesionales: _____

Contratación del profesorado:

Tipo de contrato: _____
 Duración del contrato durante el curso 2008/09: De _____ a _____
 Jornada a realizar (en horas semanales): _____

EL/LA ALCALDE/SA – PRESIDENTE/A

(Sello de la entidad)

Fdo.: _____

A N E X O - II

- Datos sobre los previsibles destinatarios del Plan de Personas Adultas para el curso 2009-2010.
- Presupuesto estimativo con desglose de gastos previstos para el Curso 2009-2010.
- Listado de Cursos y número de participantes 2008/2009 (No se adjunta modelo, a realizar por la Entidad Local).

DATOS SOBRE LOS PREVISIBLES DESTINATARIOS DEL PLAN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN PERMANENTE DE PERSONAS ADULTAS DE LA ENTIDAD LOCAL PARA EL CURSO 2009-2010

ENTIDAD LOCAL: _____

TIPO DE DESTINATARIOS	FORMACIÓN A IMPARTIR	Nº TOTAL
Población analfabeta absoluta		
Personas adultas sin formación básica		
Personas adultas con formación básica		
Minorías étnicas. Inmigrantes.		
Otro tipo de personas destinatarias de la Educación de Personas Adultas		
TOTAL DE PERSONAS PREVISIBLEMENTE BENEFICIARIAS		

_____, a ____ de _____ de _____

EL REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD LOCAL,

(Firma y sello)

Fdo.: _____

NOTA: La entidad local deberá mantener en depósito las fotocopias de la titulación del profesorado, y hacerse responsable de la veracidad de los datos consignados en este impreso.

PRESUPUESTO ESTIMATIVO CON DESGLOSE DE GASTOS PREVISTOS PARA EL CURSO 2009-2010

ENTIDAD LOCAL: _____

GASTOS DE PERSONAL (Generalistas y Especialistas)	DISTRIBUCIÓN DEL GASTO			TOTALES
	APORTACIÓN DE LA ENTIDAD LOCAL SOLICITANTE	APORTACIÓN CON CARGO A SUBVENCIÓN DPZ – DGA (ver Norma Octava)	APORTACIÓN DE OTRAS INSTITUCIONES (Indicar nombre e importe)	
PRESUPUESTO TOTAL				

(Firma y sello del representante de la Entidad Local)

**SERVICIO DE GESTION
Y ATENCION TRIBUTARIA**

Núm. 6.548

ANUNCIO relativo a período de exposición al público de las listas cobratorias y de cobro en período voluntario de valores recibo del impuesto sobre bienes inmuebles, naturaleza urbana y rústica, varios municipios, ejercicio 2009.

La Diputación de Zaragoza, por decreto de Presidencia número 959, de fecha 28 de abril de 2009, ha aprobado las listas cobratorias del impuesto sobre bienes inmuebles, naturaleza urbana, de los municipios de La Almunia de Doña Godina, Cadrete, Ejea de los Caballeros, Uncastillo y Villamayor de Gállego, y de naturaleza rústica, de los municipios de La Almunia de Doña Godina y Cadrete, del ejercicio 2009.

Dichas listas cobratorias estarán expuestas al público en las oficinas de los Ayuntamientos respectivos y en la Oficina del Servicio de Gestión y Atención Tributaria de Zaragoza, al objeto de que los interesados puedan examinarlas y formular, en su caso, las oportunas reclamaciones, durante el plazo de quince días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOPZ.

Los interesados podrán interponer contra el acto administrativo de aprobación de las listas cobratorias recurso de reposición ante la Diputación Provincial de Zaragoza, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al del término de la exposición pública, tal y como establece el artículo 14 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (BOE núm. 59, de 9 de marzo). Contra su desestimación expresa o presunta cabe recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de ese orden, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de la notificación de la resolución del recurso de reposición, si fuese expresa, y, si no fuese, en el plazo de seis meses desde el día siguiente al de aquel en que se produzca el acto presunto.

No obstante, cuando la reclamación se interponga contra los actos de inclusión, exclusión o variación de los datos del padrón del impuestos sobre bienes inmuebles que figuran en las listas cobratorias, y se haga constar en los documentos de ingreso y justificantes de pago del impuesto, en aplicación de lo señalado en el artículo 77.6 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el recurso de reposición deberá presentarse ante la Delegación Especial de Economía y Hacienda en Aragón-Zaragoza, Gerencia Regional del Catastro, en el plazo de un mes, o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Administrativo Regional en el mismo plazo, a contar desde el día siguiente al del término del período voluntario o, en su caso, al de la notificación expresa o presunta de la resolución del recurso previo de reposición. No podrá simultanearse la interposición del recurso de reposición y la reclamación económico-administrativa. (Art. 222 y 223 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria).

Se establece el siguiente calendario de pago, de conformidad con lo establecido en el artículo 62.3, segundo párrafo, de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria:

1. Recibos no domiciliados y domiciliados de importe inferior a 50 euros, del día 8 de mayo al día 10 de julio de 2009.

2. Recibos domiciliados con un importe mayor a 50 euros:

a) Primer plazo, del 50%, del día 8 de mayo al día 10 de julio de 2009.

b) Segundo plazo, del 50% restante, del día 1 de octubre al 30 de noviembre de 2009.

Transcurrido estos plazos se iniciará el procedimiento de cobro en vía de apremio, siendo de aplicación los recargos de apremio e intereses de demora que legalmente correspondan.

Para poder realizar el abono de estas cuotas, los contribuyentes que no tengan domiciliado el pago recibirán la carta de pago para realizar el ingreso en cualquier sucursal de la Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón (CAI) e Ibercaja.

Los contribuyentes que hasta el día 29 de junio de 2009 no hayan recibido la documentación mencionada podrán obtener un duplicado de la misma en las oficinas del Servicio de Gestión y Atención Tributaria o a través de la página de Internet <http://gestiontributaria.dpz.es>. Asimismo podrán obtener duplicados en todas las sucursales de CAI e Ibercaja.

La no recepción del documento de pago no exime de la obligación de realizarlo.

Las cuotas de los contribuyentes que en años anteriores domiciliaron el pago serán cargadas en sus cuentas durante el período de cobro voluntario, y recibirán en sus domicilios el justificante del pago emitido por la entidad financiera.

Las oficinas del Servicio de Gestión y Atención Tributaria de la Diputación son las siguientes:

LOCALIDAD	DIRECCIÓN	TELÉFONO
ZARAGOZA	C/ Manifestación, 31	976 203 474
CALATAYUD	Pza. Joaquín Costa, 13	976 887 676
CASPE	Pza. Heredia, 22	876 636 110/876 636 111
EJEA DE LOS CABALLEROS	C/ Aragón, 12	976 677 049/976 677 051
TARAZONA	Avda. de la Paz, 3, local	976 644 230/976 644 930

Zaragoza, 29 de abril de 2009. — El presidente, Javier Lambán Montañés.

SECCION CUARTA**Delegación Especial
de Economía y Hacienda
de Aragón-Zaragoza**

NOTIFICACIONES

Núm. 6.084

Para conocimiento de los deudores en ignorado paradero que más adelante se mencionan, se hacen públicas las notificaciones de requerimientos de datos que a continuación se relacionan:

Número, NIF, nombre, último domicilio conocido y concepto

949. B99239758. EXCAVACIONES CONTENEDORES SAN JOSE, SL. CALLE LA PAZ, 4, LOCAL, 50008 ZARAGOZA. SOLICITUD DOCUMENTACION.

Zaragoza, 17 de abril de 2009. — El delegado especial de Economía y Hacienda, Carlos Pastor Eixarch.

SECCION QUINTA**Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza**

Area de Servicios Públicos

Servicio Jurídico de Servicios Públicos

Núm. 5.257

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al no haberse podido practicar las notificaciones oportunas por no encontrarse los interesados en el domicilio, se hace pública las siguientes resoluciones de la ilustrísima señora teniente alcalde Consejera del Area de Servicios Públicos, para conocimiento de los interesados.

Resolución de 16/01/2009.

Imponer sanción de 90 euros a:

—IBERSACO 3000, S.L. Expediente: 1092767/2008.

Por infracción al art. 15. a) de la Ordenanza Reguladora de ocupación de vías públicas con contenedores.

Resolución de 04/02/2009.

Imponer sanción de 60 euros a:

—BOUKRIME ENRIQUE BOUAZAZA. Expediente: 1396698/2008.

Por infracción al art. 7.1 de la Ordenanza Reguladora Actividades Comerciales e Industriales en Terrenos Públicos.

Resolución de 12/02/2009.

Imponer sanción de 150 euros a:

—HONRADO TORRECILLA ENRIQUE. Expediente: 1199959/2008.

Por infracción al art. 11 de la Ordenanza Municipal de Limpieza Pública, Recogida y Tratamiento de Residuos Sólidos.

—GABARRE JIMENEZ CARMEN. Expediente: 1360268/2008.

Por infracción al art. 7.1 de la Ordenanza Reguladora Actividades Comerciales e Industriales en Terrenos Públicos.

Resolución de 24/02/2009.

Imponer sanción de 60 euros a:

—GOMEZ SANCHEZ FRANCISCO. Expediente: 1426761/2008.

Por infracción al art. 7.1 de la Ordenanza Reguladora Actividades Comerciales e Industriales en Terrenos Públicos.

—BORJA GABARRI EDUARDO. Expediente: 1426186/2008.

Por infracción al art. 22.2 f) del Reglamento de Mercado de venta ambulante de la Romareda. Pleno 26 de julio de 1996.

—HERNANDEZ JIMENEZ ANTONIO. Expediente: 1425400/2008.

Por infracción al art. 22.2 B. del Reglamento de Mercado de venta ambulante de la Romareda. Pleno 26 de julio de 1996.

Imponer sanción de 90 euros a:

—VELASQUEZ SALAZAR EULICER. Expediente: 1426748/2008.

Por infracción al art. 54.2.g) de la Ordenanza Municipal de protección contra Ruidos y Vibraciones.

Imponer sanción de 30 euros a:

—JIMENEZ REBOLLO LEOPOLDO. Expediente: 1428520/2008.

Por infracción al art. 18.bis.a de la Ordenanza Reguladora Actividades Comerciales e Industriales en Terrenos Públicos.

Resolución de 04/03/2009.

Imponer sanción de 30 euros a:

—GULLICHICO SIMBAÑA PABLO-ALEXIS. Expediente: 1176118/2008.

Por infracción al art. 54.2.i) de la Ordenanza Municipal de protección contra Ruidos y Vibraciones.

—BADAOU AHMED. Expediente: 1256489/2008.

—BADAOU AHMED. Expediente: 1360439/2008.

—BADAOU AHMED. Expediente: 1360440/2008.

—BADAOU AHMED. Expediente: 1299352/2008.

—BADAOU AHMED. Expediente: 1256037/2008.

—CAMPO VELA ALEJANDRO. Expediente: 1360403/2008.

—MARIN CUEVAS JESUS-ANGEL. Expediente: 1325725/2008.

—HERNANDEZ BENITO JOSE M^a. Expediente: 1325676/2008.

—MEDINA GALAN BARTOLOME. Expediente: 1256343/2008.

Por infracción al art. 18.bis.a de la Ordenanza Reguladora Actividades Comerciales e Industriales en Terrenos Públicos.

Imponer sanción de 6 euros a:

—QUIÑONES MENDEZ DIEGO-ALBERTO. Expediente: 1256367/2008.

Por incumplimiento de resolución de la M. I. Alcaldía-Presidencia de 27 de mayo de 1983.

Imponer sanción de 150 euros a:

—EL AYADI ABDERRAHMAN. Expediente: 1360050/2008.

Por infracción al art. 20.2.b) del Reglamento de Regulador de la plaza de Toros.

—BAJANA BUSTOS PABLO-WASHINGTON. Expediente: 1193375/2008.

Por infracción al art. 11 de la Ordenanza Municipal de Limpieza Pública, Recogida y Tratamiento de Residuos Sólidos.

Imponer sanción de 90 euros a:

—IBERSACO 3000, S.L. Expediente: 1325982/2008.

—IBERSACO 3000, S.L. Expediente: 1360464/2008.

—IBERSACO 3000, S.L. Expediente: 1359663/2008.

—IBERSACO 3000, S.L. Expediente: 1360549/2008.

—IBERSACO 3000, S.L. Expediente: 1326050/2008.

—IBERSACO 3000, S.L. Expediente: 1359651/2008.

—IBERSACO 3000, S.L. Expediente: 1299327/2008.

Por infracción al art. 15. a) de la Ordenanza Reguladora de ocupación de vías públicas con contenedores.

Imponer sanción de 60 euros a:

—SILVA GUZMAN ANGEL-RODOLFO. Expediente: 1360380/2008.

Por infracción al art. 11.3 de la Ordenanza Municipal de Limpieza Pública, Recogida y Tratamiento de Residuos Sólidos.

—STALPEANU LLUIO RAMON. Expediente: 1176241/2008.

Por infracción al art. 54.2.i) de la Ordenanza Municipal de protección contra Ruidos y Vibraciones.

Resolución de 19/03/2009.

Imponer sanción de 90 euros a:

—IBERSACO 3000, S.L. Expediente: 1426736/2008.

—IBERSACO 3000, S.L. Expediente: 1426724/2008.

Por infracción al art. 15. a) de la Ordenanza Reguladora de ocupación de vías públicas con contenedores.

Imponer sanción de 150 euros a:

—DINU CONSTANTIN. Expediente: 1454847/2008.

Por infracción al art. 11 de la Ordenanza Municipal de Limpieza Pública, Recogida y Tratamiento de Residuos Sólidos.

Puede interponer recurso potestativo de reposición ante la señora teniente de alcalde Consejera del Area de Servicios Públicos, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a aquél en que tenga lugar la presente notificación, entendiéndose desestimado el recurso si transcurre un mes sin que se notifique su resolución.

Posteriormente podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de la notificación del acuerdo resolutorio del recurso de reposición, si es expreso; si no lo fuere, el plazo será de seis meses contados desde el día siguiente a aquél en que se produzca el acto presunto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio Reguladora de la Jurisdicción contencioso-administrativa (B.O.E. n° 167 de 14 de julio).

Lo que comunico a Vd., para su conocimiento y efectos

Zaragoza, 2 de abril de 2009. — El secretario general, Luis Jiménez Abad.

Servicio Jurídico de Servicios Públicos

Núm. 5.258

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al no haberse podido practicar la notificación en el domicilio del presunto responsable, se hace pública las resoluciones de iniciación de expedientes sancionadores que a continuación se relacionan, adoptadas por la ilustrísima señora teniente alcalde Consejera del Area de Servicios Públicos de conformidad con Decreto de delegación de competencias de la Excm. Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de Zaragoza de 20 de diciembre de 2007:

Resolución de 27/02/2009.

Imponer sanción de 300 euros de multa a:

—MORENO MENDOZA JESUS. Expediente: 1256320/2008.

—CENTENERA ESPINOSA IVAN. Expediente: 1057564/2008.

Por infracción al art. 13.2.D) de la Ley 50/1999, de 23 de diciembre de Régimen Jurídico de la Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos.

Imponer sanción de 2.404 euros de multa a:

—CENTENERA ESPINOSA IVAN. Expediente: 1057087/2008.

—TRUJILLO DOS SANTOS JESSICA. Expediente: 1121712/2008.

Por infracción al art. 13.1.B) de la Ley 50/1999, de 23 de diciembre de Régimen Jurídico de la Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos.

Imponer sanción de 60 euros de multa a:

—MUÑOZ BRUSEL JUAN-JOSE. Expediente: 1155503/2008.

—PARRA ALONSO IRENE. Expediente: 0934033/2008.

Por infracción al art. 68.17 de la Ley 11/03 de 19 de marzo, de Protección Animal en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Imponer sanción de 90 euros de multa a:

—EBROGAN, S.L. Expediente: 1255885/2008.

Por infracción al art. 12.4(41.1.B) de la Ley 3/2001, de 4 de abril, de Prevención, Asistencia y Reinserción Social en materia de Drogodependencias.

Imponer sanción de 700 euros de multa a:

—MANIEGA SANCHEZ FERNANDO SLNE. Expediente: 1060405/2008

—EBROGAN, S.L. Expediente: 1255897/2008.

Por infracción al art. 48 f) de la Ley 11/2005, de 28 de diciembre Reguladora de Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Imponer sanción de 601 euros de multa a:

—MAMADOU DABO. Expediente: 1176010/2008.

Por infracción al art. 47.A de la Ley 11/2005, de 28 de diciembre Reguladora de Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Puede interponer recurso potestativo de reposición ante la señorita teniente de alcalde Consejera del Area de Servicios Públicos de conformidad con Decreto de delegación de competencias de la Excm. Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de Zaragoza de 20 de diciembre de 2007, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a aquél en que tenga lugar la presente notificación, entendiéndose desestimado el recurso si transcurre un mes sin que se notifique su resolución.

Posteriormente podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de la notificación del acuerdo resolutorio del recurso de reposición, si es expreso; si no lo fuere, el plazo será de seis meses contados desde el día siguiente a aquél en que se produzca el acto presunto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio Reguladora de la Jurisdicción contencioso-administrativa (B.O.E. n° 167 de 14 de julio).

Lo que comunico a Vd., para su conocimiento y efectos.

Zaragoza, 2 de abril de 2009. — El secretario general, Luis Jiménez Abad.

Servicio Jurídico de Servicios Públicos

Núm. 5.259

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al no haberse podido practicar la notificación en el domicilio del presunto responsable, se hace pública las resoluciones de iniciación de expedientes sancionadores que a continuación se relacionan, adoptadas por la ilustrísima señora teniente alcalde Consejera del Area de Servicios Públicos de conformidad con Decreto de delegación de competencias de la Excm. Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de Zaragoza de 20 de diciembre de 2007:

Providencia de fecha 19/02/2009 a:

Expediente. Denunciado

0124362/2009. HUIMEI ZHANG.

0061590/2009. EL RINCON DE LA HIGUERA, S.L.

0088056/2009. DOMINGO MARTIN MIGUEL-ANGEL.

por infracción al art 48 f) de la Ley 11/2005, de 28 de diciembre Reguladora de Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos en la Comunidad Autónoma de Aragón, la sanción a imponer podría ser multa de 601 a 30.000 euros y acumulativamente hasta 300.000 euros.

0124398/2009. HONGYING ZHENG

por infracción al art 47G. de la Ley 11/2005, de 28 de diciembre Reguladora de Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos en la Comunidad Autónoma de Aragón, la sanción a imponer podría ser multa hasta 600 euros.

0093365/2009. MOUSSADEK DAKIRI AHMED

0062365/2009. EL RINCON DE LA HIGUERA, S.L.

por infracción al art. 12.4(41.1.b) Ley 3/2001, de 4 de abril, de Prevención, Asistencia y Reinserción Social en materia de Drogodependencias, la sanción a imponer podría ser multa de hasta 601 euros.

Ha sido nombrado Instructor del expediente don Eduardo Bermudo Fustero, jefe del Servicio Jurídico de Servicios Públicos e indistintamente don Miguel Larrosa Tomás, jefe de la Unidad de Policía Urbana, y secretaria del mismo Gloria María Díez García, funcionaria de Administración General, siendo su régimen de recusación el contemplado en los artículos 28 y 29 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto 28/2001 de 30 de enero del Gobierno de Aragón, el interesado dispone de un plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente acuerdo para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estimen convenientes y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de que pretendan valerse. En el caso

de no efectuar alegaciones sobre el contenido de la iniciación del procedimiento ésta podrá ser considerada propuesta de resolución, con los efectos previstos en los artículos 13 y 16 del Reglamento para el ejercicio de la Potestad Sancionadora.

Sin perjuicio de lo anterior, podrá reconocer voluntariamente su responsabilidad resolviéndose el procedimiento con la imposición de la sanción que proceda.

Dado que se trata de una notificación sancionadora, al amparo de lo dispuesto en los artículos 37.3 y 61 de la Ley 30/92, se comunica a los interesados que podrán tener conocimiento del texto íntegro de la notificación Vd. o su representante acreditado, a través del Servicio Jurídico de Servicios Públicos, donde obra el expediente.

Zaragoza, 2 de abril de 2009. — El secretario general, Luis Jiménez Abad.

Area de Urbanismo, Vivienda, Arquitectura y Medio Ambiente

Consejo Municipal de Gerencia de Urbanismo

Núm. 5.219

RELACION de extractos de los acuerdos adoptados por el Consejo Municipal de Gerencia de Urbanismo en sesión ordinaria celebrada el 3 de marzo de 2009.

En el día de la fecha se constituye el Consejo de Gerencia Municipal de Urbanismo, en sesión ordinaria en primera convocatoria, en la Sala de Juntas del Edificio Seminario, siendo las 10,05 horas, bajo la presidencia de don Carlos Pérez Anadón, con asistencia de los concejales señor don Luis Alberto Laguna Miranda, en sustitución de don Antonio Becerril González, en sustitución del excelentísimo señor don Juan Alberto Belloch Julbe. Asiste doña Ana Cristina Melendo Muñoz, en sustitución de don Sebastián Contín Trillo-Figueroa, don Florencio García Madrigal, don Laureano Garín Lanaspá, doña María Dolores Campos Palacio, don Domingo J. Buesa Conde, don José María Moreno Bustos, don José Manuel Cruz León, doña Dolores Serrat Moré, don Rafael de Miguel González, don Antonio Gaspar Galán, don Manuel Lorenzo Blasco Nogués, don José Manuel Alonso Plaza. Asisten don Carmelo Bosque Palacín, gerente de Urbanismo; don José Abadía Tirado, director de Servicios de Información y Organización; doña Concepción Rincón Herrando, directora de Servicios de Gestión de Suelo e Intervención Urbanística; doña Cristina Moreno Casado, secretaria técnica de la Gerencia de Urbanismo. Asisten doña Carmen Sancho Bustamante en sustitución de don Felipe Méndez Lázaro, en calidad de interventor y don Luis Jiménez Abad, en calidad de secretario.

No asiste: don Francisco Catalá Pardo.

Se aprueba por unanimidad el acta de la sesión de fecha 24 de febrero, sin que se formulen observaciones ni rectificaciones.

Entrando en el orden del día, se adoptan los siguientes acuerdos.

EXPEDIENTES PARA APROBACIÓN DEL CONSEJO DE GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

Dirección de Servicios de Gestión de Suelo e Intervención Urbanística

Servicio de Licencias Urbanísticas

1. Conceder la exención de la dotación de plazas de estacionamiento, conceder a don Nardo Torguet Escribano, en representación de la Sdad. Mpal. Rehabilitación Urbana de Zaragoza, S.L., licencia urbanística para la construcción de edificio de 6 VPA, locales y trasteros en la calle Horno, número 14, según proyecto básico y quedar enterado de la presentación del proyecto de ejecución que lo desarrolla sin modificaciones. (608.086/08)

2. Conceder la exención de la dotación de plazas de estacionamiento, conceder a Inmoguscoa, S.A., licencia urbanística para la reforma de edificio para 24 viviendas, 2 oficinas y trasteros, sito en la avenida de Madrid, número 121, según proyecto básico y quedar enterado de la presentación del proyecto de ejecución. (887.301/08)

3. Conceder a la Sociedad Municipal Zaragoza Vivienda, S.L.U., licencia urbanística para la construcción de un edificio de 9 viviendas VPA, 9 estacionamientos, trasteros y locales sito en la calle Osa Menor, número 36 (Area F-57-8), según proyecto básico y quedar enterado de la presentación del proyecto de ejecución que lo desarrolla sin modificaciones. (1.273.636/08)

4. Resolver la consulta previa de acceso a garaje solicitada por don Juan Forcén Márquez, en representación de Construcciones Plaza 14, S.L., en solar sito en avenida de Cataluña, número 32 dpdo., de Zaragoza, con el siguiente pronunciamiento expreso: resolver la consulta previa de acceso a garaje en el sentido de autorizar el acceso a garaje por calle de Malla básica, limitándolo a la dotación mínima obligatoria. (180.889/09)

5. Conceder a don José Luis Lope Fustero, licencia urbanística para la ampliación de vivienda unifamiliar para local almacén, sita en la calle San Cosme y San Damián, número 15, barrio Peñaflo, según proyecto básico y quedar enterado de la presentación del proyecto de ejecución. (1.049.904/08)

6. Conceder a la Comunidad de Propietarios de la urbanización Torre del Pinar legalización de las obras realizadas en piscina comunitaria sita en la urbanización Torre del Pinar del barrio de Garrapinillos. (853.033/08)

7. Conceder a doña Inmaculada Sancho Sierra, legalización de la piscina en vivienda unifamiliar sita en la calle Emilio Lasala, número 15. (1.474.626/08)

8. Conceder a don Jerónimo Alvarez Lomba legalización de las obras de distribución en dos viviendas sitas en camino de Herederos, número 22, del barrio de Casablanca. (1.473.730/08)

9. Conceder a doña Juana Tarragona Pérez, licencia urbanística para nuevo acceso de vehículos en edificio sito en la calle Tomás Zumalacárregui, número 11, según proyecto básico y quedar enterado de la presentación del proyecto de ejecución. (589.331/08)

10. Conceder a doña Raquel Pina Tirado licencia urbanística de reforma de local a vivienda y local en edificio sito en la calle Terminillo número 45, planta baja, según proyecto básico y quedar enterado de la presentación del proyecto de ejecución. (469.108/08)

11. Desestimar el recurso de reposición presentado por doña María Angeles Usón, en representación de Olano y Mendo Arquitectos, S.L., contra el acuerdo del Consejo de Gerencia de fecha 4 de marzo de 2008, por el que se desestimaba la solicitud de legalización de obras en vivienda unifamiliar sita en la calle Terminillo, número 45, planta baja, tramitada en expediente 836.938/07. (386.900/08)

12. Conceder licencia urbanística para reforma de zaguán, en edificio de viviendas sito en la calle Zumalacárregui, número 14, a instancia de Ascensores Moncayo, S.L., según proyecto básico y quedar enterado de la presentación del proyecto de ejecución. (37.485/09)

13. Aceptar el desistimiento a don Ricardo Carreras Lario, de la solicitud de prórroga de las obras para construcción de vivienda unifamiliar en urbanización el Zorongo, la calle Febrero, parcela 75, con licencia concedida por acuerdo del Consejo de Gerencia de fecha 13 de diciembre de 2007 [expte. 970.304/06]. (120.502/09)

14. Aceptar la renuncia de la licencia urbanística concedida por el Consejo de Gerencia de fecha 27 de mayo de 2008, para reforma de zaguán en edificio sito en plaza Aragón, número 6, (expte. 1.394.248/07), a instancia de Comunidad de Propietarios plaza Aragón 6. (1.270.051/08)

15. Desestimar la solicitud de licencia urbanística instada por don Antonio López Franco que actúa en representación de la Comunidad de Propietarios de la calle San Pablo número 21, para legalización de las obras reparación de estructura de balcón en edificio sito en la calle San Pablo, número 21. (831.410/08)

16. Quedar enterado del cambio de titularidad de la licencia urbanística concedida a Inmobiliaria Bajo Aragón S.A., por acuerdo del Consejo de Gerencia de fecha 17 de febrero de 2009 para la construcción de un edificio de 66 viviendas y trasteros, 127 estacionamientos y locales sito en la calle Santa Nunila, número 39 al 45, del barrio de Santa Isabel (972.155/07) a favor de Juanbello S.A. (193.601/09)

17. Resolver la consulta previa de acceso a garaje solicitada por don Nardo Torguet Escribano, en representación de la Sociedad Municipal Zaragoza Vivienda, S.L.U., sobre acceso a garaje en solar sito en la calle Miguel Servet número 216, parcela D, del área G-11-1, de Zaragoza, con el siguiente pronunciamiento expreso: resolver la consulta previa de acceso a garaje por solar, por se calle perteneciente a la Malla Básica de la ciudad, limitándolo a la dotación mínima obligatoriedad. (139.003/09)

18. Admitir a don Francisco Alcaide Doñate que actúa en representación de Valle de Tena, Sociedad Cooperativa, prórroga de cuatro meses para finalización de las obras para construcción de edificio de 98 VPA, 122 estacionamientos, 98 trasteros y locales en avenida Casablanca, número 30 al 42, parcela 66, sector 89/4 de Valdespartera, con licencia concedida por acuerdo del Consejo de Gerencia de fecha 31 de octubre de 2006 [expte. 354.952/06]. (112.059/09)

19. Admitir a Promociones Arbuconst S.L., prórroga de seis meses para la finalización de las obras de construcción de 9 viviendas unifamiliares en la calle Lugarico de Cerdán, 1-3-5-7-9-11-13-15-17-19, con licencia concedida por acuerdo del Consejo de Gerencia de fecha 14 de marzo de 2006 [expte. 435.627/05]. (199.380/09)

Servicio de Licencias de Actividad

20. Conceder a Zaragoza Hoteles, S.L., licencia de obras para reforma de fachada de edificio destinado a hotel sito en Gran Vía, número 38. (1.153.110/08)

21. Conceder a Pérez Marqueta, S.L., licencia ambiental de actividad clasificada para almacén de utillaje para la construcción (molesta por ruidos y vibraciones) y licencia urbanística para legalización de altillo en nave almacén sita en la calle Valdealgorfa, nave 4. (168.740/08)

22. Conceder a Junta de Compensación Polígono Universidad (G-50056993) licencia ambiental de actividad clasificada para hotel, preinstalación de gimnasio, aparcamiento, logística, centro de ocio y comercial y cines (molesta y peligrosa por riesgo de explosión e incendio, humos, olores, vibraciones y ruido), y licencia urbanística para centro comercial, de ocio, hotelero, de viviendas y oficinas (modificación de la licencia concedida en expediente 204.925/03 y 1.102.687/03) sita entre avenida Juan Carlos I Borbón y avenida Juan Pablo II. (497.879/08)

23. Conceder a Inmuebles y Servicios Barclays, S.A., licencia urbanística y de apertura para reforma interior en centro operativo y de servicios en la calle Bari, 13, Plaza Imperial, parcela PE1. (941.431/08)

24. Ordenar la interrupción del procedimiento administrativo correspondiente a la solicitud de licencia urbanística y licencia ambiental de actividad

clasificada para extracción de áridos instada por Josbel 1996, S.L., en paraje de «Campo de Orús», parcela 47 y parcela 33 del polígono 155, por estar en trámite la declaración de impacto ambiental. (1.098.460/08)

25. Aceptar la renuncia a Albacete y Vicén, S.L., de la licencia ambiental de actividad clasificada para sala de despiece, elaboración y frigorífico de productos cárnicos (molesta y peligrosa por riesgo de explosión por aparatos a presión, olores, vibraciones y ruido), y licencia de obras para nave frigorífica y oficinas en la manzana 28 de Mercazaragoza, calle P, concedida a Albacete y Vicén, S.L., por acuerdo del Consejo de Gerencia de fecha 22-07-08. (1.294.093/08)

26. Conceder a Andreu Salas, Alberto licencia ambiental de actividad clasificada para taller de reparación de automóviles (molesta y nociva por ruidos, vibraciones, humos, gases y residuos tóxicos), sita en polígono industrial San Valero, km. 4.400, fase II, nave 87. (655.714/08)

27. Aceptar el desistimiento formulado por supermercados Sabeco, S.A., de la solicitud de licencia de instalación para instalación provisional de grupo electrógeno sita en avenida de Madrid, 162. (1.259.549/08)

28. Conceder a Tiendas de Conveniencia, S.A., licencia urbanística y ambiental de actividad clasificada (molesta por ruidos y vibraciones), para tienda de conveniencia en camino de las Torres, 47-49. (1.342.774/08)

29. Conceder a Casa Piocheur Spain, S.A., licencia urbanística y ambiental de actividad clasificada (molesta por ruidos y vibraciones), para venta de pequeño mobiliario, textil de hogar y complementos de decoración y hogar en Parque de Mediana, Centro Comercial Puerto Venecia, local 6.5A. (136.535/08)

30. Revocar la resolución del Coordinador General del Área de Urbanismo, Arquitectura y Medio Ambiente y Gerente de Urbanismo adoptada el 20 de diciembre de 2007 en expediente 732.732/07, por la que se desestimó a Xiaopan Ye la solicitud de licencia urbanística de obras de acondicionamiento de local y apertura para venta menor de toda clase de artículos en travesía Puente Virrey, 58, local 5, retrotrayendo las actuaciones al momento anterior a esa resolución y conceder a Xiaopan Ye licencia urbanística y ambiental de actividad clasificada para comercio al por menor de toda clase de artículos (molesta por ruidos y vibraciones), sita en travesía Puente Virrey, 58. (732.732/08 y 1.001.966/08)

31. Conceder a supermercados Sabeco, S.A., licencia urbanística y ambiental de actividad clasificada para supermercado (molesta por ruidos, vibraciones, vahos y olores), sita en la calle Juan Pablo Bonet, 13. (883.270/08 y 1.378.680/08)

32. Desestimar la solicitud de renuncia formulada por Carlos Córdoba Gallardo, en representación de supermercados Sabeco, S.A., a la licencia urbanística y ambiental de actividad clasificada para supermercado de alimentación en avenida Tenor Fleta, 44, concedida por resolución del Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo de fecha 8 de abril de 2008 [expte. 875.800/07]. (1.235.312/08)

33. Denegar la solicitud de licencia de obras y de actividad clasificada para comercio de alimentación sito en avenida de Santa Isabel, 141. (561.916/06)

34. Denegar licencia urbanística y ambiental de actividad clasificada para reforma de una instalación petrolífera de almacenamiento y distribución de combustible en carretera Torrecilla Valmadrid, km. 0,8, en la Cartuja Baja. (628.268/08)

35. Desestimar su solicitud de licencia urbanística y ambiental de actividad clasificada para tienda de animales en avenida Diagonal, 8 [Centro Comercial Plaza Imperial, local B-67]. (859.312/08)

36. Tener por desistido a José Antonio Santos Franco, en representación de Galerías Primero, S.A., de su solicitud de licencia urbanística y ambiental de actividad clasificada para supermercado en autovía de Logroño, 57 en Casetas. (1.053.240/08)

37. Conceder a Ambassador 2008, S.L., licencia urbanística y ambiental de actividad clasificada afecta a la Ley 11/2005 de Espectáculos de la Comunidad Autónoma de Aragón para cafetería en local sito en avenida Compromiso Caspe, 25, incluido en el grupo I de la Ordenanza municipal de distancias mínimas. (1.023.162/08)

38. Conceder a Creación Cocina Wok S.L., licencia urbanística y ambiental de actividad clasificada afecta a la Ley 11/2005 de Espectáculos de la Comunidad Autónoma de Aragón para restaurante sito en avenida Diagonal, 8 (Centro Comercial y de Ocio Plaza Imperial local 67), incluido en el grupo I de la Ordenanza municipal de distancias mínimas. (424.719/08)

39. Conceder a Ni Shaojun licencia urbanística afecta a la Ley 11/2005 de Espectáculos de la Comunidad Autónoma de Aragón para reforma de bar en local sito en Juana de Ibarbourou, 12, incluido en el grupo I de la Ordenanza municipal de distancias mínimas. (918.444/08)

40. Conceder a Secrim Valdespartera licencia urbanística y ambiental de actividad clasificada afecta a la Ley 11/2005 de Espectáculos de la Comunidad Autónoma de Aragón para bar con música en local sito en Luces de la Ciudad, 9, incluido en el grupo I de la Ordenanza municipal de distancias mínimas. (932.469/08)

41. Conceder a Akhtar Parvez licencia urbanística, afecta por la Ley de Espectáculos Públicos de Aragón para cafetería en local sito en avenida de Cataluña, 96, incluido en el grupo I de la Ordenanza municipal de distancias mínimas. (955.492/08)

42. Denegar la solicitud de renuncia a la licencia urbanística y de actividad clasificada concedida por el Consejo de Gerencia de 20-11-07, afecta por la Ley 11/2005 de Espectáculos Públicos de Aragón para restaurante en local sito en Nuestra Sra. de Valvanera, 1, incluido en el grupo I de la Ordenanza municipal de distancias mínimas. (925.220/08 y 166.497/09)

43. Tener por desistido de su solicitud de licencia urbanística para bar-restaurante, afecta por la Ley 11/2005 de Espectáculos Públicos de Aragón en local sito en avenida Santa Isabel, 18, incluido en el grupo I de la Ordenanza municipal de distancias mínimas. (42.293/09)

44. Aceptar el desistimiento formulado por Restauradores Rápidos S.L., de su solicitud de licencia urbanística y de actividad clasificada, sujeta al Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos para bar-cafetería sita en la calle Padre Benito Feijoo, 1, incluido en el grupo I de la Ordenanza municipal de distancias mínimas. (3.037.893/00)

Servicio de Disciplina Urbanística

45. Desestimar recurso de reposición interpuesto por Comercial Moldura Lozano, S.L., contra acuerdo de fecha 13/01/2009 recaído en expediente 755.820/2003 por el que se acordó denegar licencia de puesta en funcionamiento de actividad clasificada sita en Castellón, carretera, número - C° San Antonio [B° Cartuja Baja]. (168.550/2009)

46. Conceder licencia de inicio de actividad para consultorio veterinario en Fleta, (Tenor) avenida, número 107, a solicitud de Alvana-Perblas, S.L. (804.991/2008)

47. Conceder licencia de inicio de actividad para centro neuropsiquiátrico Ntra. Sra. del Carmen en Abejar, camino de Vno, s/n - barrio de Garrapinillos, a solicitud de HH. Hospitarias del Sagrado Corazón de Jesús. (788.402/2006)

48. Conceder licencia de inicio de actividad para supermercado en Caspe, avenida Compromiso, número 77 - Rodrigo Rebolledo, 14, a solicitud de Distribuidora de Alimentación para Grandes Empresas, S.A. (256.784/2001)

49. Denegar licencia de inicio de actividad en Retama, Crt, número 27, Pol. Empresarium, planta C, puerta 10. (1.392.116/2006)

50. Iniciar procedimiento de restablecimiento del orden urbanístico infringido en relación con las obras de instalación de antena de telefonía móvil habiendo sido desestimada la solicitud de licencia en expediente 1.102.885/2007, en Oviedo 9-11. (205.863/2009)

51. Iniciar procedimiento de restablecimiento del orden urbanístico infringido en relación con las obras de construcción de nuevo muro de bloques de hormigón adosado al existente de malla metálica incumpliendo los arts. 6.1.5 y 6.3.21 del P.G.O.U., en Frondosa, Ur. La, Grp. 26. (1.386.840/2008)

52. Iniciar procedimiento de restablecimiento del orden urbanístico infringido en relación con las obras realizadas incumpliendo los arts. 6.1.4 y 6.3.21 del P.G.O.U., en Frondosa, Ur. La, Grp. 22. (1.320.430/2008)

53. Iniciar procedimiento de restablecimiento del orden urbanístico infringido en relación con las obras realizadas, incumpliendo el art. 2.2.18 y 2.2.19 del P.G.O.U., en Labordeta, Miguel, 9, 1° E. (1.319.567/2008)

54. Requerir al titular para que en el plazo de un mes proceda a demolición de cerramiento (caseta de madera) en azotea de edificio en María de Huerva, andador, 14, 4° D. (57.997/2009)

55. Requerir al titular para que en el plazo de un mes proceda a retirada de la canalización de telecomunicaciones en Huerta, 18. (52.836/2009)

56. Requerir al titular para que en el plazo de un mes proceda a colocación de contador para toma de agua en edificio en construcción en Regla, Juan (Fray), 13, local. (11.623/2009)

57. Finalizar el procedimiento de restablecimiento del orden urbanístico infringido iniciado mediante acuerdo del Consejo de Gerencia de fecha 11/11/2008 en relación con las obras de acondicionamiento de garaje incumpliendo la normativa de Prevención de Incendios en Higuera, Tomás, 27 - local. (63.513/2008)

58. Finalizar el procedimiento de restablecimiento iniciado mediante acuerdo del Consejo de Gerencia de fecha 27-01-2009 en relación con el acto de construcción de cerramiento en azotea de edificio, incumpliendo los arts. 2.2.18, 2.2.19 y 2.5.4 de las normas del P.G.O.U., en andador María de Huerva, 14, 3° F. (58.076/2009)

59. Finalizar el procedimiento de restablecimiento iniciado mediante acuerdo del Consejo de Gerencia de fecha 27-01-2009 en relación con el acto de construcción de cerramiento en azotea de edificio incumpliendo los arts. 2.2.18, 2.2.19 y 2.5.4 de las normas del P.G.O.U., en andador María de Huerva, número 16, 4° B. (1.363.304/2008)

60. Imponer al titular una sanción de 21.000,00 euros por cota del forjado del suelo de la planta baja y cubierta del edificio incumpliendo los arts. 2.2.22 y 2.2.25 del P.G.O.U., en Lucero del Alba, 14. (1.243.230/2008)

61. Imponer al titular una sanción de 18.000,00 euros por acondicionamiento de local para vivienda incumpliendo el art. 2.3.18 del P.G.O.U., en Bravo, Antonio, 14. (760.647/2008)

62. Conceder a Beltrán Valgañón Promociones, S.L., licencia de ocupación para construcción de edificio de 9 viviendas en Vado, camino del, 21. (1.420.824/2008)

63. Conceder a Desarrollos Inmob. Arta, S.L., licencia de ocupación para edificio de 8 viviendas, garajes, trasteros y 1 oficina en Amanecer, 34-36. (1.305.873/2008)

64. Conceder a Laforga Ena, Jose-Luis, licencia de ocupación para vivienda unifamiliar en Damas, Las, Sjn, 22-26. (928.266/2008)

65. Denegar la licencia de ocupación del edificio de 4 viviendas y trasteros en San Antonio de Padua, 31. (1.210.384/2008)

66. Imponer en calidad de titular de la actividad de bar sita en la calle Viejos, Los, 6, la sanción de 601,00 euros, al implicar los hechos denunciados la comisión de infracción administrativa prevista en el artículo 48 apartado E de la Ley 11/2005 de 28 de diciembre. (1.145.522/2008)

67. Imponer en calidad de titular de la actividad de bar especial, sita en la calle Lostal, María, 25, la sanción de 1.200,00 euros, al implicar los hechos denunciados la comisión de infracción administrativa prevista en el artículo 48 apartado E de la Ley 11/2005 de 28 de diciembre. (1.045.188/2008)

68. Imponer la sanción de 601,00 euros a la actividad de bar, sita en la calle Lostal, María, número 11, zona saturada E, por incumplimiento de las condiciones de la licencia municipal conforme a la Ley del Ruido 37/2003 de 17 de noviembre. (1.016.619/2008)

69. Imponer la sanción de 601,00 euros a la actividad de bar, sita en la calle Lazán (Marqués de), número 5, local, por infracción administrativa prevista en el artículo 28 de la Ley del Ruido 37/2003 de 17 de noviembre. (940.631/2008)

70. Imponer a la actividad de bar-restaurante sita en la calle San Rafael, número 31, la sanción de 601,00 euros por infracción administrativa por incumplimiento de la normativa sobre horarios. (1.298.099/2008)

71. Imponer a la actividad de bar sita en la calle Valle, Luis del, número 17, zona saturada J, la sanción de 601,00 euros por infracción administrativa por incumplimiento de la normativa sobre horarios. (1.125.376/2008)

72. Imponer a la actividad de bar sita en la calle Lepanto, Batalla de, número 14, zona saturada L, la sanción de 601,00 euros por infracción administrativa por incumplimiento de la normativa sobre horarios. (940.510/2008)

73. Incoar procedimiento sancionador al titular del local, ejerciendo actividad de bar, sito en Crt. Efedra, nave 24 A, polígono Empresarium, al carecer de la preceptiva licencia municipal de conformidad con el art. 48, apartado A de la Ley 11/2005 de 28 de diciembre. (1.384.922/2008)

74. Incoar procedimiento sancionador por incumplimiento de horarios de conformidad con la Ley 11/2005 a la actividad de bar pub sita en la calle Burgos, número 24, zona saturada N. (161.923/2009)

75. Incoar procedimiento sancionador por incumplimiento de horarios de conformidad con la Ley 11/2005 a la actividad de café bar sita en la calle Dato, Eduardo, número 18, zona saturada F. (159.931/2009)

76. Incoar procedimiento sancionador a la actividad de bar sita en la calle Gil, Ildefonso Manuel, número 33, por incumplimiento de las condiciones de la licencia municipal conforme a la Ley del Ruido 37/2003 de 17 de noviembre. (166.230/2009)

77. Incoar procedimiento sancionador a la actividad de bar, sita en la calle Tarazona, número 12, por infracción administrativa prevista en el artículo 28 de la Ley del Ruido 37/2003 de 17 de noviembre. (164.091/2009)

78. Incoar procedimiento sancionador a la actividad de bar sita en la calle Hogar Cristiano, número 12, por infracción administrativa prevista en el artículo 28 de la Ley del Ruido 37/2003 de 17 de noviembre. (162.002/2009)

79. Incoar procedimiento sancionador a la actividad, sita en la calle Italia, número 31, por infracción administrativa prevista en el artículo 28 de la Ley del Ruido 37/2003 de 17 de noviembre. (121.998/2009)

80. Requerir a la actividad de bar sita en la calle Bretón, Tomás (Maestro), número 4, zona saturada J, para que proceda a solicitar la autorización municipal que resulte pertinente, al carecer de la misma. (161.495/2009)

81. Suspender la actividad de taller auxiliar de confección textil que se ejerce en la calle Galán Bergua, 13, local, por desarrollarse dicha actividad con incumplimiento de las condiciones establecidas en la licencia concedida. (748.772/08)

82. Estimar el recurso de reposición interpuesto por Asepeyo, Mutua de Accidentes, contra el Acuerdo del Consejo de Gerencia de fecha 3/7/09 (166491/08) por el que se le imponer a la mercantil como titular de la actividad de clínica una sanción. (158.507/2009)

83. Requerir al titular (29094929-K) para que proceda a ajustar la actividad de oficinas que se ejerce en Rosales, paseo de los, número 26, escalera 4, oficina I, a las condiciones de la licencia. (966.530/2006)

84. Requerir al titular para que proceda a ajustar la actividad de frutería que se ejerce en la calle Juan Carlos I Borbón, número 35, local, a las condiciones de la licencia. (1.225.929/2008)

85. Requerir al titular para que proceda a ajustar la actividad de peluquería que se ejerce en Sagasta, paseo de, número 29, local, a las condiciones de la licencia. (1.371.184/2008)

86. Requerir al titular para que proceda a ajustar la actividad de clínica dental que se ejerce en calle Paz, la, número 25, local, a las condiciones de la licencia. (852.893/2008)

87. Incoar procedimiento sancionador al titular de la actividad de centro comercial sita en la calle Gómez Avellaneda, G., número 35, local, por infracción administrativa prevista en el art. 28 de la Ley del Ruido 37/2003 de 17 de noviembre. (159.906/2009)

88. Incoar procedimiento sancionador al titular de la actividad de expenduría de tabacos sita en la calle Atlántico, Océano, número 1 - Vía Hispani-

dad, por infracción administrativa prevista en el art. 28 de la Ley del Ruido 37/2003 de 17 de noviembre. (192.104/2009)

89. Conceder licencia de apertura para el ejercicio de la actividad de bar en Alcubierre, Cst, número 12, a solicitud de Antonio Alvaro Blasco. (900.550/2001)

90. Conceder licencia de funcionamiento para el ejercicio de la actividad de cafetería en Madrid, avenida de, número 73, a solicitud de Liqin Xu. (8.520/2008)

91. Conceder licencia de funcionamiento para el ejercicio de la actividad de bar-restaurante en Coso, número 35, C.C. Puerta Cinegia, local 8-9, a solicitud de Cinegio Hostelería S.L. (183.967/2008)

92. Conceder licencia de funcionamiento para el ejercicio de la actividad de bar-restaurante en Azules, Lagos, plaza de los, número 2, local 7, a solicitud de Sergio García Pelegay. (296.670/2008)

93. Conceder licencia de funcionamiento para el ejercicio de la actividad de pub en Beethoven, Ludwig Van, número 38, a solicitud de Rubén Ibáñez Camuñas. (454.651/2008)

94. Conceder licencia de funcionamiento para el ejercicio de la actividad de bar en Beethoven, Ludwig Van, número 36, a solicitud de Beethoven Taver S.L. (461.060/2008)

95. Conceder licencia de funcionamiento para el ejercicio de la actividad de bar-restaurante en Argualas, número 12, local, a solicitud de Beluca Hostelería, S.L. (666.520/2008)

96. Conceder licencia de funcionamiento para el ejercicio de la actividad de bar-restaurante en Cerezo, Mariano, número 9, a solicitud de Mbark El Khenmoubi. (889.952/2008)

97. Conceder licencia de funcionamiento para el ejercicio de la actividad de bar en Viñaza, Conde de la, número 27, a solicitud de Dolores García Feliz. (1.379.180/2007)

98. Quedar enterado del cambio de titularidad de licencia de apertura para el ejercicio de la actividad de cafetería en Independencia, paseo de la, número 24-26, C. Comercial Independencia, planta 1ª, local 11, a solicitud de Consorcio Hosteler Br, S.L. (152.363/2009)

99. Quedar enterado del cambio de titularidad de licencia de funcionamiento para el ejercicio de la actividad de bar en Oliván, Alejandro, número 20, acceso por la calle Sobradriel, a solicitud de María Concepción Arbe Giménez. (149.375/2009)

100. Quedar enterado del cambio de titularidad de licencia de funcionamiento para el ejercicio de la actividad de bar en Regla, Juan (Fray), número 14, a solicitud de Yanyun Wang. (160.707/2009)

101. Quedar enterado del cambio de titularidad de licencia de funcionamiento suspendiendo cautelarmente la licencia hasta que se subsanen las deficiencias observadas para el ejercicio de la actividad de bar en Moliner, María, número 95, zona saturada M, a solicitud de Zoila Shara Saavedra Mendoza. (115.883/2008)

102. Quedar enterado del cambio de titularidad de licencia de funcionamiento suspendiendo cautelarmente la licencia hasta que se subsanen las deficiencias observadas para el ejercicio de la actividad de bar cervecería en Monegros, número 2, a solicitud de Wenbi Ji. (913.992/2008)

103. Tener por desistido y archivar el expediente de solicitud de licencia de apertura para el ejercicio de la actividad de bar en Vitoria, Francisco de, número 15, zona saturada E, a solicitud de Tony'ss Sc. (1.462.774/2004)

104. Tener por desistido y archivar el expediente de solicitud de licencia de funcionamiento para el ejercicio de la actividad de bar en Parra, Violeta, número 14, a solicitud de María Mercedes Palacios Molina. (36.966/2009)

105. Tener por desistido y archivar el expediente de solicitud de licencia de funcionamiento para el ejercicio de la actividad de cafetería en Cuellar, paseo de, número 39, a solicitud de Cuellar Alvarez Aznar, S.L. (105.786/2009)

106. Tener por desistido y archivar el expediente de solicitud de licencia de funcionamiento para el ejercicio de la actividad de bar-cafetería en Longares, paseo de, número 35, a solicitud de Unión Silcar S.C. (755.112/2007)

107. Tener por desistido y archivar el expediente de solicitud de licencia de funcionamiento para el ejercicio de la actividad de bar en Guillen, Jorge, número 27, a solicitud de Hostelería Liu Rao, S.C. (1.466.673/2008)

108. No proceder al cambio de titularidad de licencia de funcionamiento para el ejercicio de la actividad de cafetería restaurante en San Agustín, plaza de, número 1, zona saturada N, a solicitud de Dora y Asociados, S.C. (935.388/2007)

109. Levantar la suspensión cautelar sobre la licencia para ejercer la actividad de bar sita en la calle Roger de Tur, número 11, y permitir el ejercicio de la actividad. (96.095/2009)

110. Levantar la suspensión cautelar sobre la licencia para ejercer la actividad de cafetería restaurante sita en la calle M. Zambrano, número 35, (C.C. Grancasa), y permitir el ejercicio de la actividad. (1.211.758/2008)

111. Levantar la suspensión cautelar sobre la licencia para ejercer la actividad de bar sita en la calle Unceta, número 92, y permitir el ejercicio de la actividad. (1.424.452/2008)

112. Modificar las licencias de funcionamiento otorgada a la entidad mercantil Tierra De Noche, S.L., de modo que el aforo se modificará según horario en la calle Cesar Augusto, número 30. (1436424/2008)

Servicio de Inspección Urbanística

113. Conceder a don Alberto Haering Bellido, en representación de don Gregorio Mendoza Saenz, licencia de derribo de vivienda unifamiliar entre medianeras sita en la calle San José, 21, en Santa Isabel. (1387688/2008)

114. Conceder a don José Luis Gil Burges, en representación de don Raúl Gabarre Hernández, licencia de derribo de la edificación sita en avenida de la Jota, 24. (0008684/2009)

115. Conceder a doña Marta Clavería Esponera, en representación de Procontur Inmobiliaria Aragonesa Siglo XXI, S.L., una prórroga de seis meses, en la ejecución de las obras de derribo del edificio sito en la avenida de Movera, 299. (0181934/2009)

116. Conceder a don José Manuel Campo Galve, en nombre y representación de Cerrada Habitat, S.L., una prórroga de un año en la ejecución de las obras de demolición del inmueble sito en la calle San Viator, 48-48 dpdo. (0095271/2009)

117. Requerir a la propiedad de la finca sita en (ALFOCEA) Iglesia, 9-11, Catalogado, para que proceda a adoptar medidas de seguridad y consolidación de los restos arquitectónicos. Consolidación y restauración de la portada con su hornacina, la consolidación del ángulo noreste de la cabecera de la iglesia y cosido de grietas y reparación del dintel del vano del muro norte de la cabecera. (0084844/2009)

118. Requerir a la propiedad de la finca sita en la calle Martínez, Jussepe, 7, Casco Histórico, para que proceda a completar la adopción de medidas de seguridad incluyendo la revisión y reparación de agua y vertido justificando todo ello mediante la aportación de un certificado técnico visado. (3064130/2000)

119. Requerir a la propiedad de la finca sita en la calle Bretón, Tomás, 28, para que proceda a adoptar medidas de seguridad para conservar la edificación en condiciones de seguridad así como reparar el tejado de la finca. (0180120/2009)

120. Requerir a la propiedad de la finca sita en la calle Ntra. Sra. del Salz, 47, para que proceda a subsanar las placas de escayola de la fachada desprendidas mediante la colocación del aplacado de escayola y su posterior pintado. (0096645/2009)

121. Requerir a la propiedad de la finca sita en Torres, camino de las, 104, para que proceda a la reparación de la fachada, dado que se han producido desprendimientos del revoco de la misma. (1271657/2008)

122. Requerir a la propiedad de la finca sita en Vado, camino del, nave F-51-3, para que proceda a retirar de todas las naves y anexos todos los residuos peligrosos existentes, realizándose a través de un gestor. (0207231/2009)

123. Requerir NUEVAMENTE a la propiedad de la finca sita en Longares, paseo, 32, para que proceda a adoptar medidas de seguridad para conservar la edificación en condiciones de seguridad y salubridad. Revisión y fijación del aplacado de losas de roca de la fachada. (1080714/2005)

124. Requerir a la propiedad del solar sito en la calle Baja, número 9-25, (Montañana), para que en el plazo de inmediato proceda al cierre de los huecos de los edificios situados en la parcela de referencia catastral 09737-79, evitando el acceso incontrolado. (0045420/2006)

125. Inadmitir a trámite la solicitud de ruina económica del edificio sito en Madre Sacramento, 36, planteada por la empresa Vivienda Ruiseñores, S.L., al no cumplir los requisitos exigidos en el art. 51 de la Ordenanza Reguladora del Deber de Conservación e Inspección Técnica de Edificios. (0291961/2008)

126. Estimar el recurso presentado por la representación de grupo P.I. Ecpoligonal, S.L., contra el acuerdo de Consejo de Gerencia de 03/02/2009 y en su virtud, acordar la suspensión de la obligación de ejecutar las obras de condena de acometidas de agua y vertido del inmueble derribado sito en la calle Castillo de Loarre, 3-5-7 y Parque, 55, hasta tanto se lleven a cabo las de nueva construcción. (1396590/2008)

127. Desestimar el recurso de reposición presentado por doña Isabel Carvajal Miguel y doña María del Carmen Carvajal Miguel, como propietarias de la finca sita Cesáreo Alierta, 133 - Cº Junco, 1, contra acuerdo del Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo de 27 de mayo de 2008. (0861414/2008)

Servicio Jurídico de Ordenación y Gestión Urbanística

128. Declarar la inexistencia de licencia de parcelación y posterior licencia de parcelación de finca segregada, a solicitud de don Rogelio Carriles Portilla, en finca situada en la calle Canarias, 24, del barrio de Casetas. (1.447.156/2008)

129. Aprobar rectificación de error material contenido en el acuerdo del Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo de 10 de junio de 2008, por el que se concedía a don Manuel Martín Valero, actuando en representación de Manuel Martín e Hijos Comunidad de Bienes, autorización previa para construcción de nave en parcela situada en el sector H-86-1. (0.194.450/2009)

130. Declarar la suspensión de la tramitación del procedimiento de declaración de innecesariedad de licencia de parcelación para la segregación de la finca matriz en el área de Movera, instada por la Diputación Provincial de Zaragoza en tanto se aporta la documentación requerida por el informe del Servicio Técnico de Planeamiento y Rehabilitación de fecha 6 de marzo de 2008. (1.332.297/2007, 0.171.733/2009)

131. Conceder autorización especial de interés público para la instalación de dos nuevos módulos uno para jóvenes con discapacidades conductuales y

otro para talleres ocupacionales, complementarios al centro neuropsiquiátrico "Nuestra Señora del Carmen", en el barrio de Garrapinillos. (0.300.405/2008, 1.319.689/2008)

*Secretaría Técnica**Servicio de Régimen Jurídico y Actuaciones Administrativas*

132. Quedar enterado de la firmeza de la sentencia número 14/2009, desfavorable a los intereses municipales, dictada por el JCA número 2 que estima el PO número 110/2008, interpuesto contra el acuerdo que impuso al titular en la calle Cesar Augusto, número 45, la sanción de suspensión de licencia de apertura de un mes y un día por la comisión de una infracción de lo dispuesto en la Ley del Ruido. (196.331/09 y 81.209/09)

133. Quedar enterado de la firmeza de la sentencia número 16/2009, desfavorable a los intereses municipales, dictada por el JCA número 4 que estima el PA número 338/2008, interpuesto contra el acuerdo que impuso una sanción de 6.000 euros por la comisión de una infracción urbanística grave consistente en cerramiento de terraza y supresión de pared que constituye un aumento de la superficie y/o volumen construido en la calle León XIII, número 6, 4º A. (190.748/09)

134. Quedar enterado de la firmeza de la sentencia número 416/2008, desfavorable a los intereses municipales, dictada por el JCA número 4 que estima el PO número 91/2008, interpuesto contra el acuerdo que impuso al titular del bar en la avenida de la Almozara, número 51, angular a la calle Almunia de Dña. Godina, número 37, la sanción de suspensión de licencia de apertura de un mes y un día por la comisión de una infracción de lo dispuesto en la Ley del Ruido. (190.724/09 y 60.667/09)

135. Quedar enterado de la firmeza de la sentencia número 40/2009, favorable a los intereses municipales, dictada por el JCA número 2, que desestima el recurso contencioso administrativo número 301/2008, interpuesto contra el acuerdo por el que se requiere a la propiedad de la finca sita en la calle Domingo Ram, número 55, para que en el plazo de 3 meses proceda a realizar obras de revisión y reparación generalizada de fachada. (190.809/09)

136. Quedar enterado de la firmeza del auto del JCA número 1 que dejó sin efecto la medida cautelar adoptada en PO 180/2008 de suspensión del acuerdo por el que se imponía al titular del establecimiento sito en la calle Heroísmo, la sanción de suspensión de la licencia de apertura por un periodo de dos meses y multa de 3.005,06 euros, confirmado por el auto dictado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón en recurso de apelación número 317/2008. (148.673/09)

137. Quedar enterado de la firmeza del auto del JCA número 2 que dejó sin efecto la medida cautelar adoptada en PO 633/2006 de suspensión del acuerdo por el que se imponía al titular del establecimiento sito en la calle Predicadores, número 123, la sanción de suspensión de la licencia de apertura por un periodo de tres meses y multa de 15.000 euros, confirmado por el auto dictado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón en recurso de apelación número 322/2008. (168.769/09 y 10.376/09)

138. Quedar enterado del auto número 169/2008 dictado por el JCA número 1 en PO número 195/2008, que se archiva, interpuesto contra el acuerdo por el que se impone al titular del bar en la calle Marcos Zapata, número 33, la sanción de suspensión de la licencia de apertura por espacio de un mes y un día. (196.306/09)

139. Quedar enterado de la firmeza de la sentencia número 13/2009, parcialmente desfavorable a los intereses municipales, dictada por el JCA número 2, que estima parcialmente el recurso contencioso-administrativo número 235/2008 interpuesto contra el acuerdo por el que se requería a la recurrente para que en el plazo de un mes procediese a la retirada de antena de telefonía móvil sita en la calle Gran Vía, número 38. (204.794/09 y 81.260/09)

*EXPEDIENTES PARA POSTERIOR APROBACIÓN POR EL GOBIERNO DE ZARAGOZA**Dirección de Servicios de Planificación y Diseño Urbano**Servicio Jurídico de Ordenación y Gestión Urbanística*

140. Aprobar con carácter inicial, Plan Especial de Reforma Interior relativo al área F-67-1 del Plan General de Ordenación Urbana de Zaragoza, a instancia de Aragón Urbana, S.A. (0.962.970/2007)

Ruegos y preguntas.

Se levanta la sesión a las 10,30 horas.

Zaragoza, 3 de marzo de 2009. — El secretario general, Luis Jiménez Abad. — Visto bueno: El vicepresidente del Consejo de Gerencia Carlos Pérez Anadón.

*Consejo Municipal de Gerencia de Urbanismo***Núm. 5.219 bis**

RELACION de extractos de los acuerdos adoptados por el Consejo Municipal de Gerencia de Urbanismo en sesión ordinaria celebrada el 10 de marzo de 2009.

En el día de la fecha se constituye el Consejo de Gerencia Municipal de Urbanismo, en sesión ordinaria en primera convocatoria, en la Sala de Juntas del Edificio Seminario, siendo las 10,10 horas, bajo la presidencia de don Carlos Pérez Anadón, con asistencia de los concejales señor don Antonio Becerril

González, en sustitución del excelentísimo señor don Juan Alberto Belloch Julbe, don Florencio García Madrigal, don Laureano Garín Lanaspá, doña Isabel López González, en sustitución de don Francisco Catalá Pardo, doña María Dolores Campos Palacio, don Domingo J. Buesa Conde, don José María Moreno Bustos, don José Manuel Cruz León, doña Dolores Serrat Moré, don Sebastián Contín Trillo-Figueroa, don Rafael de Miguel González, don Antonio Gaspar Galán, don Manuel Lorenzo Blasco Nogués. No asiste, don José Manuel Alonso Plaza. Asiste, con voz y sin voto, don Juan Martín Expósito. Asisten don Carmelo Bosque Palacín, gerente de Urbanismo, don José Abadía Tirado, director de Servicios de Información y Organización, doña Concepción Rincón Herrando, directora de Servicios de Gestión de Suelo e Intervención Urbanística, doña Cristina Moreno Casado, secretaria técnica de la Gerencia de Urbanismo, Asiste don Felipe Méndez Lázaro, en calidad de interventor y don Luis Jiménez Abad, en calidad de secretario.

Se aprueba por unanimidad el acta de la sesión de fecha tres de marzo, sin que se formulen observaciones ni rectificaciones.

Entrando en el orden del día, se adoptan los siguientes acuerdos.

EXPEDIENTES PARA APROBACIÓN
DEL CONSEJO DE GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

Dirección de Servicios de Gestión de Suelo e Intervención Urbanística

Servicio de Licencias Urbanísticas

1. Conceder la exención de la dotación de plazas de estacionamiento y conceder a don Jesús Ignacio Muñoz Martínez, licencia urbanística para la construcción de vivienda unifamiliar entre medianeras, sita en la calle Salitre-ría, número 4 (Bº Alfocea), según proyecto básico y quedar enterado de la presentación del proyecto de ejecución. (1.433.211/07)

2. Conceder la exención de las plazas de estacionamiento y conceder a doña Rosa María Borobia Hernández, licencia urbanística para rehabilitación y ampliación de vivienda unifamiliar sita en la calle Diego Fecet, número 41, según proyecto básico y quedar enterado de la presentación del proyecto de ejecución que lo desarrolla sin modificaciones. (1.392.386/08) (Queda retirado del orden del día a propuesta del Servicio de Licencias Urbanísticas).

3. Conceder la exención en la dotación de plazas de estacionamiento y conceder a Actuaciones Inmobiliarias Zaragoza, S.L., licencia urbanística para la construcción de un edificio de 6 viviendas y 6 trasteros, sito en la calle Lucio Anneo Séneca, número 3-5, según proyecto básico. (564.036/08)

4. Conceder la exención de la dotación de plazas de estacionamiento y conceder a Residencial Las Fuentes de Utebo, S.L., licencia urbanística para la construcción de edificio de 9 viviendas y local comercial en la calle Felisa Soteras, número 11, según proyecto básico y quedar enterado de la presentación del proyecto de ejecución que lo desarrolla sin modificaciones. (636.527/08)

5. Conceder a la Comunidad de Propietarios de la calle Ramón Pignatelli 77, licencia urbanística para rehabilitación de edificio e instalación de ascensor sito en la calle Ramón Pignatelli, número 77, según proyecto básico y quedar enterado de la presentación del proyecto de ejecución que lo desarrolla sin modificaciones. (1.372.082/08)

6. Conceder a Los Sitios Grupo Inmobiliario, S.L., licencia urbanística para la construcción de un edificio de 8 viviendas, 8 estacionamientos y 8 trasteros sito en la calle José María Castro Calvo, número 37, según proyecto básico. (768.100/08)

7. Conceder a María Carmen Lanao Lázaro licencia urbanística de reforma parcial de vivienda para instalación de salvaescaleras mecánico y adecuación de aseos para uso de minusválidos en vivienda sita en la calle Figueras, número 11, según proyecto básico y quedar enterado de la presentación del proyecto de ejecución que lo desarrolla sin modificaciones. (1.208.050/08)

8. Conceder licencia urbanística para reforma de cubierta en edificio sito en la calle Conde Aranda, número 13, a instancia de Comunidad de Propietarios calle Conde Aranda 13, según proyecto básico y quedar enterado de la presentación del proyecto de ejecución. (13.871/09)

9. Conceder licencia urbanística para reforma de zaguán en edificio de viviendas sito en la calle Conde Aranda, número 53, a instancia de Comunidad de Propietarios la calle Conde Aranda 53, según proyecto básico y quedar enterado de la presentación del proyecto de ejecución. (1.357.293/08)

10. Conceder licencia de reforma de zaguán para eliminación de barreras arquitectónicas en edificio sito calle Espoz y Mina, número 9, a solicitud de Ascensores Zaragoza, S.L., según proyecto básico y quedar enterado de la presentación del proyecto de ejecución. (1.448.630/08)

11. Conceder a la Comunidad de Propietarios de avenida de Valencia, número 20, licencia urbanística de rehabilitación de cubierta en edificio sito en la avenida de Valencia, número 20, según proyecto básico y quedar enterado de la presentación del proyecto de ejecución que lo desarrolla sin modificaciones. (1.472.977/08)

12. Conceder licencia urbanística para reforma de vivienda, sita en la calle Andrés Piquer, número 4, ático, a instancia de don José Agustín Moreno, según proyecto básico y quedar enterado de la presentación del proyecto de ejecución. (1.334.283/08)

13. Tener por desistido de su petición y en consecuencia, archivar la solicitud de reforma de un edificio de viviendas, sito en Ciprés, número 8, a instancia de Amparo Moren Buil en representación de Grupo PM & M. (94.739/09)

14. Aceptar el desistimiento de la licencia urbanística para construcción de 6 viviendas, oficina y trasteros en travesía del Vado, número 1, a instancia de Inversiones Alternativas de Ambito Constructivo S.L. (1.038.016/07)

15. Aceptar el desistimiento de la licencia urbanística construcción de 9 viviendas, garajes y trasteros en paseo de la Sagrada, número 40, Monzalbarba a instancia de don Mariano Longas Pellicena, que actúa en nombre y representación de Ana Isabel Sola Bueno. (205.044/09 y 602.228/07)

16. Aceptar el desistimiento de la licencia urbanística para reforma y ampliación de vivienda entre medianeras para dos apartamentos en la calle Royo del Rabal, número 5, a instancia de María Pilar Ara Gimenez. (716.880/07 y 105.273/09)

17. Desestimar la solicitud de propuesta de intervención en edificio catalogado sito en la calle Ciprés, número 8, a instancia de doña Vanesa Martín Gonzalo, en representación de Perez Moren y Moren, S.L. (1.115.652/08)

18. Desestimar la solicitud de licencia urbanística de obras para construcción de vivienda unifamiliar sita en la calle Valladolid, número 1, instada por doña Cristina Romero Simón. (1.302.483/08)

19. Desestimar la solicitud de legalización de las obras realizadas en vivienda sita en la calle Pedro María Ric, número 21 – principal E, a instancia de don Eduardo Solanilla Colom. (334.380/08)

20. Desestimar la solicitud de licencia municipal de obras instada por Repoker, S.L., para instalación de cuatro vallas publicitarias, sito en avenida Salvador Allende esquina con la calle San Juan de la Peña. (866.764/07)

21. Rectificar el error existente en el emplazamiento de la licencia urbanística concedida por acuerdo del Consejo de Gerencia de fecha 20 de enero de 2009 para la reforma de canalón y bajantes de la cubierta en edificio sito en la calle Nicanor Villa, número 6, a instancia de Salaheddine Gharib que actúa en representación de la Comunidad de Propietarios de la calle Nicanor Villa, número 6. (221.490/09)

22. Admitir a don Fernando Moreno Moreno que actúa en nombre y representación de Gestión de Servicios y Conservación de Infraestructuras S.L., prórroga de un año para iniciar las obras amparadas en la licencia concedida por acuerdo del Consejo de Gerencia de fecha 29 de abril de 2008, para construcción de 14 naves sin uso determinado sitas en las parcelas C1-4-14 y C1-4-15 del Parque Tecnológico del Reciclado López Soriano [expte. 727.098/07]. (221.440/09)

23. Admitir a UTE 112 Viviendas Expo, prórroga de dos años para finalizar las obras amparadas en la licencia concedida por acuerdo del Consejo de Gerencia de fecha 31 de octubre de 2006 (expte. 1.077.989/06) y por el Vicepresidente del Consejo de Gerencia de fecha 19 de abril de 2007 [expte. 245.603/07], para construcción de edificio de viviendas, locales y garajes en avenida Ranillas número 16. (62.133/09)

Servicio de Licencias de Actividad

24. Conceder a Geotecnia y Cimientos, S.A., licencia ambiental de actividad clasificada para laboratorio de estudios geotécnicos (molesta por ruidos y vibraciones), y licencia urbanística para acondicionamiento de nave para laboratorio de estudios geotécnicos en la calle Castillo de Capua, número 24, parcela Ali 10.3.1, Plaza. (194.461/07)

25. Conceder a María Pilar Biel Sonsona licencia ambiental de actividad clasificada para pensión (molesta por ruidos y vibraciones), y licencia urbanística para cambio de uso y acondicionamiento parcial de edificio existente en la calle La Habana, número 6. (646.692/08)

26. Aceptar la ampliación de la dotación de plazas de estacionamiento (6 plazas proyectadas frente a 5 plazas necesarias) y conceder licencia urbanística y de apertura para ampliación de edificio en el IES Avempace sito en la calle Islas Canarias, número 5. (87.494/08)

27. Desestimar la solicitud de licencia municipal instada para explotación y aprovechamiento de gravas y arenas en la Cantera «Arias» en la parcela 3 del polígono 73. (3.068.944/99, 345.859/01 y 224.121/09)

28. Ordenar la interrupción del procedimiento administrativo correspondiente a la licencia urbanística instada para ampliación para aula sito en carretera de Valencia, km. 8 por estar en trámite el expediente relativo a la solicitud de declaración de interés público. (1.210.286/08)

29. Tener por desistido de su solicitud de licencia ambiental de actividad clasificada y licencia urbanística para ampliación de edificio Estación de Compresión de Zaragoza en carretera Nacional 330, km. 9,800. (1.089.462/08) (Queda retirado del orden del día a propuesta del Servicio de Licencias de Actividad)

30. Conceder a Comunidad de Propietarios calle Norte 18-20-22, licencia de instalación para caldera de gas (molesta y peligrosa por ruidos y gases inflamables) en edificio sito en la calle Norte 18-20-22. (1.032.210/08)

31. Conceder a Hntools, S.L., licencia ambiental de actividad clasificada para taller, almacén, oficinas, exposición y venta de suministros industriales (molesta por ruidos y vibraciones), sito en polígono industrial Malpica, número 32, C/E, parcela 32-39, naves 12, 13 y 14. (557.377/07)

32. Estimar el recurso de reposición interpuesto por don Rafael Romero, en nombre y representación de Arquitempo Servicios, S.L., contra la resolución del Consejo de Gerencia de fecha 11/11/08 que le tuvo por desistido respecto de su solicitud de ampliación de la licencia de actividad clasificada consistente en la implantación de aire acondicionado sita en la calle Cabezo Buenavista, 7. (1.330.667/08 y 1.412.638/08)

33. Desestimar el recurso de reposición presentado por don Javier Bayod Olmo, en representación de Garba Talleres, S.C., contra la resolución del Consejo de Gerencia de fecha 18/12/08, recaída en expediente 638.604/08, que denegó la licencia de actividad clasificada para taller de reparación de vehículos sito en la calle Florentino Ballesteros, número 22. (226.979/09)

34. Denegar licencia ambiental de actividad clasificada para almacén de distribución de prendas deportivas sita en plaza Talento, número 21-21 A. (420.926/07)

35. Conceder a Tela Tela Bazares, S.L., licencia urbanística y ambiental de actividad clasificada para acondicionamiento de local destinado a venta de ropa (molesta por ruidos y vibraciones), sita en la calle Escuela, 14. (297.298/08)

36. Conceder a Automóviles Magisa S.L., licencia urbanística y ambiental de actividad clasificada para tienda y exposición de vehículos (molesta por ruidos y vibraciones), sita en avenida de San José, 66. (413.394/07 y 1.065.041/08)

37. Conceder a Dagesa licencia urbanística y ambiental de actividad clasificada para supermercado (molesta por ruidos, vibraciones, vahos y olores), sita en avenida de Madrid, 135. (591.091/08)

38. Conceder a Kuhn Rikon Española, S.A., licencia urbanística y ambiental de actividad clasificada para comercio de exposición de artículos de menaje con demostración (molesta por ruidos, vibraciones, gases, humos y olores), sita en la calle Coso, 35, planta baja, en Centro Comercial Puerta Cinegia. (868.310/08)

39. Conceder a Vagtex, S.L., licencia urbanística y ambiental de actividad clasificada para acondicionamiento de local para venta de ropa (molesta por ruidos y vibraciones), sita en avenida Diagonal, 8, Centro Comercial Plaza Imperial, locales PB 28-29 (886.281/08)

40. Conceder a Chen Jianjun licencia urbanística y ambiental de actividad clasificada para acondicionamiento de local para bazar (molesta por ruidos y vibraciones), sita en camino de las Torres, 78. (964.465/08)

41. Conceder a Gerry Weber Fashion Ibérica, S.L.U., licencia urbanística y ambiental de actividad clasificada para venta de ropa de vestir (molesta por ruidos y vibraciones), sita en avenida Diagonal, 8, en Centro Comercial Plaza Imperial, locales 63 y 64. (970.904/08)

42. Quedar enterado de la sucesión en la condición de interesado de la solicitud instada por Mario Villuendas Peribañez y conceder a María Pilar Ruiz Montoya licencia urbanística, afecta por la Ley de Espectáculos Públicos de Aragón para bar en local sito en Granada, 25, incluido en el grupo I de la Ordenanza municipal de distancias mínimas. (1.184.720/08)

43. Conceder a Alina Diana Gilca licencia urbanística y ambiental de actividad clasificada afecta a la Ley 11/2005 de Espectáculos de la Comunidad Autónoma de Aragón para reforma de pub-restaurante (usos sucesivos) en local sito en Antonio Sangenis, 76, incluido en el grupo II de la Ordenanza municipal de distancias mínimas. (386.423/08)

44. Conceder a José Miguel Cubero Keinle, licencia urbanística y ambiental de actividad clasificada afecta a la Ley 11/2005 de Espectáculos de la Comunidad Autónoma de Aragón para bar con música en local sito en Monasterio de la Rábida, 4, incluido en el grupo I de la Ordenanza municipal de distancias mínimas. (798.469/08)

45. Conceder a Olga Sicilia Aldana licencia urbanística, afecta por la Ley de Espectáculos Públicos de Aragón para reforma de bar en local sito en avenida de la Jota, 61, incluido en el grupo I de la Ordenanza municipal de distancias mínimas. (952.676/08)

46. Conceder a Planet 74 S.C., licencia urbanística, afecta por la Ley de Espectáculos Públicos de Aragón para cafetería en local sito en camino del Pilon, 80-82, incluido en el grupo I de la Ordenanza municipal de distancias mínimas. (955.101/08)

47. Conceder a Alvarez & Liessa S.L., licencia urbanística, afecta por la Ley de Espectáculos Públicos de Aragón para reforma de cafetería en local sito en Poeta María Zambrano, 35, incluido en el grupo I de la Ordenanza municipal de distancias mínimas. (994.188/08)

48. Desestimar el recurso de reposición interpuesto contra acuerdo del Consejo de Gerencia de fecha 13 de enero de 2009 recaído en expediente 428.042/08, por el que se concedió licencia urbanística, afecta por la Ley 11/2005 para bar-restaurante, incluido en el grupo I de la Ordenanza municipal de distancias mínimas, sito en avenida César Augusto, 103-105. (206.272/09)

49. Desestimar el recurso de reposición interpuesto contra acuerdo del Consejo de Gerencia de fecha 13 de enero de 2009 recaído en expediente 428.042/08, por el que se concedió licencia urbanística, afecta por la Ley 11/2005 para bar-restaurante, incluido en el grupo I de la Ordenanza municipal de distancias mínimas, sito en avenida César Augusto, 103-105. (210.770/09)

Servicio de Disciplina Urbanística

50. Desestimar Recurso de Reposición interpuesto contra acuerdo de fecha 04/11/2008 recaído en expediente 1.181.335/2007 por la que se acordó denegar licencia de puesta en funcionamiento de actividad clasificada sita en la calle Castelar, Emilio, número 58, local. (224.683/2009)

51. Conceder licencia de inicio de actividad para peluquería y estética en Sigena, Monasterio de, número 8, bajo, a solicitud de Rosa Isabel Sancho Lostal. (1.209.325/2006)

52. Conceder licencia de inicio de actividad para fabricación de pan y bollería en Rusiñol, Santiago, número 31, bajo, a solicitud de Panroy, S.L. (564.076/2003)

53. Denegar licencia de inicio de actividad para comercio mayor frutas y verduras en Cogullada, carretera, C/E, nave 1. (178.870/2001) (Queda retirado del orden del día a propuesta del Servicio de Disciplina Urbanística)

54. Denegar licencia de inicio de actividad para comercio mayor frutas y verduras en Mercazaragoza, Cº Cogullada, C/E, nave. (172.773/2001) (Queda retirado del orden del día a propuesta del Servicio de Disciplina Urbanística).

55. Denegar licencia de inicio de actividad para supermercado en Regla, Juan (Fray), número 34, local. (3.126.693/1994)

56. Iniciar procedimiento de restablecimiento del orden urbanístico infringido en relación con las obras de colocación de postes de madera en la acera, en Felicia (Reina), 6, (236.290/2009)

57. Iniciar procedimiento de restablecimiento del orden urbanístico infringido en relación con las obras de cerramiento comunitario en vial de dominio y uso público, en Perón, Juan Domingo, 23 – tejar. (210.035/2009)

58. Iniciar procedimiento de restablecimiento del orden urbanístico infringido en relación con las obras de realización de bajante de aguas pluviales incumpliendo el art. 2.2.3 de las Ordenanzas Generales de Edificación, en Utrillas, 6. (11.097/2009)

59. Iniciar procedimiento de restablecimiento del orden urbanístico infringido en relación con las obras de cubrimiento de patio mediante lona fija, incumpliendo el art. 2.3.12, punto 4 de las normas del P.G.O.U., en Cuellar, paseo de, 45, 1º C. (1.407.073/2008)

60. Iniciar procedimiento de restablecimiento del orden urbanístico infringido en relación con las obras de colocación de estructura metálica sobre cubierta de la vivienda principal izda. incumpliendo el art. 2.2.22 de las normas del P.G.O.U., y un porche cubierto sobre la terraza de esa misma vivienda incumpliendo el art. 2.2.22 y 2.2.19 de las normas del P.G.O.U., en América, avenida, 3. (1.268.865/2008)

61. Iniciar procedimiento de restablecimiento del orden urbanístico infringido en relación con las obras de cambio de apliques en el zaguán incumpliendo el art. 3.2.5 de las normas del P.G.O.U., dado que la licencia de obra menor no concreta la sustitución de estos puntos de luz, en Independencia, paseo, 19. (760.146/2008)

62. Iniciar procedimiento de restablecimiento del orden urbanístico infringido en relación con las obras de cerramiento de terraza incumpliendo el art. 4.1.7 de las normas del P.G.O.U., en Lasala, Manuel, 4, 3º D. (610.359/2008)

63. Finalizar el procedimiento de restablecimiento del orden urbanístico infringido iniciado mediante acuerdo del Consejo de Gerencia de fecha 21/10/2008 en relación con las obras de acondicionamiento de local antes de emitirse el dictamen de la Comisión Municipal de Patrimonio en expediente 777.377/2008, que prescribió que la carpintería sea lacada y el color amarillo-anilina desentona con el edificio y su entorno y debe entonarse, en Cesar Augusto, avenida, 69. (1.090.165/2008)

64. Finalizar el procedimiento de restablecimiento del orden urbanístico infringido iniciado mediante acuerdo del Consejo de Gerencia de fecha 16/09/2008 en relación con las obras de acondicionamiento de zona destinada a trasteros incumpliendo los arts. 4.4.2 y 2.2.19 del Plan General de Ordenación Urbana realizadas, en San Antonio de Padua, 42. (842.510/2008)

65. Finalizar el procedimiento de restablecimiento del orden urbanístico infringido iniciado mediante acuerdo del Consejo de Gerencia de fecha 01/07/2008 en relación con las obras de no reposición de la acera rebajada para badén realizadas en Tajón (Obispo), 3. (36.324/2008)

66. Finalizar el procedimiento de restablecimiento iniciado mediante acuerdo del Consejo de Gerencia de fecha 27-01-2009 en relación con el acto de construcción de cerramiento (caseta de madera) en azotea de edificio incumpliendo los arts. 2.2.18, 2.2.19 y 2.5.4 de las normas del P.G.O.U., en andador María de Huerva, número 16, 4º C. (58.039/2009)

67. Estimar parcialmente el Recurso de Reposición interpuesto contra acuerdo de Consejo de Gerencia de fecha 18-12-2008 del 1.015.551/2008, que ordenó demolición de construcción de vivienda, vallado y piscina en Torre Francés, calle A, parcela 5 - barrio Garrapinillos. (221.464/2009)

68. Desestimar parcialmente el Recurso de Reposición interpuesto, con fecha 30/01/2009, contra Resolución del Consejo de Gerencia, del expediente 829478/2008, que ordeno requerir para en el plazo de un mes procediera a demolición de construcción de vivienda prefabricada con solera de hormigón y porche cerrado de obra, construcción adjunta y piscina de obra. (108.712/2009)

69. Desestimar el recurso de reposición interpuesto, con fecha 16/10/2008, contra Resolución del Consejo de Gerencia de fecha 9 de septiembre de 2008, del expediente 470484/2008, que ordeno requerir para en el plazo de un mes procediera a retirada de cerramiento/cubrimiento de terraza en Servet, Miguel, 62, 1º H. (1.145.436/2008)

70. Incoar al titular expediente sancionador por instalación de estación base de telefonía móvil no incluida en el programa de implantación en Ibérica, Vía, 1 - 15. (1.152.675/2008)

71. Incoar al titular expediente sancionador por instalación de estación base de telefonía móvil incumpliendo el art. 6.3.26.3 del P.G.O.U., en Huesca, carretera km. 4,200. (1.119.964/2008)

72. Incoar al titular expediente sancionador por instalación base de telefonía móvil incumpliendo el art. 6.3.26.3 del P.G.O.U., en Huesca, carretera km. 4,200. (1.119.414/2008)
73. Incoar al titular expediente sancionador por no instalar columna seca incumpliendo el art. 20.2 de la O.M. de Incendios en Reino, 40. (838.293/2008)
74. Incoar al titular expediente sancionador por construcción de chimenea infringiendo el art. 5.3.1 de la Ordenanza Municipal de Edificación en Celrorio, Sixto, 21, 2º izda. (394.889/2008)
75. Finalizar sin sanción el procedimiento incoado mediante acuerdo de Consejo de Gerencia de fecha 10/02/2009 contra el titular por cubrimiento en el patio de luces incumpliendo los arts. 2.3.10 y 2.3.12 p.4 del P.G.O.U., en Cabrero, Juan, 16, 1º izda. (1.269.152/2008)
76. Finalizar sin sanción el procedimiento incoado mediante acuerdo de Consejo de Gerencia de fecha 20/01/2009 contra el titular por construcción de volumen añadido en el patio posterior incumpliendo lo establecido en el art. 4.3.3 del P.G.O.U., para las edificaciones ubicadas en zona B1, grado1 en San Pablo, 79, bajo. (578.415/2008)
77. Estimar el recurso de reposición interpuesto, con fecha 06/02/2009, por el titular contra acuerdo de Consejo de Gerencia de fecha 27/01/2009, recaída en expediente 795020/2008 y notificada con fecha 02/02/2009, que acordó denegar licencia de ocupación de edificio de 112 viviendas, locales, garajes, trasteros y conceder licencia de ocupación en Coronas, Lagos de, Mrl, 47, angular a la calle Antonio Leyva. (137.097/2009)
78. Conceder a Ebro Promociones Iglesias y Martínez S.L., licencia de ocupación para edificio de 17 viviendas, garajes y trasteros en Armisen, Enrique, 17. (186.973/2009)
79. Conceder a Promociones Yangusa, S.L., licencia de ocupación para edificio de 22 viviendas, plazas de garaje y cuartos trasteros en Lourdes, 8-10-12. (167.713/2009)
80. Conceder a Martínez Cortés, Antonio licencia de ocupación para construcción de vivienda unifamiliar en José Antonio, Grp, 8, dpdo. (1.155.869/2008)
81. Conceder a Europroyev 2003, S.L., licencia de ocupación para edificio de 6 viviendas, trasteros y local en Ram, Domingo, 6. (1.112.213/2008)
82. Requerir a la actividad de cafetería sita en la calle Aranda (Conde de), número 27, para que proceda a solicitar la autorización municipal que resulte pertinente, al carecer de la misma. (218.122/2009)
83. Requerir para que se ajuste a las condiciones de la licencia a la actividad de restaurante sita en la calle Zambrano, M. (Poeta), número 50, angular a Carlos Saura. (66.213/2009)
84. Incoar procedimiento sancionador a la actividad de restaurante sita en la calle Zambrano, M. (Poeta), número 50, angular a Carlos Saura, por exceso de aforo de conformidad con el art. 48, apartado E de la Ley 11/2005 de 28 de diciembre. (224.206/2009)
85. Incoar procedimiento sancionador a la actividad de bar cervecería, sita en la calle Martínez, Jussepe, número 7, zona saturada D, por exceso de aforo de conformidad con el art. 48, apartado E de la Ley 11/2005 de 28 de diciembre. (159.649/2009)
86. Incoar procedimiento sancionador por incumplimiento de horarios de conformidad con la Ley 11/2005 a la actividad de heladería-chocolatería sita en la calle Delicias, número 41. (227.060/2009)
87. Incoar procedimiento sancionador por incumplimiento de horarios de conformidad con la Ley 11/2005 a la actividad de bar denominada sita en la calle Olmo, número 9, zona saturada C. (169.716/2009)
88. Incoar procedimiento sancionador por incumplimiento de horarios de conformidad con la Ley 11/2005 a la actividad de bar sita en la calle Sarasate, Pablo, número 2, angular a Escoriaza y Fabro. (161.959/2009)
89. Incoar expediente sancionador al titular respecto a la actividad de bar cervecería, sita en la calle Villacampa, Pedro, número 48 por incumplimiento de las condiciones de la licencia municipal conforme a la Ley del Ruido 37/2003 de 17 de noviembre. (1.396.784/2008)
90. Incoar procedimiento sancionador a la actividad de bar, sita en la calle Hogar Cristiano, número 12, por incumplimiento de las condiciones de la licencia municipal conforme a la Ley del Ruido 37/2003 de 17 de noviembre. (170.957/2009)
91. Incoar procedimiento sancionador a la actividad de bar sita en la calle Obarra, Mntrio. de, número 11, por infracción administrativa prevista en el artículo 28 de la Ley del Ruido 37/2003 de 17 de noviembre. (236.093/2009)
92. Incoar procedimiento sancionador a la actividad de pub sita en la calle Contamina, número 11, zona saturada C, por infracción administrativa prevista en el artículo 28 de la Ley del Ruido 37/2003 de 17 de noviembre. (226.478/2009)
93. Incoar procedimiento sancionador a la actividad de bar restaurante, sita en la calle Ram, Domingo, número 19, por infracción administrativa prevista en el artículo 28 de la Ley del Ruido 37/2003 de 17 de noviembre. (214.850/2009)
94. Imponer la sanción de 601,00 euros a la actividad de bar sita en la calle Burgos, número 16, zona saturada Ñ por incumplimiento de las condiciones de la licencia municipal conforme a la Ley del Ruido 37/2003 de 17 de noviembre. (1.384.799/2008)
95. Imponer la sanción de 601,00 euros a la actividad de discoteca sita en la calle Sueiro (General), número 37, zona saturada E, por infracción administrativa prevista en el artículo 28 de la Ley del Ruido 37/2003 de 17 de noviembre. (1.297.006/2008)
96. Imponer la sanción de 601,00 euros a la actividad de bar sita en la calle Meller, Raquel, número 2, por infracción administrativa prevista en el artículo 28 de la Ley del Ruido 37/2003 de 17 de noviembre. (1.391.073/2008)
97. Imponer a la actividad de cafetería sita en la calle Alfonso I, número 13, la sanción de siete días de suspensión de la licencia de apertura por infracción administrativa, por incumplimiento de la normativa sobre horarios. (1.374.085/2008)
98. Quedar enterado del cambio de titularidad de licencia de apertura para el ejercicio de la actividad de cafetería en Amazonas, Plaza, s/n, a solicitud de Javier Inés Aznar. (76.292/2009)
99. Quedar enterado del cambio de titularidad de licencia de apertura para el ejercicio de la actividad de bar en Tur, Roger, número 11, a solicitud de The Feelings, S.C. (150.740/2009)
100. Quedar enterado del cambio de titularidad de licencia de apertura para el ejercicio de la actividad de bar en Eslava, Hilarión, número 24, a solicitud de Cesar Aragón Martín. (170.187/2009)
101. Quedar enterado del cambio de titularidad de licencia de apertura para el ejercicio de la actividad de bar en Fita, Bernardo, número 9, zona saturada F, a solicitud de Nosolocopas, S.L. (627.982/2008)
102. Quedar enterado del cambio de titularidad de licencia de apertura para el ejercicio de la actividad de bar en Biarritz, número 10, a solicitud de Yong Zheng. (936.710/2008)
103. Quedar enterado del cambio de titularidad de licencia de apertura para el ejercicio de la actividad de bar en Supervía, Mariano, número 2, a solicitud de José Angel Fernández García. (1.103.386/2008)
104. Quedar enterado del cambio de titularidad de licencia de funcionamiento suspendiendo cautelarmente la licencia hasta que se subsanen las deficiencias observadas para el ejercicio de la actividad de cafetería en San Jorge número 32, zona saturada N, a solicitud de Oksana Kolomoyets. (1.181.946/2007)
105. Conceder licencia de funcionamiento para el ejercicio de la actividad de heladería en Delicias, número 43, a solicitud de Helados Italianos de Zaragoza, S.L. [Helitalza, S.L.]. (442.495/2008)
106. Conceder licencia de funcionamiento para el ejercicio de la actividad de bar en Morcillo, Casimiro (Arz.), número 40, a solicitud de Hong Fa S.C. (464.742/2008)
107. Conceder licencia de funcionamiento para el ejercicio de la actividad de centro de ocio infantil en Molino de las Armas, número 49, a solicitud de Kairos S. Coop. de Iniciativa Social. (1.365.038/2008)
108. Denegar licencia de apertura para el ejercicio de la actividad de pub en Supervía, Mariano, número 2-4. (391.252/2002)
109. Denegar licencia de funcionamiento para el ejercicio de la actividad de restaurante en Sanz Ibáñez, J (Doctor), número 3. (1.164.421/2007)
110. Denegar licencia de funcionamiento para el ejercicio de la actividad de salón juego tipo «B» con servicio de bar en Cesar Augusto, avenida, número 73-75. (1.351.252/2007)
111. Denegar licencia de funcionamiento para el ejercicio de la actividad de bar-restaurante en Quinto, Agustín de, número 4 (chalet). (3.142.340/1999)
112. Tener por desistido y archivar el expediente de solicitud de licencia de funcionamiento para el ejercicio de la actividad de bar-panadería-locutorio y sala ordenadores en Madrid, avenida de, número 46, a solicitud de Rubén Tejón Solis. (48.610/2009)
113. Tener por desistido y archivar el expediente de solicitud de licencia de funcionamiento para el ejercicio de la actividad de bar en Cabaldós, camino de, número 39, a solicitud de Habibullah Shah. (140.134/2009)
114. Tener por desistido y archivar el expediente de solicitud de licencia de funcionamiento para el ejercicio de la actividad de café bar en Casamajo, Fco., Mnz, número 7, a solicitud de Eutiquiano González Paredes. (1.050.778/2008)
115. Declarar la caducidad de licencia de apertura para ejercer la actividad de bar a la entidad mercantil Basber, S.C. en la calle José Moncasi, número 29. (1.033.840/2008)
116. Declarar la caducidad de licencia de apertura para ejercer la actividad de bar a la entidad mercantil en la calle José Moncasi, número 29. (1.033.876/2008)
117. Levantar la suspensión cautelar sobre licencia para ejercer actividad de bar a la titular en la calle Maestro Marquina, número 17. (1.458.660/2008)

Servicio de Inspección Urbanística

118. Requerir a la propiedad de la finca sita en la calle Pignatelli, 68, Catalogado, para que proceda a adoptar medidas de seguridad de apuntalamiento y apeo en techo de cuarto de baño del 2º derecha y reparación y refuerzo de la viga dañada; revisar las instalaciones de agua y vertido, eliminar fugas, estudiar y analizar el estado de conservación del resto de forjado. (1278528/2008)
119. Requerir a la propiedad de la finca sita en la calle Ramón y Cajal, 50, Casco Histórico, para que proceda a aportar Certificado Técnico visado del técnico que se haya hecho cargo, en el que conste la correcta ejecución y seguridad de las obras de reparación requeridas. (1123130/2008)

120. Requerir a la propiedad del solar sito en la calle don Juan de Aragón, número 28, para que proceda en el plazo de un mes al vallado del solar, a la limpieza del mismo y al revocado de la totalidad de las medianerías resultantes tras la demolición del inmueble que lo ocupaba y lleve a cabo su total desescombrado y limpieza, así como a aportar el certificado técnico de realización de las obras requeridas. (1219508/2007)

121. Acordar la incoación de expediente administrativo declarativo de incumplimiento del deber de edificar a la propiedad de la finca sita en la calle Mosen Pedro Dosset, número 11, Referencia Catastral: 62409-16. (1164562/2008)

122. Tener por desistido de su solicitud de licencia de demolición de las edificaciones sitas en el área de intervención F-55/4, a la mercantil OLANO Y MENDO ARQUITECTOS, S.L. (1020395/2008)

123. Tener por desistido de su solicitud de licencia de demolición del edificio sito en la calle San Antón, 21, a la mercantil PROIRTA 2007 EN CONSTITUCIÓN. (1196068/2008)

Servicio de Administración de Suelo y Vivienda

124. Aprobar inicialmente la relación de propietarios, bienes y derechos afectados por expropiación para la ejecución del proyecto de urbanización de la prolongación de la calle Hayedo. (1.442.398/08)

125. Iniciar procedimiento de reversión de la finca situada en la calle Juan XXIII, compuesta por las registrales números 31.054 y 58.381 que fueron expropiadas por el Ayuntamiento, en ejecución de sentencia firme dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo número 2 desfavorable a los intereses municipales, instada por doña Matilde López y otros. (521.120/07)

Servicio Jurídico de Ordenación y Gestión Urbanística

126. Quedar enterado de la inscripción en el Registro de Entidades Urbanísticas Colaboradoras de la D.G.A. de la renovación de cargos en el Consejo Rector de la Entidad Urbanística de Conservación del Area 71-1 del PGOU. (0.251.737/2009)

127. Declarar a instancia de doña Alicia Subías Alloza y Hnos., declaración de inexistencia de licencia de parcelación para la división de la parcela 1 del polígono 157 del barrio de Garrapinillos de Zaragoza. (1.333.752/2008)

128. Denegar la expedición de certificado de inexistencia de licencia de parcelación instada por el titular, en representación de la Comunidad de Regantes del Término de la Almozara de Zaragoza. (0.008.800/2008)

129. Declarar concluido el procedimiento instado por Olatz Soto Guerrika-etxebarria en representación de la sociedad VODAFONE ESPAÑA S.A.U., en relación con la solicitud de Declaración de Interés Público para la construcción de una estación base de telefonía móvil en los terrenos situados en el camino de los Perdigones s/n. (1.381.300/2008)

130. Declarar concluido el procedimiento instado por Olatz Soto Guerrika-etxebarria en representación de la sociedad VODAFONE ESPAÑA S.A.U., en relación con la solicitud de Declaración de Interés Público para la construcción de una estación base de telefonía móvil en los terrenos situados en el Centro de Investigación Agraria del Campus de Aula Dei. (1.434.249/2008)

131. Recibir a instancia de doña Carmen Minguillón en representación de ARAZAS S.A. Las obras correspondientes al proyecto en la calle Calixto Ariño, andador María de Huerva y Alfonso Solans. (1.226.986/2008)

Secretaría Técnica

Servicio de Régimen Jurídico y Actuaciones Administrativas

132. Quedar enterado del auto dictado por el JCA número 4, en PSS del PO número 53/2009, interpuesto contra el acuerdo que impuso al titular del bar en la calle Mariano Barbasán, número 20, la sanción de un mes y un día de suspensión de la licencia de apertura, por la comisión de infracción grave, adoptada previamente medida cautelarísima. (209.405/09 y 224.536/09)

133. Quedar enterado de la firmeza del auto del JCA número 5, dictado en PO número 61/2008, que denegó la medida de suspensión cautelar solicitada respecto de la clausura de la actividad de café bar, en la calle García Galdeano, número 4, llevada a cabo por la Policía Local, confirmado por la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón (Sección 1ª), en recurso de apelación número 338/2008. (210.597/09)

134. Quedar enterado del auto dictado por el JCA número 2, en PSS del PO número 56/2009, interpuesto contra el acuerdo que decretó el cierre y clausura de la actividad de cafetería y venta de alimentos precocinados sita en la calle Sangenis, número 59-61. (210.634/09)

135. Quedar enterado de la comunicación efectuada por el JCA número 1, por la que se hace saber que ha sido constituida la caución prevista por auto dictado por el mismo en PSS del PO número 361/2008, interpuesto contra el acuerdo que impuso al recurrente una multa de 12.000 euros por la comisión de una infracción urbanística grave. (210.880/09 y 60.838/09)

136. Quedar enterado de la firmeza de la sentencia número 24/2009, parcialmente favorable a los intereses municipales, dictada por el JCA número 1, que estima parcialmente el recurso contencioso administrativo número 60/2008 y anula, en parte, el acuerdo que impuso al titular del bar, en la calle Bernardo Fita, número 1, la sanción de suspensión de la licencia de apertura durante un mes y un día, y multa de 900 euros por infracción de lo dispuesto en el art. 28.3.b) de la Ley 37/2003. (211.079/09 y 101.327/09)

137. Quedar enterado de la firmeza de la sentencia, desfavorable a los intereses municipales, dictada por JCA número 5, en PA número 226/2008 que estima el recurso interpuesto contra el acuerdo por el que se impuso a los recurrentes una multa de 6.000 euros por la comisión de una infracción urbanística grave consistente en construcción de entreplanta incumpliendo las condiciones establecidas en el art. 2.2.29 NNUU en la calle Juan Cabrero, número 6. (211.397/09)

138. Quedar enterado de la firmeza de la sentencia, desfavorable a los intereses municipales, dictada por el JCA número 4, en PO número 150/2008 que estima el recurso interpuesto contra los acuerdos, por los que se requirió a los recurrentes para que en el plazo de un mes procediesen a la demolición de construcción de edificación en avenida de Montañana, parcelas 5 y 6 del término de Mambblas. (211.507/09 y 101.315/09)

139. Quedar enterado de la firmeza de la sentencia, desfavorable a los intereses municipales dictada por el JCA número 1, en PO número 474/2007 y su acumulado número 529/2007, que estima el recurso interpuesto contra la resolución por la que se deniega a la entidad recurrente licencia urbanística para la colocación de cartelera publicitaria en autovía de Logroño km.1.5 y contra el acuerdo por el que se requiere a la actora para que en el plazo de un mes proceda a la retirada de la cartelera al carecer de licencia. (211.581/09 y 24.470/09)

140. Quedar enterado del auto dictado por el JCA número 1, en PSS del PO número 57/2009, por el que se mantiene la suspensión del acuerdo que impuso al titular del bar, en la calle Temple número 5, la sanción de un mes y un día de suspensión de la licencia de apertura, por la comisión de infracción grave, adoptada previamente medida cautelarísima en otro auto, con la precisión de que esta medida se levantará si se produjera una nueva denuncia contra la actividad por exceso del nivel máximo de ruidos permitido o de horarios. (216.230/09 y 224.609/09)

Dirección de Servicios de Información y Organización

141. Dar cuenta del informe de Gestión administrativa año 2008. (S/N) Ruegos y preguntas.

Se levanta la sesión a las 11,05 horas.

Zaragoza, 10 de marzo de 2009. — El secretario general, Luis Jiménez Abad. — Visto bueno: El vicepresidente del Consejo de Gerencia Carlos Pérez Anadón.

Consejo Municipal de Gerencia de Urbanismo

Núm. 5.219 ter

RELACION de extractos de los acuerdos adoptados por el Consejo Municipal de Gerencia de Urbanismo en sesión ordinaria celebrada el 17 de marzo de 2009.

En el día de la fecha se constituye el Consejo de Gerencia Municipal de Urbanismo, en sesión ordinaria en primera convocatoria, en la Sala de Juntas del Edificio Seminario, siendo las 10,05 horas, bajo la presidencia de don Carlos Pérez Anadón, con asistencia de los concejales señor don Antonio Becerril González, en sustitución del excelentísimo señor don Juan Alberto Belloch Julbe. Asiste doña Isabel López González en sustitución de doña María Dolores Campos Palacio y don Luis Alberto Laguna Miranda en sustitución de don Francisco Catalá Pardo, don Florencio García Madrigal, don Laureano Garín Lanasa, don Domingo J. Buesa Conde, don José María Moreno Bustos, don José Manuel Cruz León, doña Dolores Serrat Moré, don Sebastián Contín Trillo-Figueroa, don Rafael de Miguel González, don Antonio Gaspar Galán, don Manuel Lorenzo Blasco Nogués. Asisten don Carmelo Bosque Palacín, gerente de Urbanismo; don José Abadía Tirado, director de Servicios de Información y Organización, doña Concepción Rincón Herrando, directora de Servicios de Gestión de Suelo e Intervención Urbanística; doña Cristina Moreno Casado, secretaria técnica de la Gerencia de Urbanismo, Asiste don Felipe Méndez Lázaro, en calidad de interventor y don Luis Jiménez Abad, en calidad de secretario.

Asiste con voz y sin voto don Juan Martín Expósito.

No asiste don José Manuel Alonso Plaza.

Se aprueba por unanimidad el acta de la sesión de fecha diez de marzo de 2009, sin que se formulen observaciones ni rectificaciones.

Entrando en el orden del día, se adoptan los siguientes acuerdos.

EXPEDIENTES PARA APROBACIÓN DEL CONSEJO DE GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

Dirección de Servicios de Gestión de Suelo e Intervención Urbanística *Servicio de Licencias Urbanísticas*

1. Aceptar la ampliación en la dotación de plazas de estacionamiento (54 plazas proyectadas frente a las 21 necesarias) y conceder a Nebuly, S.L., licencia urbanística para la construcción de un edificio de 15 viviendas, 54 estacionamientos y trasteros en la calle Almagro, número 9, según proyecto básico y quedar enterado de la presentación del proyecto de ejecución que lo desarrolla sin modificaciones. (761.129/08)

2. Conceder a doña María Gema Sarmiento Ferrer licencia urbanística para reforma interior de vivienda sita en la calle San Pablo, número 36, 4ª A, según proyecto básico y quedar enterado de la presentación del proyecto de ejecución que lo desarrolla sin modificaciones. (1.086.915/08)

3. Conceder a la Comunidad de Propietarios de avenida América, número 58, legalización de las obras realizadas de reforma de cubierta en edificio de viviendas sita en la avenida América, número 58. (1.254.523/08)
4. Conceder licencia urbanística para reforma de trasteros y de estructura para la instalación de ascensor en la calle Morería, número 4, a instancia de Comunidad de Propietarios de calle Morería, número 4, según proyecto básico y quedar enterado de la presentación del proyecto de ejecución. (1.119.988/08)
5. Aceptar el desistimiento instado por doña Vanesa García López de Andújar, en representación de Domingo Novoa Rey, S.L., de la solicitud de licencia urbanística para modificación y ampliación de la licencia concedida para construcción de edificio de 4 viviendas, 1 oficina y 5 trasteros en la calle Alonso V, número 11, concedida a Inmoplann Zaragoza, S.L. [expte. 1.356.210704]. (378.550/07)
6. Desestimar la solicitud de licencia urbanística instada para construcción de 8 viviendas, local y trasteros en la calle Galicia, número 22, del barrio de Casetas. (162.508/08)
7. Desestimar la solicitud de licencia urbanística instada para construcción de muro de cerramiento en paseo Duque de Alba, número 6. (253.870-08)
8. Desestimar la solicitud de licencia urbanística instada para construcción vivienda unifamiliar aisladas en urbanización Los Guarales, número 2, calle F/B, parcela 52. (884.094/08)
9. Desestimar la solicitud de licencia urbanística instada para apertura de 4 huecos para ventanas en medianil a patio contiguo en edificio sito en la calle Alfonso I, número 33. (442.874/08)
10. Desestimar la solicitud de licencia urbanística para construcción de 2 viviendas unifamiliares sitas en la calle paseo Antonio Negre García, número 6 y 8 (Bº San Juan de Mozarrifar). (168.250/08)
11. Admitir a Fercos 82, S.L., prórroga de dos años para finalizar las obras amparadas en la licencia concedida por acuerdo del Vicepresidente del Consejo de Gerencia de fecha 20 de octubre de 2005 para construcción de vivienda unifamiliar en avenida de la Ilustración, número 24, casa 51 [expte. 848.926/05]. (84.049/09)

Servicio de Licencias de Actividad

12. Aceptar la ampliación de la dotación de plazas de estacionamiento (8 plazas proyectadas frente a 6 plazas necesarias) y conceder a Samar-Buil, S.A., licencia ambiental de actividad clasificada para taller de mantenimiento de autocares y oficinas (molesta, nociva y peligrosa por ruidos, vibraciones, humos, gases, producción de aguas residuales hidrocarburadas y residuos peligrosos, riesgo de incendio y explosión), y licencia urbanística de edificio para taller y oficinas en Plaza, parcela ALI 9.9, calle Palermo. (596.423/08)
13. Estimar recurso de reposición presentado por el Servicio Provincial del Departamento de Educación, Cultura y Deporte de la D.G.A., contra la condición sexta relativa al impuesto de construcciones de la licencia de obras para ampliación del colegio público «Julián Nieto Tapia» en camino del Pilón, número 150, concedida por resolución del Consejo de Gerencia de fecha 27-01-09 [en expediente 122.266/08]. (171.305/09)
14. Desestimar solicitud de licencia urbanística y ambiental de actividad clasificada para nave destinada a almacén para trabajos de pintura y pavimentos en la calle Ajedrea, parcela 6, Manzana 5, Pгно. Empresarium. (931.260/07)
15. Conceder a Lunia Zaragoza, S.L., licencia ambiental de actividad clasificada para taller de reparación, cambio y colocación lunas de automóvil (molesta por ruidos), sita en la calle Batalla de Lepanto, 24, local 3-4. (1.186.503/08)
16. Denegar licencia ambiental de actividad clasificada para nave de chorroreado, metalizado y pintura sita en carretera de Castellón, km. 6,3, polígono industrial La Cartuja, nave B-12. (1.453.271/07). (queda retirado del orden del día a propuesta del Servicio de Licencias de Actividad)
17. Denegar licencia ambiental de actividad clasificada para pensión sita en autovía de Logroño, 67-69, 2º D. (777.550/08)
18. Conceder a Jorge Angulo Sánchez licencia urbanística y ambiental de actividad clasificada para clínica odontológica (molesta por ruidos, vibraciones, residuos y radiaciones), sita en la calle Juan Pablo Bonet, número 2, entreplanta izquierda. (1.045.164/08)
19. Conceder a Mercadona, S.A., licencia urbanística y ambiental de actividad clasificada para supermercado (molesta por ruidos, vibraciones, humos, gases y olores), sita en la calle Santa Joaquina de Vedruna, María Lostal y camino de las Torres. (1.207.751/08)
20. Conceder a Jules Spain, S.A., licencia urbanística y ambiental de actividad clasificada para tienda de ropa (molesta por ruidos y vibraciones), sita en avenida Diagonal, 8, local B-22, en el Centro Comercial Plaza Imperial. (801.637/08)
21. Denegar licencia urbanística y ambiental de actividad clasificada para almacén de piedra en la calle Bilibili, número 18, nave A 13 en Plataforma Logística Plaza. (207.933/08 y 106.146/09)
22. Desestimar el recurso de reposición presentado contra la resolución del Consejo de Gerencia de fecha 30/01/08 que le denegó la licencia urbanística y de actividad clasificada para acondicionamiento de nave para almacenamiento y comercialización de aditivos o productos zoonosanitarios para alimentación animal sita en la carretera del Aeropuerto, km. 4.5. (405.411/08)
23. Tener por desistido de la solicitud de licencia de actividad afecta a la Ley de Espectáculos Públicos de Aragón para restaurante en local sito en Boli-

via, 77. (125.492/09). (queda retirado del orden del día, a propuesta del Servicio de Licencias de Actividad)

24. Conceder a Hicar 2007, S.L., licencia urbanística y ambiental de actividad clasificada afecta a la Ley 11/2005 de Espectáculos de la Comunidad Autónoma de Aragón para las actividades sucesivas de bar y pub en local sito en Nuestra Señora de Loreto, 10 (Garrapinillos), incluido en el grupo II de la Ordenanza municipal de distancias mínimas. (356.265/07)
25. Conceder a cafetería Lagarto, S.L., licencia urbanística afecta a la Ley 11/2005 de Espectáculos de la Comunidad Autónoma de Aragón para bar-cafetería en local sito en Reina Fabiola, 22, incluido en el grupo I de la Ordenanza municipal de distancias mínimas. (910.040/08)
26. Denegar licencia urbanística afecta por la Ley 11/2005 de Espectáculos Públicos de Aragón para bar en local sito en la calle Aragón, 3 (Casetas), incluido en el grupo I de la Ordenanza municipal de distancias mínimas. (1.078.815/08)
27. Desestimar recurso de reposición interpuesto contra el acuerdo del Consejo de la Gerencia de Urbanismo de fecha 13 de enero de 2009 por el que se concedió licencia urbanística y ambiental de actividad clasificada a Casa Ambato S.L.U., a local destinado a bar-restaurante sito en avenida César Augusto, 103-105, en expediente, 428.042/08 y 719.714/08. (225.020/09)
28. Rectificar error material producido en el acuerdo del Consejo de Gerencia de Urbanismo de fecha 11-9-07 por el que se acordó quedar enterado de la sucesión en la condición de interesado de la solicitud instada por Lachostel S.L., y conceder a doña Berenice Margarita Molina Andrade licencia urbanística de acondicionamiento e instalación de local para la actividad de bar sin fuente reproductora de sonido en local sito en la calle Fuendejalón, 7. (297.798/06)
29. Conceder a Sociedad Victoria 1996, S.L., prórroga de seis meses para el inicio de las obras de ejecución de la licencia urbanística otorgada por acuerdo del Consejo de Gerencia de 23 de octubre de 2007, para reforma de bar con TV e hilo musical inferior a 75 dB (A) sito en San Andrés, 9, incluido en el grupo I de la Ordenanza municipal de distancias mínimas, zona saturada. N. (1.204.153/08)

Servicio de Disciplina Urbanística

30. Conceder licencia de inicio de actividad para elaboración otros productos alimenticios NCOP en Burgos, número 12, a solicitud de Antillana de Servicios Hosteleros, S.L. (788.219/2008)
31. Conceder licencia de inicio de actividad para comercio menor de electrodomésticos en Garcés, Julián (Fray), número 80, local, a solicitud de Gar 3 Electrodomésticos, S.L. (542.327/2008)
32. Conceder licencia de inicio de actividad para residencia de ancianos en la calle Bellas Artes, número 3, a solicitud de Obra Misionera de Jesús y María, Comunidad de Zaragoza. (300.332/2008)
33. Conceder licencia de inicio de actividad para supermercado en Morcillo, Casimiro (Arz.), número 20, a solicitud de El supermercado Lin-Xu, S.L. (570.584/2006)
34. Conceder cambio de titularidad de licencia de inicio de actividad para venta menor alimentación en Enmedio (Pñf), número 38, local, a solicitud de Elena Franco Sanz. (256.849/2009)
35. Conceder cambio de titularidad de licencia de inicio de actividad para centro regulador de combustible gasóleo en Valencia, carretera, P.K. 13'2 [CN 330, km. 482'8], pol. 113, parcelas 9a y 10 a solicitud de Zoilo Ríos, S.A. (1.330.985/2008)
36. Archivar solicitud de Inicio de actividad para taller de construcción de moldes para inyección de plástico en Logroño, autovía de, km., 7'8, polígono industrial Los Arcos, 4B, a solicitud de Moldes y Complementos Aragón, S.L. (1.328.125/2008)
37. Iniciar procedimiento de restablecimiento del orden urbanístico infringido en relación con las obras de no reposición de los servicios afectados por la construcción de edificio, en Sacramento, callejón, 12-14, realizadas por Civitas Caementi S.L. (269.683/2009)
38. Iniciar procedimiento de restablecimiento del orden urbanístico infringido en relación con las obras de no reposición de los servicios urbanísticos afectados por la construcción de un edificio, en Lourdes, 4, realizadas por Yangusa S.L. (268.137/2009)
39. Iniciar procedimiento de restablecimiento del orden urbanístico infringido en relación con las obras de colocación de tres pancartas en vanos de 1ª planta alzada del edificio situado en «Centro Histórico de la ciudad de Zaragoza» incumpliendo los arts. 24,25 y 38.3 de las Ordenanzas Municipales de Actividades Publicitarias en Ambito Urbano, en Echegaray y Caballero, paseo, 122-124, realizadas por Centro Tecnológico y Diseño Aragón. (257.662/2009)
40. Iniciar procedimiento de restablecimiento del orden urbanístico infringido en relación con las obras de construcción de tabique y apertura de ventana en torreón ilegalmente, de conformidad con la sentencia del Juzgado Contencioso Administrativo número 2, dictada en procedimiento ordinario 134/2008, en Alfonso I 19 - 4º p-4º. (257.271/2009)
41. Requerir al titular para que en el plazo de un mes proceda a adaptación del nuevo lateral de cerramiento de la terraza del bajocubierta al art. 2.2.22 del P.G.O.U., en Limonar, Elías (Padre) 14. (57.618/2009)
42. Finalizar el procedimiento de restablecimiento del orden urbanístico infringido iniciado mediante acuerdo del Consejo de Gerencia de fecha 15-07-

2008 en relación con las obras de cerramiento/cubrimiento parcial de aproximadamente 12 m2 de terraza de patio de superior del edificio incumpliendo los arts. 2.2.18 y 2.2.19 del P.G.O.U., en la calle Coso número 24-10º B. (560.250/2008)

43. Finalizar el procedimiento de restablecimiento del orden urbanístico infringido iniciado mediante acuerdo del Consejo de Gerencia de fecha 26-02-2008 en relación con las obras de cerramiento/cubrimiento en terraza de patio de luces incumpliendo los arts. 2.2.18 y 2.2.19 de las normas del P.G.O.U., en la calle Alcalde Gómez Laguna, número 37 - 1º C. (168.054/2008)

44. Finalizar el procedimiento de restablecimiento del orden urbanístico infringido iniciado mediante acuerdo del Consejo de Gerencia de fecha 12-02-2008 en relación con las obras de cerramiento/cubrimiento en terraza de patio de luces incumpliendo los arts. 2.2.18 y 2.2.19 de las normas del P.G.O.U., en avenida Gómez Laguna, número 37, 1º B. (1.439.881/2007)

45. Desestimar el recurso de reposición interpuesto, con fecha 23/02/2009, contra Resolución del Consejo de Gerencia, del expediente 1348185/2008, que ordenó requerir para que en el plazo de un mes procediera a retirada de antena de telefonía móvil en la calle Heraldo de Aragón, número 47. (210.243/2009)

46. Desestimar el recurso de reposición interpuesto, con fecha 27/01/2009, contra Resolución del Consejo de Gerencia, del expediente 469829/2008, que ordeno requerir para que en el plazo de un mes procediera a demolición del volumen edificado en planta bajo cubierta en Lasala, Emilio, número 14. (96.816/2009)

47. Imponer al titular una sanción de 15.000,00 euros por construcción de vivienda en Suelo No Urbanizable Especial Protección de la Huerta Honda incumpliendo los arts. 6.3.14 y 6.3.19 de las normas del P.G.O.U., en Flores, barrio de las, s/n. (929.714/2008)

48. Imponer al titular una sanción de 15.000,00 euros por construcción de edificación con forjado de hormigón y ladrillos de 50 m2 asentada sobre cimentación de hormigón infringiendo los arts. 6.1.4 y 6.3.21 de las normas del P.G.O.U., en *polígono 19, parcela 151 - barrio Peñaflo. (472.878/2008)

49. Conceder a Edificios y Chalets Nuevo Canal, S.L., licencia de ocupación para 22 viviendas unifamiliares en Junquera, Fte. de la, camino, 20. (88.044/2009)

50. Conceder a Inmobiliaria Grupo Zaragoza S.A., licencia de ocupación para edificio de 7 viviendas y trasteros en Tenerife, 3. (76.194/2009)

51. Conceder a Bayeu 2010 S.L., licencia de ocupación para edificio de 9 viviendas y estacionamientos en Figueras, 49. (16.271/2009)

52. Conceder a Pina Gascón, Ignacio, licencia de ocupación para vivienda unifamiliar en Perón, Juan Domingo, 4. (13.406/2009)

53. Conceder a Alot Garrido, Antonio, licencia de ocupación para vivienda unifamiliar en Norte (Sis), 7. (1.081.338/2008)

54. Conceder a Construcciones Coceval S.L., licencia de ocupación para edificio de 6 viviendas, garajes y trasteros en Peralta (Obispo), 14. (948.008/2008)

55. Conceder a Ebrosa, S.A., licencia de ocupación para 3ª fase, 48 viviendas, bloque 5, y plantas de sótano -4, -3, -2 del conjunto residencial 96 viviendas, locales y aparcamientos [fase II de la manzana UV-F] en Sainz Varanda, R., avenida, 20. (835.502/2008)

56. Imponer al titular de la actividad de bar denominada calaveras y diablillos, sita en la calle Heroísmo, 11, la sanción de 601,00 euros, al implicar los hechos denunciados la comisión de infracción administrativa prevista en el artículo 48 apartado E de la Ley 11/2005 de 28 de diciembre. (697.153/2008)

57. Imponer la sanción de 900,00 euros al titular de la actividad de bar, sita en la calle Hogar Cristiano, número 12, por incumplimiento de las condiciones de la licencia municipal conforme a la Ley del Ruido 37/2003 de 17 de noviembre. (1.390.970/2008)

58. Imponer al titular de la actividad de pub, sita en la calle Fita, Bernardo, número 13, zona saturada F, la sanción de 601,00 euros por infracción administrativa por incumplimiento de la normativa sobre horarios. (787.065/2008)

59. Imponer al titular de la actividad de bar sita en la calle Paz, número 23, local izda., zona saturada I, la sanción de 601,00 euros por infracción administrativa por incumplimiento de la normativa sobre horarios. (1.374.611/2008)

60. Imponer al titular de la actividad de bar cervecera sita en la calle Martínez, Jussepe, número 7, zona saturada D, la sanción de un mes y un día de suspensión de la licencia de apertura, por infracción administrativa por incumplimiento de la normativa sobre horarios. (939.660/2008)

61. Incoar procedimiento sancionador por incumplimiento de horarios de conformidad con la Ley 11/2005 al titular de la actividad de bar, sita en la calle Cuatro de Agosto, número 5 y 7, pasaje Los Giles. (235.684/2009)

62. Incoar procedimiento sancionador por incumplimiento de horarios de conformidad con la Ley 11/2005 al titular de la actividad de bar sita en la calle Olmo, número 14, zona saturada C. (158.080/2009)

63. Incoar procedimiento sancionador al titular de la actividad de bar-restaurante sita en la calle Sanclemente, Felipe, número 7-9, por infracción administrativa prevista en el artículo 28 de la Ley del Ruido 37/2003 de 17 de noviembre. (255.622/2009)

64. Incoar procedimiento sancionador al titular de la actividad de bar sita en la calle Arenal, Concepción, número 10, zona saturada J, por incumplimiento de las condiciones de la licencia municipal conforme a la Ley del Ruido 37/2003 de 17 de noviembre. (158.287/2009)

65. Requerir al titular de la actividad de bar-restaurante, sita en la calle Ram, Domingo, número 19, para que proceda a solicitar la autorización municipal que resulte pertinente, al carecer de la misma. (218.085/2009)

66. Imponer al titular una sanción de 601,00 euros por la comisión de una infracción administrativa consistente en sobrepasar el nivel máximo de ruidos permitidos por horario y decibelios en el establecimiento sito en la calle Doce de Octubre, número 15 (Puesto 153-154 del Mercado), destinado a la actividad de carnicería. (1396931/2008)

67. Imponer al titular una sanción de 601,00 euros por la comisión de una infracción administrativa consistente en sobrepasar el nivel máximo de ruidos permitidos por horario y decibelios en el establecimiento sito en la calle Casañal Shakery, A., paseo, número 1, destinado a la actividad de ruidos de ventilación. (119199/2009)

68. Incoar procedimiento sancionador al titular de la actividad de oficinas sita en la calle Sanclemente, Felipe, número 7-9, principal por infracción administrativa prevista en el art. 28 de la Ley del Ruido 37/2003 de 17 de noviembre. (229428/2009)

69. Incoar procedimiento sancionador al titular de la actividad de tienda de modas sita en la calle Ric, Pedro María, número 22-24, local por infracción administrativa prevista en el art. 28 de la Ley del Ruido 37/2003 de 17 de noviembre. (225483/2009)

70. Incoar procedimiento sancionador al titular de la actividad de supermercado sita en Agustín, paseo María, número 82-84, local, por infracción administrativa prevista en el art. 28 de la Ley del Ruido 37/2003 de 17 de noviembre. (229477/2009)

71. Incoar procedimiento sancionador al titular de la actividad de supermercado sita en la calle Puente Virrey, trav., número 37, local, por infracción administrativa prevista en el art. 28 de la Ley del Ruido 37/2003 de 17 de noviembre. (225507/2009)

72. Incoar procedimiento sancionador al titular de la actividad de clínica de estética sita en la calle Sanclemente, Felipe, número 18, 4º - D, por infracción administrativa prevista en el art. 28 de la Ley del Ruido 37/2003 de 17 de noviembre. (256020/2009)

73. Conceder licencia de funcionamiento para el ejercicio de la actividad de bar-cafetería en Samos, Monasterio de, número 11, a solicitud de Samos 11, S.C. (125.296/2009)

74. Quedar enterado del cambio de titularidad de licencia de apertura para el ejercicio de la actividad de bar en Otero, Blas de (Poeta), número 8, a solicitud de Blas de Otero, S.C. (809.455/2008)

75. Quedar enterado del cambio de titularidad de licencia de funcionamiento para el ejercicio de la actividad de bar en Rubio de Francia, J. L., número 1, angular a la calle Alberto Casañal, a solicitud de Luminita Daniela Parvu. (215.477/2009)

76. Quedar enterado del cambio de titularidad de licencia de apertura para el ejercicio de la actividad de bar en Bretón, Tomás (Maestro), número 42, zona saturada J, a solicitud de Fercali S.C. (128.795/2007)

77. Quedar enterado del cambio de titularidad de licencia de apertura para el ejercicio de la actividad de bar en Pamplona Escudero, R., número 24, zona saturada J, a solicitud de Emilio Berdún Nadal. (26.887/2009)

78. Levantar la suspensión cautelar sobre la licencia para ejercer la actividad de bar sita en la calle Casimiro Morcillo, número 12, y permitir el ejercicio de la actividad dentro del horario comprendido entre las 8:00 a 22:00 horas. (1.309.219/2008)

79. Levantar la suspensión cautelar sobre la licencia para ejercer la actividad de bar sita en la calle Ejea de los Caballeros, número 37, y permitir el ejercicio de la actividad. (330.544/2008)

80. Levantar la suspensión cautelar sobre la licencia para ejercer la actividad de bar-cafetería sita en la calle Galicia, del barrio de Casetas, número 7, y permitir el ejercicio de la actividad. (100.430/2009)

81. Levantar la suspensión cautelar sobre la licencia para ejercer la actividad de bar cervecera sita en la calle Predicadores, número 39, y permitir el ejercicio de la actividad. (37.150/2008)

82. Tener por desistido y archivar el expediente de solicitud de licencia de apertura para el ejercicio de la actividad de bar en San Miguel, número 5, a solicitud de José María Ibáñez Muñoz y Otro, S.C. (3.081.332/1998)

83. Tener por desistido y archivar el expediente de solicitud de licencia de funcionamiento para el ejercicio de la actividad de bar en Remacha, Pablo, número 23, a solicitud de Café y Tapas S.L. (529.027/2006)

84. Denegar licencia de funcionamiento para el ejercicio de la actividad de cafetería en San Juan de la Cruz, número 13. (1.470.241/2008)

85. Denegar licencia de funcionamiento para el ejercicio de la actividad de bar-restaurante en España, plaza de (Sjn.), número 21. (1.296.933/2007)

86. Denegar licencia de funcionamiento para el ejercicio de la actividad de cafetería en Nebra, José, número 6. (716.740/2008)

87. Denegar licencia de funcionamiento para el ejercicio de la actividad de bar en Rebolera, número 1. (534.521/2008)

88. No proceder al cambio de titularidad para el ejercicio de la actividad de bar en Almadieros del Roncal, número 8, a solicitud de Yirui Lin. (106.073/2009)

89. Declarar la caducidad de la licencia de apertura que le permite ejercer la actividad de bar con equipo de música (incluida en el grupo I de la O. M. de distancias mínimas y zonas saturadas), en la calle Juan Pablo Bonet, número

24, y de rótulo comercial “Buitaker II”. (1.036.924/2008) (queda retirado del Orden del Día a propuesta del Servicio de Disciplina Urbanística)

90. Estimar el recurso potestativo de reposición interpuesto contra el acuerdo del Consejo Municipal de la Gerencia de Urbanismo de fecha 10 de febrero de 2009 por el que se tuvo por desistido de la solicitud de licencia de funcionamiento para ejercer la actividad de bar-cafetería sita en la Vía Hispanidad, número 110, y retrotraer el expediente al momento inmediatamente anterior al desistimiento. (182.269/2009)

91. Desestimar el recurso potestativo de reposición interpuesto contra el acuerdo del Consejo Municipal de la Gerencia de Urbanismo de fecha 8 de noviembre de 2007 por el cual acordó suspender cautelarmente la licencia de funcionamiento para la actividad de bar-cafetería sita en la calle Estébanes, número 7, de esta ciudad. (1.437.615/2008)

92. Desestimar el recurso potestativo de reposición interpuesto contra el acuerdo del Consejo Municipal de la Gerencia de Urbanismo de fecha 27 de enero de 2009 por el cual denegó la solicitud de licencia destinada bar sita en la calle Rodrigo Rebolledo, número 12. (238.023/2009)

93. Desestimar el recurso potestativo de reposición interpuesto contra el acuerdo del Consejo Municipal de la Gerencia de Urbanismo de fecha 3 de febrero de 2009 que denegó la solicitud de licencia de funcionamiento para ejercer la actividad de bar sita en el paseo Fernando el Católico, número 46. (222.692/2009)

94. Desestimar el recurso potestativo de reposición interpuesto contra el acuerdo del Consejo Municipal de la Gerencia de Urbanismo de fecha 10 de febrero de 2009 por el que deniega la solicitud de licencia de funcionamiento para la actividad de bar sita en paseo Fernando el Católico, número 54. (197.485/2009)

95. Desestimar el recurso potestativo de reposición interpuesto contra el acuerdo del Consejo Municipal de la Gerencia de Urbanismo de fecha 18 de noviembre de 2008 por el que denegó la solicitud de licencia de funcionamiento para ejercer en la calle Honorio García Condoy, número 4, la actividad de bar ampliando una licencia para ejercer la actividad de Servicios Informáticos y Telefónicos. (138.716/2009)

96. Desestimar el recurso potestativo de reposición interpuesto contra el acuerdo del Consejo de Gerencia de 3 de febrero de 2009 en el cual se tuvo por desistido de la solicitud de licencia de funcionamiento para ejercer la actividad de bar sita en la calle Raquel Meller, número 2, al solicitante. (181.372/2009)

97. Rectificar el error material cometido en el acuerdo del Consejo Municipal de la Gerencia de Urbanismo de fecha 19 de enero de 2009, en cuanto al titular de la licencia de funcionamiento para ejercer la actividad de bar sita en la calle Escultor lobato número 2, debiera ser la entidad Lobato 2, S.C., y no Yongwei Xu. (167.322/2009)

98. Darse por enterado del cambio de denominación de la entidad ahora denominada Di Luca Café, S.L., titular de la licencia de funcionamiento para ejercer la actividad de bar sita en la calle Juan Carlos I de Borbón, número 45-47. (182.257/2009)

Servicio de Inspección Urbanística

99. Requerir a la propiedad de la finca sita en la calle Agustín, Antonio, 16-18, Casco Histórico, para que proceda a subsanar deficiencias en fachada recayente a la calle Heroísmo, fachadas recayentes al patio interior de luces y cubiertas. (0569590/2008)

100. Requerir a la propiedad de la finca sita en la calle Coso 110, catalogado, para que proceda a realizar obras de revisión generalizada de fachada. (0043044/2009)

101. Requerir a la propiedad de la finca sita en la calle Concepción Arenal 15, para que proceda a la reparación del revoco de la fachada así como de las frentecillas de los forjados en las balconadas dañadas. (1458194/2008)

102. Requerir a la propiedad de la finca sita en la calle Séneca, Lucio Anneo 67-69, para que proceda al correcto cierre de todos los accesos a la finca y a mantener la misma en las debidas condiciones de seguridad y salubridad. (1102574/2008)

103. Requerir a la propiedad del solar sito en la calle Gavín, número 4, [Referencia Catastral.: 71365-11] para que proceda en el plazo de un mes a la limpieza del solar y al vallado del mismo, todo ello en cumplimiento de las vigentes Ordenanzas Municipales. (1059873/2008)

104. Requerir a la propiedad del solar sito en la calle Aries, [Referencia Catastral.: 22181-06-07-08-10-19] para que proceda en el plazo de inmediato a la limpieza del solar y al vallado del mismo, todo ello en cumplimiento de las vigentes Ordenanzas Municipales. (0955497/2007)

105. Requerir a la propiedad del solar sito en la calle Armas, número 129 [Referencia Catastral.: 59409-10] para que proceda en el plazo de un mes a la limpieza del solar y al vallado del mismo, todo ello en cumplimiento de las vigentes Ordenanzas Municipales. (0629215/2008)

106. Requerir a la propiedad del solar sito en avenida Sta. Isabel, [Referencia Catastral.: 04541-06-07] para que proceda en el plazo de un mes a la limpieza del solar, todo ello en cumplimiento de las vigentes Ordenanzas Municipales. (1128014/2007)

107. Requerir a la propiedad del solar sito en la calle Aben Aire, [Referencia Catastral.: 63419-30] para que proceda en el plazo de un mes a la limpieza del solar y al vallado del mismo, todo ello en cumplimiento de las vigentes Ordenanzas Municipales. (0047044/2008)

108. Requerir por la propiedad de la finca sita en la calle Luna, Don Pedro de 10, local, para que proceda a aportar Certificado Técnico en el que se garantice que la actuación sobre el pilar del edificio no merma su capacidad portante. En caso de que suponga riesgo deberá realizarse las obras necesarias para solventarlo. (1347715/2008)

Servicio de Administración de Suelo y Vivienda

109. Iniciar expediente para la constitución de servidumbre de paso y ocupación temporal en fincas catastrales pol. 201-350, 351 y 352, pertenecientes a Hnas. Casorran Navarro, ocupadas como consecuencia de la ejecución del proyecto de urbanización del vial norte de esta ciudad. (661.168/07)

110. Iniciar expediente expropiatorio de una porción de terreno sita en la calle Pico de Cotiello, para destinarla a viales, en virtud de la solicitud formulada por la Comisión Gestora SUZ 56/5, sector 1 de Zaragoza. (407.035/08)

Servicio Jurídico de Ordenación y Gestión Urbanística

111. Prestar conformidad con la ejecución de las obras ordinarias en camino de Juslibol 18-20, a instancia de Promociones M.B. S.L. (1.082.690/2008)

112. Declarar a instancia de Terinza 26 S.L., la inexigencia de licencia de parcelación en finca A Campo Pérez Baerla, parcelas 4-5-30 del polígono 84 y parcela 6 del polígono 71, del barrio de la Cartuja Baja de Zaragoza. (1.398.960/2008)

Secretaría Técnica

Servicio de Régimen Jurídico y Actuaciones Administrativas

113. Quedar enterado de la firmeza de la sentencia número 80/2009, parcialmente favorable a los intereses municipales, dictada por el JCA número 2, que estima parcialmente el recurso contencioso administrativo número 204/2008 y anula el acuerdo que impuso al titular, en la calle Bélgica, número 6, la sanción de suspensión de la licencia de apertura durante un mes y un día, por infracción. (245.580/09)

114. Quedar enterado de la firmeza de la sentencia número 134/2008, favorable a los intereses municipales, dictada por el JCA número 3, que desestima el recurso contencioso administrativo número 138/2007 y confirma el acuerdo que impuso al titular en la calle Bernardo Fita, número 11, la sanción de suspensión de la licencia de apertura durante un mes y un día por infracción. (245.555/09 y 505.243/08)

115. Quedar enterado del auto de dictado por el JCA número 4 en PO número 65/2009, interpuesto contra el acuerdo por el que se revocó la licencia concedida para ejercer la actividad de bar con equipo de música, incluida en el grupo II de la OOMM de Distancias del establecimiento, en la calle García Galdeano, número 4. (246.856/09 y 204.892/09)

116. Quedar enterado del auto de dictado por el JCA número 1 en PO número 47/2009, interpuesto contra el acuerdo por el que se impone al titular del establecimiento en la calle Cesar Augusto, número 45, la sanción de 601, euros de multa y de suspensión de la licencia de apertura por espacio de un mes y un día, por infracción. (270.840/09)

117. Quedar enterado de la firmeza de la sentencia número 129/2008, favorable a los intereses municipales, dictada por el JCA número 4, que desestima el recurso contencioso administrativo número 96/2007 y confirma el acuerdo que impuso al titular del bar en la calle Bernardo Fita, número 11, la sanción de suspensión de la licencia de apertura durante un mes y un día por infracción. (267.068/09 y 478.925/08)

118. Quedar enterado de la firmeza de la sentencia número 53/2007, favorable a los intereses municipales, dictada por el JCA número 3, confirmada en recurso de apelación número 136/2007 por la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, que desestima el RCA número 341/2005, interpuesto contra el acuerdo que denegó la licencia de apertura para la actividad de cafetería y restaurante en la calle San Vicente Mártir, número 2. (247.021/09 y 192.628/07)

119. Quedar enterado de la firmeza de la sentencia número 42/2007, favorable a los intereses municipales, dictada por el JCA número 2, confirmada en recurso de apelación número 141/2007 por la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, que desestima el recurso contencioso administrativo número 171/2005, interpuesto contra los acuerdos por los que se decretaba el cierre y clausura del local sito en la calle paseo de Pamplona, número 1 y la licencia de apertura para la actividad de bar en dicho establecimiento. (236.447/09 y 157.266/07)

EXPEDIENTES PARA POSTERIOR APROBACIÓN POR EL GOBIERNO DE ZARAGOZA

Dirección de Servicios de Planificación y Diseño Urbano

Servicio Jurídico de Ordenación y Gestión Urbanística

120. Aprobar con carácter inicial, Plan Especial de la Unidad de ejecución H-56-7-B, a instancia de José Luis Margalejo Campo en representación de la mercantil Actividades Margalejo S.L. (0.127.391/2008, 0.584.157/2008 y 1.082.090/2008)

Se levanta la sesión a las 10,20 horas.

Zaragoza, 17 de marzo de 2009. — El secretario general, Luis Jiménez Abad. — Visto bueno: El vicepresidente del Consejo de Gerencia Carlos Pérez Anadón.

Consejo Municipal de Gerencia de Urbanismo Núm. 5.219 quáter

RELACION de extractos de los acuerdos adoptados por el Consejo Municipal de Gerencia de Urbanismo en sesión ordinaria celebrada el 24 de marzo de 2009.

En el día de la fecha se constituye el Consejo de Gerencia Municipal de Urbanismo, en sesión ordinaria en primera convocatoria, en el Salón de Plenos del excelentísimo Ayuntamiento, siendo las 9 horas catorce minutos, bajo la presidencia de don Carlos Pérez Anadón, con asistencia de los concejales señor don Antonio Becerril González, en sustitución del excelentísimo señor don Juan Alberto Belloch Julbe, don Florencio García Madrigal, don Laureano Garín Lanaspá, don Francisco Catalá Pardo, doña María Dolores Campos Palacio. Asiste doña Ana Cristina Melendo Muñoz en sustitución de don Domingo J. Buesa Conde, don José María Moreno Bustos, don José Manuel Cruz León, doña Dolores Serrat Moré, don Sebastián Contín Trillo-Figueroa, don Rafael de Miguel González, don Antonio Gaspar Galán, don Manuel Lorenzo Blasco Nogués, don José Manuel Alonso Plaza. Asisten don Carmelo Bosque Palacín, gerente de Urbanismo; don José Abadía Tirado, director de Servicios de Información y Organización, doña Concepción Rincón Herrando, directora de Servicios de Gestión de Suelo e Intervención Urbanística, doña Cristina Moreno Casado, secretaria técnica de la Gerencia de Urbanismo. Asiste doña Ana de Hera Garbatí en sustitución de don Felipe Méndez Lázaro, en calidad de interventor y don Luis Jiménez Abad, en calidad de secretario.

Asiste con voz y sin voto, don Juan Martín Expósito.

Se aprueba por unanimidad el acta de la sesión de fecha diecisiete de marzo, sin que se formulen observaciones ni rectificaciones.

Entrando en el orden del día, se adoptan los siguientes acuerdos.

EXPEDIENTES PARA APROBACIÓN
DEL CONSEJO DE GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

Dirección de Servicios de Gestión de Suelo e Intervención Urbanística

Servicio de Licencias Urbanísticas

1. Aceptar la ampliación de la dotación de plazas de estacionamiento (19 proyectadas frente a las 6 necesarias) y conceder a don Gregorio Mendoza Saenz, licencia urbanística para la construcción de un edificio de 3 viviendas colectivas, 19 estacionamientos y 5 trasteros en la calle San José, número 21, (B° Santa Isabel), según proyecto básico. (1.470.998/08)

2. Aceptar la ampliación de la dotación de plazas de estacionamiento, 12 proyectadas (10 más 2 exclusivas de carga y descarga), frente a 8 necesarias (7 más 1 exclusiva de carga y descarga), y conceder a don Ricardo Ferrer Pérez, en representación de Gestión de Venta y Alquiler de Inmuebles, S.L., licencia urbanística para la construcción de 1 nave sin uso determinado en la calle Alguero, número 4, de la plataforma logística PLAZA, según proyecto básico y quedar enterado de la presentación del proyecto de ejecución que lo desarrolla sin modificaciones. (318.399/08)

3. Conceder a Promociones M.B., S.L., licencia urbanística para la construcción de un edificio de 6 viviendas, estacionamientos y trasteros en la calle Santiago Ramón y Cajal, número 15, del barrio de Casetas, según proyecto básico. (1.468.994/08). (queda retirado del orden del día, a propuesta del Servicio de Licencias Urbanísticas)

4. Conceder a don José Luis Donoso Gracia legalización de las obras realizadas en vivienda sita en la calle General Ricardos, número 8, bajo, y licencia urbanística para derribo de cerramiento de la galería, según proyecto básico y quedar enterado de la presentación del proyecto de ejecución. (290.757/08 y 1.393.883/08)

5. Conceder a Recaso S.L. Construcciones y reformas, licencia urbanística para reparación cubiertas en edificio sito en la calle Conde Aranda, número 79, según proyecto básico y quedar enterado de la presentación del proyecto de ejecución. (1.223.535/08)

6. Conceder a Comunidad de Propietarios calle Andrés Piquer, número 2, licencia urbanística para reparación de cubierta, reforma vivienda portería, eliminación barreras arquitectónicas y sustitución de ascensor en la calle Andrés Piquer, número 2, según proyecto básico y quedar enterado de la presentación del proyecto de ejecución. (1.223.720/08)

7. Conceder a la Comunidad de Propietarios de la calle Juan Pablo Bonet 16, licencia urbanística para la rehabilitación parcial de cubierta y fachadas de patios de luces, en edificio de viviendas sito en la calle Juan Pablo Bonet, número 16, según proyecto básico y quedar enterado de la presentación del proyecto de ejecución que lo desarrolla sin modificaciones. (259.078/09)

8. Conceder a Comunidad de Propietarios avenida Navarra, número 30, licencia urbanística para la reforma de portal de edificio para la supresión de barreras arquitectónicas, sito en avenida de Navarra, número 30, de Zaragoza, según proyecto básico y quedar enterado de la presentación del proyecto de ejecución (1.247.357/08)

9. Aceptar el desistimiento de la solicitud de licencia urbanística para realización de pérgola en Vía Universitat, número 8, bajos, a instancia de Ebroza S.A. (1.192.783/08)

10. Aceptar el desistimiento solicitado por don José Antonio Candau Fuertes actuando en representación de Ebrogan, S.L., de la solicitud de recurso extraordinario de revisión contra el acuerdo de fecha 15-04-08 recaído en el expediente número 1.467.552/07, por el que se desestimaba la solicitud de

modificación de licencia de rehabilitación de un edificio de viviendas en la calle Mártires, número 12. (289.694/09)

11. Desestimar la solicitud de licencia urbanística instada por don Antonio Alberca Torres para reparación y saneado en trasteros sitos en la calle Sixto Celorrio, número 33 – 4° drcha-izda. (17.877/09)

12. Alzar la orden de Interrupción del Procedimiento y desestimar la solicitud de licencia urbanística instada por Xarda Tres S.L. para construcción de 8 viviendas y trasteros en la calle Aries, número 16, según proyecto básico. (339.833/06)

13. Estimar el recurso de reposición y dejar sin efecto la condición novena de la licencia urbanística concedida el 20 de enero de 2009 en expediente 1.383.095/08, para la rehabilitación de cubierta y de fachada en edificio sito en la calle Félix Latassa, número 23, dpdo., a instancia de doña Carmen Camarena Grau, en representación de la Comunidad de Propietarios de la calle Félix Latassa, 23, dpdo. (310.368/09)

14. Admitir a don Fernando Lozano Pardo que actúa en nombre y representación de la Comunidad de Propietarios de la calle León XIII, número 19, prórroga de tres meses para finalizar las obras amparadas en la licencia concedida por acuerdo del Consejo de Gerencia de fecha 27 de febrero de 2007 para reforma de zaguán y modificación de parada de ascensor en la calle León XIII, número 19 (expte. 1.121.124/06), (207.097/09)

15. Admitir a don Miguel Escorihuela Laborda que actúa en representación de Valdemaguin S.L., prórroga de dos años para finalización de las obras de construcción de edificio de 11 viviendas, 14 estacionamientos y local en la calle Mayoral, número 16, con licencia concedida por acuerdo del Consejo de Gerencia de fecha 14 de noviembre de 2006 (expte. 836.917/05). (158.055/09)

16. Admitir a Vallehermoso División Promoción SAU, prórroga de catorce meses para finalizar las obras de construcción de 20 viviendas unifamiliares en la calle El Sombrero de Copa, núms. 43 al 69 y la calle Cantando Bajo la Lluvia, número 120 al 150, de Valdespartera, parcela 75/C3 del sector 89-4, con licencia concedida por acuerdo del Consejo de Gerencia de fecha 1 de febrero de 2006 (expte. 746.626/05). (294.673/09)

17. Admitir a don Jesús Chimenzo Gonzalo que actúa en representación de Construcciones Sarvise S.A., prórroga de 7 meses para finalizar las obras amparadas en la licencia concedida por acuerdo del Consejo de Gerencia de fecha 30 de enero de 2007 para construcción edificio de 120 VPA, 216 estacionamientos y trasteros en la calle Viridiana, núms. 28 al 36 y la calle Mi Tío, núms. 1 al 9, parcela 38, sector 89/4 de Valdespartera, [expte. 95.446/06]. (297.317/09)

18. Admitir a don Francisco José Berruete Martínez en representación de Euro Aragón Siglo XXI, prórroga de dos años para finalizar las obras amparadas en la licencia concedida por acuerdo del Consejo de Gerencia de fecha 27 de febrero de 2007 para construcción de 184 naves industriales sin uso determinado en la calle Ajedrea, número 20, en polígono industrial Empresarium. (312.078/09)

Servicio de Licencias de Actividad

19. Conceder a Clínica Nuestra Señora del Pilar, S.A., licencia ambiental de actividad clasificada para instalación sanitaria de diagnóstico por imagen TAC y R.M. (molesta, nociva, insalubre y peligrosa por lesiones somáticas y genéticas por radiación, vibraciones y ruido), y licencia de obras para adaptación de local para instalación sanitaria en la calle Doctor Alcay, 15, con la calle Fernando de Antequera. (1.211.189/07)

20. Conceder a Clínica Nuestra Señora del Pilar, S.A., licencia ambiental de actividad clasificada para unidad de reanimación postanestésica y bloque de obstetricia (molesta, nociva e insalubre por riesgo de enfermedades infecto contagiosas, vibraciones y ruido), y licencia de obras de adecuación de planta 1ª en clínica sita en paseo Ruiseñores, número 20. (492.706/08)

21. Conceder a Sazaplas, S.L., licencia ambiental de actividad clasificada para manipulación y montaje de carpintería y actividades complementarias para la fabricación de cerramientos (molesta por ruidos y vibraciones), y licencia de obras de acondicionamiento de nave en polígono Empresarium, 88/2, parcela 7, manzana 5, la calle Sisallo, número 24, nave 1. (1.221.598/07)

22. Conceder a Agreda Automóvil, S.A., licencia ambiental de actividad clasificada para zona de lavado en estación de servicio (molesta y nociva por producción de aguas hidrocarbурadas, vibraciones y ruido), y licencia de obras para lavadero de automóviles en carretera Madrid, km. 315,7 (Ronda Ibón de Plan -Miralbueno-). (252.848/08)

23. Conceder a Servicio Aragonés de Salud licencia urbanística y licencia ambiental de actividad clasificada para centro de especialidades médicas intermodal sito en avenida de Navarra, 80, AC-44. (644.970/08 y 1.349.621/08)

24. Conceder a Saint Gobain Weber Cemarska licencia ambiental de actividad clasificada para almacenamiento y distribución de mortero (molesta por polvo, vibraciones y ruido), y licencia de obras de nave industrial en el Parque Tecnológico Reciclado «López Soriano», parcela C-1 G-9 [Cartuja Baja]. (859.960/08)

25. Conceder a don Javier Aznar Rabal licencia ambiental de actividad clasificada para taller de forja (molesta por humos, ruidos y vibraciones), y licencia urbanística para reforma de nave en polígono industrial Malpica, la calle F, número 57, nave 13. (896.884/06)

26. Admitir a Proni Alquileres, S.L., prórroga de un año de interrupción de las obras amparadas en licencia concedida en fecha 6/09/07 (expediente

710.857/07), para edificio de residencia de ancianos en parcela ES-1 [Plaza]. (169.508/09)

27. Conceder a Racun Aragonesa, S.L., licencia ambiental de actividad clasificada para exterminio de animales dañinos y desinfección de cualquier clase (molesta, nociva e insalubre por posible contaminación del medio y ruido), sita en la calle Marcos Zapata, 22. (1.201.783/07)

28. Conceder a Servicios y Maquinaria Aragoneses, S.A., licencia ambiental de actividad clasificada para comercio mayor, alquiler y reparación de maquinaria (con pintura), (molesta, nociva y peligrosa por riesgo de contaminación del medio, vapores, riesgo de explosión e incendio, vibraciones y ruido), sita en polígono industrial Malpica, C/D, parcela 101. (481.192/08)

29. Conceder a Caucho y Derivados, S.A., licencia ambiental de actividad clasificada para fabricación de caucho y derivados (molesta, nociva, insalubre y peligrosa por almacenamiento de material combustible, riesgo de contaminación del medio, humos, vibraciones y ruido), sita en polígono industrial Empresarium, calle Acebo, número 25, nave, 5. (863.723/08, 1.387.640/08 y 1.105.645/06)

30. Denegar licencia ambiental de actividad clasificada para taller de mecanizado sita en la calle Tomás A. Edison, nave 5, Agrupación Naves Nido, polígono Cogullada. (454.558/07)

31. Conceder a Muribaz, S.L.L., licencia urbanística y ambiental de actividad clasificada para taller de carpintería de madera (molesta y peligrosa por almacenamiento de material combustible, polvo, vibraciones y ruido), sita en la calle Salvia, 1, nave B-30. (180.638/08)

32. Conceder a Anima Libros, S.L., licencia urbanística y ambiental de actividad clasificada para librería (molesta por ruidos y vibraciones), sita en la calle Silvestre Pérez, 21. (415.196/08)

33. Conceder a Yolanda Trébol Aznar licencia urbanística y ambiental de actividad clasificada para academia de música (molesta por ruidos y vibraciones), sita en plaza Emilio Alfaro Lapuerta, 8, local 3. (762.834/08)

34. Conceder a Lázaro Interiorismo, S.L., licencia urbanística y ambiental de actividad clasificada para exposición y venta de muebles (molesta por ruidos y vibraciones), sita en la calle Alcalá de la Selva, 2. (928.181/08)

35. Conceder a Zaragoza Red Spaces licencia urbanística y ambiental de actividad clasificada para tienda de prendas de vestir (molesta por ruidos y vibraciones), sita en avenida Diagonal, 8, locales 30-31, en el Centro Comercial Plaza Imperial. (953.806/08)

36. Conceder a Canaro Hnos., S.L., licencia urbanística y ambiental de actividad clasificada para tienda de ropa (molesta por ruidos y vibraciones), sita en avenida Diagonal Plaza, 8, local 20, en el Centro Comercial Plaza Imperial. (981.441/08)

37. Denegar licencia urbanística y ambiental de actividad clasificada para acondicionamiento de local comercial destinado a venta menor de artículos usados en avenida de Valencia, 41. (80.672/08)

38. Conceder a Antonio Plou Rubio licencia urbanística afecta a la Ley 11/2005 de Espectáculos de la Comunidad Autónoma de Aragón para reforma de bar en local sito en Zafiro, 4, incluido en el grupo I de la Ordenanza municipal de distancias mínimas. (1.079.444/08)

39. Conceder a Changmao Ye licencia urbanística afecta a la Ley 11/2005 de Espectáculos de la Comunidad Autónoma de Aragón para reforma de bar en local sito en Sangenis, 71-73, incluido en el grupo I de la Ordenanza municipal de distancias mínimas. (1.372.216/08)

40. Denegar licencia urbanística afecta por la Ley 11/2005 de Espectáculos Públicos de Aragón para reforma de bar en local sito en plaza Utrillas, 6 (Centro Comercial Utrillas), incluido en el grupo I de la Ordenanza municipal de distancias mínimas. (1.097.354/08)

41. Ordenar la interrupción del procedimiento administrativo correspondiente a la licencia urbanística afecta a la Ley 11/2005 de Espectáculos de la Comunidad Autónoma de Aragón, para bar-restaurante, sito en Mártires, 12. (442.055/08). (queda retirado del Orden del Día a propuesta del Servicio de Licencias de Actividad)

42. Tener por desistido a Casa Ambato SLU de la solicitud de licencia urbanística y ambiental de actividad clasificada afecta a la Ley de Espectáculos Públicos de Aragón para bar con música, restaurante (actividades sucesivas) en local sito en avenida César Augusto, 103-105, incluido en el grupo I de la Ordenanza municipal de distancias mínimas. (47.002/09)

Servicio de Disciplina Urbanística

43. Conceder licencia de inicio de actividad para peluquería y salón de belleza en Amistad, la s/n, esq. Salvador Minguijón, número 28 - local 4, a solicitud de Amparo y Pili, S.L. (14.767/2007)

44. Conceder cambio de titularidad de licencia de inicio de actividad para engrase y lavado de vehículos en Alierta, avenida Cesáreo, número 86, local, a solicitud de Lavados y Engrases Aula, S.C. (1.145.924/2006)

45. Denegar licencia de inicio de actividad para oficinas y almacén de material eléctrico en San Valero, Pg. Ind., nave 5. (1.230.030/2008)

46. Denegar licencia de inicio de actividad para taller reparación mecánica y electricidad de vehículos en Retama, Crt., Pol. Empresarium, p. 27, M. 5, nave 2. (1.273.061/2006)

47. Denegar licencia de inicio de actividad para supermercado en Ibarbourou, Juana de, número 5, local. (1.435.561/2004)

48. Denegar licencia de inicio de actividad para supermercado en Zayas Sotomayor, M., número 9. (3.732.560/2000)

49. Iniciar procedimiento de restablecimiento del orden urbanístico infringido en relación con las obras de cerramiento/cubrimiento en terraza de patio de luces incumpliendo los arts. 2.218 y 2.2.19 de las normas del P.G.O.U., en Gómez Laguna (Alcalde), 37, 1º C. (269.830/2009)

50. Iniciar procedimiento de restablecimiento del orden urbanístico infringido en relación con las obras de cerramiento/cubrimiento en terraza de patio de luces incumpliendo los arts. 2.218 y 2.2.19 de las normas del P.G.O.U., en Gómez Laguna (Alcalde), 37, 1º B. (269.805/2009)

51. Iniciar procedimiento de restablecimiento del orden urbanístico infringido en relación con las obras de cerramiento/cubrimiento parcial de aproximadamente 12 m² de terraza superior del edificio incumpliendo los arts. 2.2.18 y 2.2.19 del P.G.O.U., en Coso, 24, 10º B. (269.768/2009)

52. Iniciar procedimiento de restablecimiento del orden urbanístico infringido en relación con las obras de instalación de bajantes de pluviales por fachada del edificio, realizando el vertido sobre la acera pública, incumpliendo el art. 5.2.13.2 de la Ordenanza General de Edificación, en San José, avenida, 65. (240.492/2009)

53. Iniciar procedimiento de restablecimiento del orden urbanístico infringido en relación con las obras de no colocar contador para toma de agua en edificio en construcción, en Regla, Juan (Fray), 13, local. (11.623/2009)

54. Requerir al titular para que en el plazo de un mes proceda a adaptación del cartel a la Normativa Urbanística de aplicación en Portolés (Capitán), 2. (60.227/2009)

55. Requerir al titular para que en el plazo de un mes proceda a adaptación de la chimenea al art.5.3.1 de la Ordenanza Municipal de Edificación en Luna, Don Pedro de, 59. (47.857/2009)

56. Requerir al titular para que en el plazo de un mes proceda a retirada de la parte fija de la pérgola/toldo en Borja, 41, 1º A. (21.971/2009)

57. Requerir al titular para que en el plazo de un mes proceda a retirada de cerramiento de vallado en Duce Gracia, José A., 2-4-6. (1.237.682/2008)

58. Requerir al titular para que en el plazo de un mes proceda a retirada de aparato de aire acondicionado en patio de luces en Colón, Cristóbal, 14, 1º A. (1.008.350/2008)

59. Requerir al titular para que en el plazo de un mes proceda a retirada de línea aérea de baja tensión para suministro a seis parcelas en Torre Garcés, camino [Cst]. (842.496/2008)

60. Finalizar el procedimiento de restablecimiento del orden urbanístico infringido iniciado mediante acuerdo del Consejo de Gerencia de fecha 10/02/2009 en relación con las obras de colocación de antena parabólica en fachada exterior del edificio incumpliendo el art. 2.5.6.3 del P.G.O.U., en Tres de Agosto, 6, 2º A. (105.432/2009)

61. Finalizar el procedimiento de restablecimiento del orden urbanístico infringido iniciado mediante acuerdo del Consejo de Gerencia de fecha 03/02/2009 en relación con las obras de colocación de antena parabólica en fachada exterior del edificio incumpliendo el art. 2.5.6.3 del P.G.O.U., en Tres, de Agosto 6, 4º C. (1.325.554/2008)

62. Incoar al titular expediente sancionador por instalación de estación base de telefonía móvil en zona verde de uso público y sin estar incluida en el Programa de Implantación en Castellón, Carretera de, km. 6,80. (1.023.773/2008)

63. Incoar al titular expediente sancionador por cerramiento/cubrimiento de terraza incumpliendo los arts. 2.2.18 y 2.2.19 de las normas del P.G.O.U., referentes a las condiciones de edificabilidad y cómputo de la superficie edificada en Servet, Miguel, 62, 1º H. (470.484/2008)

64. Imponer al titular una sanción de 3.005,07 euros por construcción de dos cuerpos constructivos cerrados unidos por un tejadillo aumentando la superficie construida en paseo Cuellar, 39, 10º S. (82.890/2009)

65. Imponer al titular una sanción de 12.000,00 euros por construcción de edificio incumpliendo la cubierta el artículo 2.2.22 del P.G.O.U., en Limonar, Elías (Padre), 14. (72.517/2009)

66. Iniciar procedimiento para la ejecución subsidiaria para demolición de construcción de nueva alzada y ampliación de la ya existente, en Urb. Torres San Lamberto, C/B21, 36 A. (727.838/2008)

67. Conceder a Gestores Inmobiliarios Joserco, S.L., licencia de ocupación para construcción de 3 viviendas y trasteros en Huerta, 18-20. (209.590/2009)

68. Denegar la licencia de ocupación del edificio residencial en Melilla, 25, angular calle Blasco Ibáñez, angular calle Sor María Jesús Agreda. (313.788/2008)

69. Denegar la licencia de ocupación del conjunto residencial de 2 bloques de 33 viviendas, garajes y trasteros en Sagrada Familia, 2. (681.791/2007)

70. Requerir a la actividad de bar sita en la calle Torres, camino de las, número 106, para que proceda a solicitar la autorización municipal que resulte pertinente, al carecer de la misma. (266.647/2009)

71. Requerir a la actividad de bar merendero, sita en la calle Urbano, Luis (Fray), número 21, para que proceda a solicitar la autorización municipal que resulte pertinente, al carecer de la misma. (266.488/2009)

72. Imponer la sanción de 601,00 euros a la actividad de restaurante en la calle Villahermosa (Duquesa), número 29, por infracción administrativa prevista en el artículo 28 de la Ley del Ruido 37/2003 de 17 de noviembre. (1.346.990/2008)

73. Imponer la sanción de 601,00 euros a la actividad de bar-cafetería sita en la calle Repollés (Comandante), número 4, zona saturada H, por infracción

administrativa prevista en el artículo 28 de la Ley del Ruido 37/2003 de 17 de noviembre. (1.123.790/2008)

74. Imponer a la actividad de bar sita en la calle Sarasate, Pablo, número 2 (angular calle Escoriaza y Fabro), la sanción de 601,00 euros por infracción administrativa por incumplimiento de la normativa sobre horarios. (1.298.319/2008)

75. Imponer a la actividad de bar sita en la calle Concordia, Jardines, número 7, la sanción de 601,00 euros por infracción administrativa por incumplimiento de la normativa sobre horarios. (1.123.397/2008)

76. Imponer a la actividad de bar, sita en la calle Zumalacárregui, Tomás, número 27, zona saturada B, la sanción de 601,00 euros por infracción administrativa por incumplimiento de la normativa sobre horarios. (782.480/2008)

77. Incoar procedimiento sancionador a la actividad de bar sita en la calle Temple, número 1, zona saturada C, por exceso de aforo de conformidad con el art. 48, apartado E de la Ley 11/2005 de 28 de diciembre. (170.199/2009)

78. Incoar procedimiento sancionador a la actividad de bar, sita en la calle Turco, número 18, zona saturada H, por exceso de aforo de conformidad con el art. 48, apartado E de la Ley 11/2005 de 28 de diciembre. (138.337/2009)

79. Conceder licencia de funcionamiento para el ejercicio de la actividad de gimnasio en Domenech (Arz.), 1 Tramo, número 13, a solicitud de Work'S Gym, S.L. (1.148.508/2008)

80. Conceder licencia de funcionamiento para el ejercicio de la actividad de bar en Oviedo, número 177, a solicitud de bar Peña Oroel S.C. (859.130/2008)

81. Conceder licencia de funcionamiento para el ejercicio de la actividad de bar en San Blas, número 10, a solicitud de San Blas 10 S.C. (491.136/2008)

82. Conceder licencia de funcionamiento para el ejercicio de la actividad de bar en Agustín Príncipe, M., número 3, local 2 (esquina Espronceda), a solicitud de Expo 2008 S.C. (403.580/2008)

83. Conceder licencia de funcionamiento para el ejercicio de la actividad de bar en Tarragona, número 37-39, zona saturada Ñ, a solicitud de Zhen Dao S.C. (221.580/2008)

84. Conceder licencia de funcionamiento para el ejercicio de la actividad de Discoteca en Latassa, Felix, número 14, a solicitud de Zz Top 96, S.L. (212.912/2008)

85. Quedar enterado del cambio de titularidad de licencia de apertura para el ejercicio de la actividad de bar en Rufas, número 1, zona saturada H, a solicitud de Orleans S.C. (1.063.727/2007)

86. Quedar enterado del cambio de titularidad de licencia de apertura para el ejercicio de la actividad de bar-restaurante en Rodríguez de Córdoba, número 4, a solicitud de Fernando Artigas Arnal. (247.351/2009)

87. Quedar enterado del cambio de titularidad de licencia de apertura para el ejercicio de la actividad de bar cervecería en Izuzquia, Román, número 14, a solicitud de Teleco M&B, S.C. (236.802/2009)

88. Quedar enterado del cambio de titularidad de licencia de funcionamiento para el ejercicio de la actividad de bar en Puente Virrey, trav., número 53, a solicitud de Crisan Scv. (229.269/2009)

89. Quedar enterado del cambio de titularidad de licencia de apertura para el ejercicio de la actividad de cafetería restaurante en Aragón (Cortes de), número 30, a solicitud de Ghada Hussien Dunia. (216.180/2009)

90. Quedar enterado del cambio de titularidad de licencia de apertura para el ejercicio de la actividad de bar en Pamplona, paseo, número 9, zona saturada F, a solicitud de Jaser 2009, S.C. (137.000/2009)

91. Tener por desistido y archivar el expediente de solicitud de licencia de funcionamiento para el ejercicio de la actividad de bar-restaurante en Millares, Lagos de, Mrl, número 38, acceso por calle Lagos de Coronas, a solicitud de Lagos De Coronas 37, S.L. (589.870/2008)

92. Tener por desistido y archivar el expediente de solicitud de licencia de funcionamiento para el ejercicio de la actividad de bar en Italia, número 19, a solicitud de Iqbal Ghazanfar. (157.170/2009)

93. Tener por desistido y archivar el expediente de solicitud de licencia de funcionamiento para el ejercicio de la actividad de bar en Latassa, Felix, número 15-17, a solicitud de D'ivinis 2008, S.L. (118.008/2009)

94. Denegar licencia de apertura para el ejercicio de la actividad de bar en San Miguel, Cst, número 1 (entrada por calle Castillo). (3.243.370/1998)

95. Denegar licencia de apertura para el ejercicio de la actividad de bar en Paz, número 27, zona saturada I. (726.060/2004)

96. Denegar licencia de funcionamiento para el ejercicio de la actividad de bar en Goya, Fco. (Pintor), avenida, número 50, (696.267/2008)

97. Denegar licencia de funcionamiento para el ejercicio de la actividad de bar-restaurante en San José, avenida de, número 58, (622.063/2008)

98. Denegar licencia de funcionamiento para el ejercicio de la actividad de bar cervecería en Santa Joaq. de Vedruna, número 9, zona saturada E. (210.888/2005)

99. Estimar el recurso potestativo de reposición interpuesto y otorgar licencia de funcionamiento para ejercer la actividad de restaurante sita en la avenida de las Torres, número 114. (1.268.963/2008)

100. Estimar el recurso potestativo de reposición interpuesto, y otorgar licencia de funcionamiento a Liu Jianling para ejercer la actividad de bar sita en la calle Sangüesa Castañosa, número 1. (1.180.493/2008)

Servicio de Inspección Urbanística

101. Declarar desierto el concurso convocado por acuerdo del Consejo de Gerencia de fecha 28 de noviembre de 2008 para la venta forzosa del solar sito en la calle Boggiero, número 123-125, al no haber comparecido ningún licitador en el plazo establecido para presentar proposiciones, procediendo iniciar los trámites para convocar nuevo concurso con un 25 % de rebaja en el precio del solar. (1455084/2006)

102. Declarar desierto el concurso convocado por acuerdo del Consejo de Gerencia de fecha 8 de julio de 2008 para la venta forzosa del solar sito en el callejón de la Estrella, número 5, al no haber comparecido ningún licitador en el plazo establecido para presentar proposiciones, procediendo iniciar los trámites para convocar nuevo concurso con un 25 % de rebaja en el precio del solar. (646569/2008)

103. Declarar desierto el concurso convocado por acuerdo del Consejo de Gerencia de fecha 20 de mayo de 2008 para la venta forzosa del solar sito en la calle Casta Alvarez, número 55, procediendo iniciar los trámites para convocar nuevo concurso con un 25 % de rebaja en el precio del solar. (542511/2008)

104. Declarar desierto el concurso convocado por acuerdo del Consejo de Gerencia de fecha 20 de mayo de 2008 para la venta forzosa del solar sito en la calle Casta Alvarez, número 57, procediendo iniciar los trámites para convocar nuevo concurso con un 25 % de rebaja en el precio del solar. (542498/2008)

105. Requerir a la propiedad del solar sito en la calle Navas de Tolosa, número 42 (Referencia Catastral: 49356-05), para que en el plazo de un mes proceda a sustituir el vallado por otro de las mismas características pero de 2,5 metros de altura, a la limpieza del solar y a rebocar las medianeras de los edificios colindantes. (820909/2008)

106. Requerir a la propiedad del solar sito en la calle Pedro IV el Ceremonioso, número 9 (Referencia Catastral: 43156-02), para que en el plazo de un mes proceda a la limpieza del solar. (1059897/2008)

107. Requerir a la propiedad de la finca sita en la calle Barrioverde, 24, Casco Histórico, para que proceda a adoptar medidas de seguridad adecuadas y su seguimiento hasta la rehabilitación del edificio. (0318656/2008)

108. Requerir a la propiedad de la finca sita en la calle Giménez, Inocencio, 3, catalogado, para que proceda a realizar obras de reparación de fachada posterior, mortero fisurado o desprendido. (1241360/2008)

109. Requerir a la propiedad de la finca sita en la calle San Jorge, 21, Casco Histórico, para que proceda a revisar y reparar la impermeabilización y sistema de evacuación de aguas pluviales de la terraza, revisar, reparar y reponer los elementos de madera, o bien llevar a cabo su completa retirada. (0529229/2007)

110. Requerir a la propiedad de la finca sita en la calle (SANTA ISABEL) travesía del Riego, 1, para que proceda a la reparación de la fachada posterior de la edificación recayente a la calle Sauce. (1363622/2008)

111. Requerir a la propiedad de la finca sita en la calle Concepción Arenal 16 dpdo., para que proceda a averiguar el estado del terreno y su grado de humedad, así como el origen de esa aportación de aguas y una vez eliminadas procedan a la reparación de las viviendas dañadas, previa comprobación del estado de la cimentación. (1461878/2008)

112. Requerir a la propiedad de la finca sita en la calle Domenech, Arzobispo, 14, para que proceda al arreglo de la zona deteriorada de la cornisa de hormigón que corona la fachada en previsión de posibles riesgos de caída hacia la vía pública. (0151221/2009)

113. Requerir a la propiedad de la finca sita en la calle Luna, Don Pedro de, 45, para que proceda a la reparación del revoco de la fachada que se encuentra en mal estado. (0176332/2009)

114. Requerir a la propiedad de la finca sita en la calle Sallenave, Luis, 11, para que proceda a realizar determinadas obras de conservación de la edificación. (0180773/2008)

115. Requerir a la propiedad de la finca sita en la calle Xirgú, Margarita, 32, para que proceda a sustituir los faldones de tejas existentes por unas nuevas correctamente colocadas que garanticen la estanqueidad de la cubierta. (1365099/2008)

116. A petición de la propiedad de la finca sita en la calle Conde Aranda, 47, Casco Histórico, conceder prórroga para la ejecución de obras requeridas. (0370444/2008)

Servicio Jurídico de Ordenación y Gestión Urbanística

117. Denegar la licencia de parcelación solicitada por don Norbert Joseph Rodríguez Carrilero, de la parcela 73 de la urbanización "Conde Fuentes" del barrio Rural de Garrapinillos (1.314.871/2008)

118. Declarar a instancia de don Carlos Ruedas Ramos, en representación de la Sociedad Mercantil Codisco S.L., inexistencia de licencia de parcelación de la finca registral 4230, correspondiente a la parcela 23 del polígono 177 de rústica y calle San Pedro y San Pablo, 140 del barrio de Villarrapa. (0.173.467/2009)

119. Someter a información pública por un periodo de 20 días, la incorporación al Programa de Implantación de Telefónica Móviles España, S.A., de una nueva base de telefonía móvil sita en la calle Emilia Pardo Bazán, número 12. (0.745.638/2008)

120. Aprobar a instancia de don Javier Madorrán Herce, actuando en representación de Saltoki Zaragoza S.A., el proyecto de Obras Ordinarias de

Adecuación de la Acequia Cogullada en la calle Gurrea de Gállego. (1.263.093/2008)

121. Aprobar a instancia de la Comunidad de Propietarios de la calle General Yagüe, número 2-4-6-8, el proyecto de Obras Ordinarias en la calle General Varela, trasera de la calle General Yagüe, número 2 al 8. (0.387.406/2008) (Retirado por el Servicio Jurídico de Ordenación y Gestión Urbanística)

122. Someter a información pública y simultáneamente solicitar informe de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio de Aragón del expediente de Declaración de Interés Público, para la instalación de un campo de Pitch and Putt en las parcelas 563 y 101 del polígono 66 en el paraje de Torre del Tumbo del barrio de Movera, a instancia de don Angel Agustín Hernández, en representación de Agustín y Barranco S.L. (0.449.965/2008). (queda sobre la mesa)

123. Someter a información pública y simultáneamente solicitar informe de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio de Aragón del expediente de Declaración de Interés Público, en parte de la finca Torre del Castillo del barrio de Movera, para la implantación de un Pitch & Putt "un campo de practicas de golf" y un centro Ecuestre, a instancia de don Justo Rocafort Gay. (1.170.083/2006, 0.012.282/2008, 0.243.314/2008, 0.663.386/2008, 0.043.264/2009)

Secretaría Técnica

Servicio de Régimen Jurídico y Actuaciones Administrativas

124. Quedar enterado del auto de 4 de marzo de 2009 dictado por el JCA número 2 en PSS del PO número 83/2009, interpuesto contra el acuerdo que impuso al titular en la calle Los Viejos, número 6, la sanción de quince días de suspensión de la licencia de apertura, por la comisión de infracción grave, habiéndose adoptado previamente medida cautelarísima. (279.798/09)

125. Quedar enterado de la firmeza de la sentencia número 74/2009, desfavorable a los intereses municipales, dictada por el JCA número 1 que desestima el PA número 599/2007, interpuesto contra el acuerdo que impuso al titular del establecimiento en la avenida de la Ilustración, número 5, centro recreativo, local, número 7, una sanción de 601,00 euros por la comisión de una infracción administrativa. (280.100/09)

126. Quedar enterado de la firmeza de la sentencia, favorable a los intereses municipales, dictada por el JCA número 2 en PA número 157/2008, que desestima el recurso interpuesto contra el acuerdo por el que se requirió al titular de la actividad de extracción de áridos sita en el barrio de Garrapinillos, parcela 311 del polígono 173 del catastro de rústica, para que procediese a la clausura de la actividad por no disponer de la oportuna licencia para su ejercicio. (280.196/09)

127. Quedar enterado de la comunicación efectuada por el JCA número 5 por la que se hace saber que ha sido constituida la caución prevista por auto dictado por el mismo en PSS del PO número 286/2008, interpuesto contra el acuerdo que impuso una multa de 30.000 euros por la comisión de una infracción urbanística grave por instalación de antena de telefonía móvil en la calle Vicente Berdusán, número 20. (291.040/09 y 71.070/09)

EXPEDIENTES PARA POSTERIOR APROBACIÓN POR EL GOBIERNO DE ZARAGOZA

Dirección de Servicios de Planificación y Diseño Urbano

Servicio Jurídico de Ordenación y Gestión Urbanística

128. Aprobar inicialmente con prescripciones, el Plan Parcial del SUZ Delimitado por Convenio 61-1 presentado a trámite por Aedis Promociones Urbanísticas S.L. (1.384.371/2006, 1.418.562/2006, 0.133.248/2007, 0.266.512/2007, 1.101.633/2007, 1.111.687/2007, 1.165.650/2007, 0.084.100/2008)

EXPEDIENTES QUE SE SOMETEN A ESTUDIO Y DICTAMEN PARA SU POSTERIOR REMISIÓN AL PLENO MUNICIPAL

Dirección de Servicios de Gestión de Suelo e Intervención Urbanística

Servicio de Administración de Suelo y Vivienda

129. Aprobar definitivamente la relación de propietarios, bienes y derechos afectados por expropiación por no adherirse a la Junta de Compensación del Área de Intervención F-64-5 del P.G.O.U., que ostenta la condición jurídica de beneficiaria, y requerirlas para que presenten las condiciones en que se avendrían a convenir libremente y de mutuo acuerdo con el excelentísimo Ayuntamiento el justiprecio derivado de las ocupaciones. (1.281.272/08)

130. Dejar sin efecto, en ejecución de sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso Administrativo del T.S.J.A., la expropiación de una finca propiedad de doña Lucía Belmonte Genzar, afectada para la ampliación del Patrimonio Municipal del Suelo, clasificada como área de suelo urbanizable no delimitado 56.5 [Miralbueno]. (816.442/05)

131. Dejar sin efecto, en ejecución de sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso Administrativo del T.S.J.A., la expropiación de una finca propiedad de don Santos Espadas Fernández, afectada para la ampliación del Patrimonio Municipal del Suelo, clasificada como área de suelo urbanizable no delimitado 56.5 [Miralbueno]. (785.628/05)

132. Dejar sin efecto, en ejecución de sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso Administrativo del T.S.J.A., la expropiación de una finca propie-

dad de don Antonio Mendiz León, afectada para la ampliación del Patrimonio Municipal del Suelo, clasificada como área de suelo urbanizable no delimitado 56.5 [Miralbueno]. (798.694/05)

133. Dejar sin efecto, en ejecución de sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso Administrativo del T.S.J.A., la expropiación de una finca propiedad de don Pascual Ondiviela Hernández, afectada para la ampliación del Patrimonio Municipal del Suelo, clasificada como área de suelo urbanizable no delimitado 56.5 [Miralbueno]. (798.743/05)

134. Dejar sin efecto, en ejecución de sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso Administrativo del T.S.J.A., la expropiación de una finca propiedad de doña María Rosa Pérez Esteras, afectada para la ampliación del Patrimonio Municipal del Suelo, clasificada como área de suelo urbanizable no delimitado 56.5 [Miralbueno]. (862.072/05)

135. Dejar sin efecto, en ejecución de sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso Administrativo del T.S.J.A., la expropiación de una finca propiedad de don Luis Enrique Aliaga Gutiérrez, afectada para la ampliación del Patrimonio Municipal del Suelo, clasificada como área de suelo urbanizable no delimitado 56.5 [Miralbueno]. (816.429/05)

136. Dejar sin efecto, en ejecución de sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso Administrativo del T.S.J.A., la expropiación de una finca propiedad de don Marcial Galve Fabre, afectada para la ampliación del Patrimonio Municipal del Suelo, clasificada como área de suelo urbanizable no delimitado 56.5 [Miralbueno]. (816.393/05)

137. Dejar sin efecto, en ejecución de sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso Administrativo del T.S.J.A., la expropiación de una finca propiedad de la Mercantil Marco Lucena S.L., afectada para la ampliación del Patrimonio Municipal del Suelo, clasificada como área de suelo urbanizable no delimitado 56.5 [Miralbueno]. (1.336.970/06)

138. Dejar sin efecto, en ejecución de sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso Administrativo del T.S.J.A., la expropiación de una finca propiedad de doña Teresa Lozano Gutiérrez, afectada para la ampliación del Patrimonio Municipal del Suelo, clasificada como área de suelo urbanizable no delimitado 56.5 [Miralbueno]. (790.070/05)

139. Dejar sin efecto, en ejecución de sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso Administrativo del T.S.J.A., la expropiación de una finca propiedad de don Alberto Manero Arevalo, afectada para la ampliación del Patrimonio Municipal del Suelo, clasificada como área de suelo urbanizable no delimitado 56.5 [Miralbueno]. (816.466/05)

140. Dejar sin efecto, en ejecución de sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso Administrativo del T.S.J.A., la expropiación de una finca propiedad de don Armando Lorente Portero, afectada para la ampliación del Patrimonio Municipal del Suelo, clasificada como área de suelo urbanizable no delimitado 56.5 [Miralbueno]. (148.305/09)

141. Dejar sin efecto, en ejecución de sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso Administrativo del T.S.J.A., la expropiación de una finca propiedad de Zaragoza Urbana S.A., afectada para la ampliación del Patrimonio Municipal del Suelo, clasificada como área de suelo urbanizable no delimitado 56.5 [Miralbueno]. (798.706/05)

142. Dejar sin efecto, en ejecución de sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso Administrativo del T.S.J.A., la expropiación de una finca propiedad de doña María Angeles Millán Cebrián, afectada para la ampliación del Patrimonio Municipal del Suelo, clasificada como área de suelo urbanizable no delimitado 56.5 [Miralbueno]. (841.823/05)

143. Dejar sin efecto, en ejecución de sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso Administrativo del T.S.J.A., la expropiación de una finca propiedad de don Joaquín Gómez Gómez, afectada para la ampliación del Patrimonio Municipal del Suelo, clasificada como área de suelo urbanizable no delimitado 56.5 [Miralbueno]. (842.146/05)

144. Dejar sin efecto, en ejecución de sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso Administrativo del T.S.J.A., la expropiación de una finca propiedad de don Francisco Ferrer Losilla, afectada para la ampliación del Patrimonio Municipal del Suelo, clasificada como área de suelo urbanizable no delimitado 56.5 [Miralbueno]. (798.719/05)

145. Dejar sin efecto, en ejecución de sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso Administrativo del T.S.J.A., la expropiación de una finca propiedad de don Jesús Pérez Santander, afectada para la ampliación del Patrimonio Municipal del Suelo, clasificada como área de suelo urbanizable no delimitado 56.5 [Miralbueno]. (816.417/05)

Dirección de Servicios de Planificación y Diseño Urbano

Servicio Jurídico de Ordenación y Gestión Urbanística

146. Declarar la imposibilidad material de continuar la tramitación de la solicitud de declaración de exención de la reserva de edificabilidad del 40% para vivienda protegida en el sector SUZ 38-3, solicitada por la Junta Gestora del Sector. (1.152.467/2008)

147. Aprobar con carácter definitivo, modificación de estudio de detalle en la manzana E-13 del sector 89/3 "Arcosur", instado por don Ignacio Gracia Aldaz, en representación de la entidad mercantil 2005 Gestión Urbana Valdespartera, S.L. (1.110.429/2008)

148. Aprobar con carácter definitivo, estudio de detalle en la unidad de ejecución número 1, del área de intervención F-51-3, a instancia de don Rafael

Pamplona Abenota, en representación de la Junta de Compensación de la citada área. (0.698.948/2007, 0.755.228/2008)

149. Declarar la caducidad del procedimiento iniciado a instancia de don Luis Felipe Gómez-Cano Alfaro en representación de la mercantil REYA-LURBIS S.A., por el que solicita la aprobación del proyecto de estudio de detalle de la manzana R07 del sector SUZ 88/1 "Canal Imperial-Montes de Torrero", y en consecuencia, archivar el expediente. (1.218.488/2007)

150. Tener por incorporada la estación base de telefonía móvil denominada Z-H MELIA CORONA ubicada en la avenida César Augusto, número 13, al Programa de Implantación de TELEFONICA MÓVILES ESPAÑA S.A., aprobado por acuerdo plenario de fecha 27 de julio de 2006, a solicitud de don Francisco Ruiz Vinuesa, en representación de dicha operadora. (0.745.602/2008)

151. Tener por incorporada la estación base de telefonía móvil denominada Z-SANGENIS ubicada en la calle Sangenis, número 9, al Programa de Implantación de TELEFONICA MÓVILES ESPAÑA S.A. aprobado por acuerdo plenario de fecha 27 de julio de 2006, a solicitud de don Francisco Ruiz Vinuesa, en representación de dicha operadora. (0.745.589/2008)

152. Tener por incorporada la estación base de telefonía móvil sita en el paseo Constitución, número 29, duplicado, al Programa de Implantación de TELEFONICA MÓVILES ESPAÑA S.A. aprobado por acuerdo plenario de fecha 27 de julio de 2006, a solicitud de don Francisco Ruiz Vinuesa, en representación de dicha operadora. (0.842.538/07, 1.453.265/2008)

Secretaría Técnica

Servicio de Régimen Jurídico y Actuaciones Administrativas

153. Quedar enterado de la firmeza de la sentencia, desfavorable a los intereses municipales, dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Aragón, que desestima el recurso de apelación número 118/2007 interpuesto por el Ayuntamiento, y confirma la sentencia número 77/2007, del JCA número 1, recaída en PO número 109/2006, interpuesto contra el acuerdo por el que se aprobó definitivamente la relación de propietarios, bienes y derechos afectados por la expropiación para la adquisición del área de reserva establecida en el PGOU para la ampliación del patrimonio municipal del suelo, clasificada como área de suelo urbanizable no delimitado 56-5 - Miralbuena. (256.947/09 y 195.127/09)

154. Quedar enterado de la firmeza de la sentencia número 380/2008, desfavorable a los intereses municipales, dictada en PO número 824/2006 por el JCA número 4, interpuesto contra el acuerdo que aprobaba con carácter definitivo la constitución de servidumbre de acueducto respecto de una porción de terreno de 62,50 m² de superficie, al resultar afectada por la ejecución del proyecto de urbanización del área de intervención G-63-1. (176.796/09, 60.826/09 y 1.442.789/08)

155. Quedar enterado de la firmeza de la sentencia favorable a los intereses municipales, dictada en procedimiento número 411/2002 por el Tribunal Superior de Justicia de Aragón interpuesto contra el acuerdo por el que se aprobó definitivamente el estudio de detalle de la manzana 1-2 del área de intervención U-51-2. (227.132/09 y 1.184.346/09)

156. Quedar enterado de la firmeza de la sentencia favorable a los intereses municipales, dictada en recurso número 263/2000 por el Tribunal Superior de Justicia de Aragón interpuesto contra el acuerdo por el que desestimando, en parte, las alegaciones de las sociedades recurrentes, se reiteró el requerimiento a la Gerencia Territorial del Catastro de anulación del acuerdo relativo a la rectificación de la titularidad en las bases del catastro de las parcelas 9002 y 9003 del polígono 120, correspondientes al camino del Llano y Palomar. (246.050/09 y 1.375.997/09)

Se levanta la sesión a las 10,10 horas.

Zaragoza, 24 de marzo de 2009. — El secretario general, Luis Jiménez Abad. — Visto bueno: El vicepresidente del Consejo de Gerencia Carlos Pérez Anadón.

Consejo Municipal de Gerencia de Urbanismo Núm. 5.219 quinquies

RELACION de extractos de los acuerdos adoptados por el Consejo Municipal de Gerencia de Urbanismo en sesión ordinaria celebrada el 31 de marzo de 2009.

En el día de la fecha se constituye el Consejo de Gerencia Municipal de Urbanismo, en sesión ordinaria en primera convocatoria, en la Sala de Juntas del Edificio Seminario, siendo las 10,08 horas, bajo la presidencia de don Carlos Pérez Anadón, con asistencia de los concejales señor don Antonio Becerril González, en sustitución del excelentísimo señor don Juan Alberto Belloch Julbe. Asiste don Manuel María Medrano en sustitución de don José Manuel Cruz León, y doña Ana Cristina Melendo Muñoz en sustitución doña Dolores Serrat Moré, doña María Dolores Campos Palacio, don Domingo J. Buesa Conde, don José María Moreno Bustos, don Sebastián Contín Trillo-Figueroa, don Rafael de Miguel González, don Antonio Gaspar Galán, don Manuel Lorenzo Blasco Nogués, don José Manuel Alonso Plaza. Asisten don Carmelo Bosque Palacín, gerente de Urbanismo, don José Abadía Tirado, director de Servicios de Información y Organización, doña Concepción Rincón Herrando, directora de Servicios de Gestión de Suelo e Intervención Urbanística, doña Cristina Moreno Casado, secretaria técnica de la Gerencia de Urbanismo. Asis-

te don Felipe Méndez Lázaro, en calidad de interventor y don Luis Jiménez Abad, en calidad de secretario.

No asiste don Domingo Buesa Conde.

Se aprueba por unanimidad el acta de la sesión de fecha 24 de marzo, sin que se formulen observaciones ni rectificaciones.

Entrando en el orden del día, se adoptan los siguientes acuerdos.

Dirección de Servicios de Gestión de Suelo e Intervención Urbanística

Servicio de Licencias Urbanísticas

1. Conceder pronunciamiento expreso sobre la exención de la dotación de plazas de estacionamiento y conceder a Susana y Olga Corbatón Cazorla licencia urbanística para rehabilitación de vivienda unifamiliar sita en la calle Franco y López, número 9, según proyecto básico y quedar enterado de la presentación del proyecto de ejecución que lo desarrolla sin modificaciones. (1.222.576/08)

2. Alzar la orden de interrupción del procedimiento administrativo; conceder pronunciamiento expreso sobre la exención de la dotación de plazas de estacionamiento, conceder a Domingo Novoa Rey, S.L., licencia urbanística para la construcción de un edificio de 5 viviendas, en la calle Santa Cecilia, número 18, según proyecto básico y desestimar las alegaciones interpuestas por la Comunidad de Regantes de Miraflores. (1.493.329/07)

3. Admitir a trámite la documentación presentada y retrotraer al momento anterior a la resolución de fecha 27-01-09. Conceder la exención de la dotación de plazas de estacionamiento y conceder a Inversiones Aletheia, S.L., licencia urbanística para la construcción de un edificio de 4 oficinas y local, sito en la calle Pamplona Escudero, número 14, según proyecto básico y quedar enterado de la presentación del proyecto de ejecución que lo desarrolla sin modificaciones. (836.546/08)

4. Conceder la exención de la dotación de plazas de estacionamiento y conceder a doña María Isabel Bernal Buil, licencia urbanística para la reforma y ampliación de una vivienda unifamiliar, sita en la calle Andalucía, número 14 (Bº Casetas), según proyecto básico y quedar enterado de la presentación del proyecto de ejecución que lo desarrolla sin modificaciones. (56.989/09)

5. Quedar enterado de los informes favorables emitidos por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio de Zaragoza, por el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental y de la Confederación Hidrográfica del Ebro y conceder licencia urbanística a José Valera Molina para rehabilitación de vivienda rural sita en camino de la Viña, número 40 (Diseminado - barrio de Garrapinillos), según proyecto básico y quedar enterado de la presentación del proyecto de ejecución que lo desarrolla sin modificaciones. (47.318/07)

6. Conceder a doña Ana Delia Beltrán Julián, licencia urbanística para la construcción de una vivienda unifamiliar sita en la urbanización El Zorongo, calle enero, parcela 37, según proyecto básico. (958.698/08)

7. Conceder a don Frank Parnaudeau, licencia urbanística para rehabilitación y ampliación de vivienda unifamiliar sita en la calle El Castellar, número 20, del barrio de Alfocea, según proyecto básico y quedar enterado de la presentación del proyecto de ejecución que lo desarrolla sin modificaciones. (160.634/09)

8. Quedar enterado de la presentación del proyecto de ejecución (fase II), a instancia de don Miguel Angel Gil Condón, en representación del Departamento de Educación, Cultura y Deporte de la DGA, de desarrollo de la licencia urbanística concedida para construcción de un Centro Escolar Infantil (fase I, Básico y de Ejecución) y para construcción de Centro Educativo de Primaria (proyecto básico), sito en camino de Juslibol, parcela 81 del área 43/C y corregir de oficio error material observado en la licencia concedida. (1.274.925/08 y 1.397.071/08)

9. Conceder a don Germán Lorenzo García licencia urbanística para segregación de vivienda en dos locales sin uso en edificio sito en la calle Cortes de Aragón, número 61, entlo. Izda., según proyecto básico y quedar enterado de la presentación del proyecto de ejecución que lo desarrolla sin modificaciones. (1.168.287/08)

10. Conceder licencia urbanística para reforma de cubierta en la calle Saturno, número 9, a instancia de Sonia Agudo Frisa según proyecto básico y quedar enterado de la presentación del proyecto de ejecución que lo desarrolla sin modificaciones. (1.213.250/08)

11. Conceder licencia urbanística para rehabilitación de cubierta en edificio de viviendas sito en la calle San Vicente de Paúl, número 9, a instancia de Comunidad de Propietarios calle San Vicente de Paúl, 9, según proyecto básico y quedar enterado de la presentación del proyecto de ejecución que lo desarrolla sin modificaciones. (19.795/09)

12. Conceder a doña María Pilar Tomás Mendieta, licencia urbanística para reforma de dos viviendas en edificio sito en la calle Santa Isabel, número 10 planta 4, viviendas A y B según proyecto básico y quedar enterado de la presentación del proyecto de ejecución que lo desarrolla sin modificaciones. (1.338.070/08)

13. Conceder a Comunidad de Propietarios calle San Vicente de Paúl, número 30, licencia urbanística para reforma de zaguán y cubiertas en la calle San Vicente de Paúl, número 30, según proyecto básico y quedar enterado de la presentación del proyecto de ejecución que lo desarrolla sin modificaciones. (111.750/09)

14. Conceder a Comunidad de Propietarios calle Asín y Palacios, número 16, licencia urbanística para consolidación pasarelas terrazas en la calle Asín y Palacios, número 16, según proyecto básico y quedar enterado de la presentación del proyecto de ejecución que lo desarrolla sin modificaciones. (108.076/09)

15. Conceder a don Jorge Fernando Pereyo Borda en representación de Comunidad de Propietarios Calle Porvenir, número 10, licencia urbanística para instalación de armario contadores electricidad, saneamiento y adecuación patio interior del edificio sito en la calle Porvenir, número 10, según proyecto básico y quedar enterado de la presentación del proyecto de ejecución que lo desarrolla sin modificaciones. (232.343/09)

16. Conceder a Construcciones Alfeluje S.L., licencia urbanística para reforma de local para garajes y trasteros en edificio sito en la calle Cuarte, número 28, según proyecto básico. (1.149.064/08)

17. Conceder a don Víctor Baselga Lacasa licencia urbanística para reforma de vivienda sito en la calle Lagasca, número 23, piso 3º-C, según proyecto básico y quedar enterado de la presentación del proyecto de ejecución que lo desarrolla sin modificaciones. (258.193/09)

18. Conceder a don José Angel Letosa Villanueva licencia urbanística para reforma interior de vivienda sito en la calle Puente Tablas, número 1-3, piso 1º A, según proyecto básico y quedar enterado de la presentación del proyecto de ejecución que lo desarrolla sin modificaciones. (1.367.457/08)

19. Conceder a don Wenceslao Varona López licencia urbanística para reforma interior de vivienda sito en el paseo Fernando el Católico, número 35, piso 1º-Izda., según proyecto básico y quedar enterado de la presentación del proyecto de ejecución que lo desarrolla sin modificaciones. (95.210/09)

20. Desestimar a Gestión Colectiva 2000, S.L., licencia urbanística para la construcción de un edificio de 3 viviendas y trasteros sito en la calle Pedro Echeandía, número 19, según proyecto básico. (1.102.854/06)

21. Ordenar la interrupción del procedimiento administrativo correspondiente a la licencia urbanística instada por don Nardo Torquet Escribano, en representación de la Sociedad Municipal Zaragoza Vivienda, S.L.U., para la construcción de un edificio de 16 viviendas, estacionamientos y trasteros en parcela C14 del área F-57/8 del barrio de Valdefierro, por estar en trámite el expediente número 1.218.849/08 relativo a estudio de detalle. (291.051/09)

22. Informar favorablemente el proyecto de "ampliación de cocheras y dependencias SEI Aeropuerto de Zaragoza", en aplicación de lo dispuesto en la Disposición Adicional Décima del Texto Refundido de la Ley del Suelo aprobada por Real Decreto Legislativo 2/08 de 20 de julio a instancia de Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea. (175.434/09)

23. Informar favorablemente el proyecto de "Nueva Terminal de Carga, adecuación de urbanización Aeropuerto de Zaragoza", en aplicación de lo dispuesto en la Disposición Adicional Décima del Texto Refundido de la Ley del Suelo aprobada por Real Decreto Legislativo 2/08 de 20 de julio a instancia de Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea. (686.897/08)

24. Admitir a Inmobiliaria Barual, S.A., prórroga de dos años para finalizar las obras amparadas en la licencia concedida por acuerdo del Consejo de Gerencia de fecha 12 de septiembre de 2006 para construcción de construcción de edificio de 56 viviendas, 2 locales, 82 plazas de estacionamientos y 69 trasteros en la calle Lagos de Coronas, número 25, del barrio de Miralbueno, [expte. 725.858/06]. (113.020/09)

25. Admitir a Construcciones Tabuenca S.A., prórroga de dieciocho meses para finalizar las obras amparadas en la licencia concedida por acuerdo del Consejo de Gerencia de fecha 21 de febrero de 2008, para construcción de 48 viviendas unifamiliares, 48 trasteros y 116 plazas de estacionamiento en paseo Lagos de Alba, número 90, [expte. 840.008/05]. (297.965/09)

26. Admitir a don Angel Ignacio Agustín Hernández que actúa en representación de Agustín y Barranco S.L., prórroga de siete meses para finalizar las obras amparadas en la licencia concedida por acuerdo del Consejo de Gerencia de fecha 12 de diciembre de 2006 para construcción de edificio de 15 viviendas, garajes y trasteros en la calle Borao, número 5, [expte.439.433/06]. (341.442/09)

Servicio de Licencias de Actividad

27. Conceder a Proyectos Santa Isabel, 1, S.L., licencia de obras al proyecto de ejecución de ampliación interior en edificio existente en la calle Cádiz, 13. (1.158.551/08)

28. Conceder a Jorge, S.L., licencia de obras para acondicionamiento de terreno en paraje de Torre Medina, polígono 173, parcela 80, de Garrapinillos. (153.627/09)

29. Conceder a Federación de Entidades Inmobiliarias, S.A., licencia de obras al proyecto de ejecución de edificio de guardería en paseo Reyes de Aragón, número 2. (153.774/09)

30. Desestimar solicitud de licencia municipal de obras y de actividad clasificada para almacén de equipos y contenedores metálicos sito en polígono Argualas, s/n. (1.043.306/06)

31. Desestimar licencia urbanística y de actividad clasificada para almacenamiento agrícola en carretera Nacional 125, km. 5,6. (766.046/08)

32. Ordenar la interrupción del procedimiento administrativo correspondiente a la licencia urbanística y de actividad instada para construcción de un centro de actividades náuticas con hangares y un local de restauración-hostelería sito en Arboleda Macanaz (Centro Helios) por estar en trámite el expedien-

te 151.942/09 relativo a la tramitación del derecho de superficie de la parcela a favor del Centro Natación Helios. (305.896/08)

33. Tener por desistido de la solicitud de licencia de instalación para almacenamiento de gasóleo para suministro de vehículos propios sito en Ciudad del Transporte PP 69-A, C/P-A, parcela 4-5. (1.371.599/08)

34. Conceder a A + P Laser Bolonia S.C., licencia urbanística y ambiental de actividad clasificada para centro de estética (molesta por ruidos y vibraciones), sito en la calle Bolonia, 16. (1.245.250/07)

35. Conceder a Monfort Soler, S.L., licencia urbanística y ambiental de actividad clasificada para carnicería (molesta por ruidos, vibraciones y olores), sito en la calle José Oto, 24. (485.357/08)

36. Conceder a Avanti Retail España, S.L., licencia urbanística y ambiental de actividad clasificada para tienda de ropa y complementos (molesta por ruidos y vibraciones), sito avenida Diagonal, 8, locales PB-3 y PA-6 en el Centro Comercial Plaza Imperial. (877.590/08)

37. Estimar el recurso de reposición interpuesto por don Enrique Moreno Fernández en representación de doña Cristina López Ferrer, contra la resolución del Consejo de Gerencia de fecha 24/06/08 que le denegó la licencia urbanística y ambiental de actividad clasificada para panadería y repostería con obrador sito en la calle Galán Bergua, 22 y conceder a Cristina López Ferrer licencia urbanística y ambiental de actividad clasificada para panadería y repostería con obrador (molesta por ruidos, vibraciones, humos y olores), sito en la calle Galán Bergua, 22. (829.221/06 y 928.830/08)

38. Denegar licencia urbanística y ambiental de actividad clasificada para tienda de ropa sito en avenida Diagonal, 8, local B-21, en el Centro Comercial Plaza Imperial. (802.902/08)

39. Conceder a Talamantes Hostelería Zaragoza licencia urbanística y ambiental de actividad clasificada afecta a la Ley 11/2005 de Espectáculos de la Comunidad Autónoma de Aragón para bar-restaurante en local sito en Caminos del Norte 26, esquina Marqués de la Cadena, incluido en el grupo I de la Ordenanza municipal de distancias mínimas. (1.000.520/08 y 147.469/09)

40. Conceder a Jetnasa S.A., licencia urbanística y ambiental de actividad clasificada afecta a la Ley 11/2005 de Espectáculos de la Comunidad Autónoma de Aragón para salón de juego con servicio de bar en local sito en Unceta 40, incluido en el grupo IV de la Ordenanza municipal de distancias mínimas. (1.052.965/08)

41. Conceder a Hostelería y Gestión Roe Valdespartera, S.L., licencia urbanística, afecta por la Ley de Espectáculos Públicos de Aragón para cafetería-restaurante en local sito en Luces de la Ciudad 19, incluido en el grupo I de la Ordenanza municipal de distancias mínimas. (1.147.818/08)

42. Conceder a Seor Plaza S.L., (B-99169088) licencia urbanística, afecta por la Ley de Espectáculos Públicos de Aragón para bar en local sito en La Caza 5, bloque 5, puerta 1, incluido en el grupo I de la Ordenanza municipal de distancias mínimas. (1.178.855/08)

43. Conceder a Alvarez Decoración 2010 S.L., licencia urbanística, afecta por la Ley de Espectáculos Públicos de Aragón para cafetería en local sito en La Caza 15, incluido en el grupo I de la Ordenanza municipal de distancias mínimas. (1.263.631/08)

44. Conceder a Proyectos y Desarrollos Hosteleros Aldezar, S.L., licencia urbanística, afecta por la Ley de Espectáculos Públicos de Aragón para cafetería en local sito en La Ventana Indiscreta 8, incluido en el grupo I de la Ordenanza municipal de distancias mínimas. (1.288.326/08)

45. Conceder a restaurante Baobab, S.L., licencia urbanística y ambiental de actividad clasificada afecta a la Ley 11/2005 de Espectáculos de la Comunidad Autónoma de Aragón para restaurante en local sito en Arzobispo Apao-laza 10, incluido en el grupo I de la Ordenanza municipal de distancias mínimas. (1.473.068/08)

46. Conceder a Somport 24, S.L., licencia urbanística, afecta por la Ley de Espectáculos Públicos de Aragón para bar en local sito en Emilio Castelar 54, incluido en el grupo I de la Ordenanza municipal de distancias mínimas. (13.113/09)

47. Conceder a Enseñame la pasta S.L., licencia urbanística y ambiental de actividad clasificada afecta a la Ley 11/2005 de Espectáculos de la Comunidad Autónoma de Aragón para restaurante en local sito en Clara de Campoamor 17, incluido en el grupo I de la Ordenanza municipal de distancias mínimas. (746.609/08)

48. Conceder a Aragonesa Urbana S.A., licencia urbanística y ambiental de actividad clasificada afecta a la Ley 11/2005 de Espectáculos de la Comunidad Autónoma de Aragón para salón de juegos con servicio de bar en local sito en paseo de los Olvidados 23, incluido en el grupo IV de la Ordenanza municipal de distancias mínimas. (884.450/08)

49. Denegar licencia urbanística afecta por la Ley 11/2005 de Espectáculos Públicos de Aragón para bar-restaurante en local sito en Ildefonso Manuel Gil 36, incluido en el grupo I de la Ordenanza municipal de distancias mínimas. (234.669/08)

50. Denegar licencia urbanística, afecta por la Ley 11/2005 de Espectáculos Públicos de Aragón para bar en local sito en San Blas 64, incluido en el grupo I de la Ordenanza municipal de distancias mínimas. (806.865/07)

51. Ordenar la interrupción del procedimiento administrativo correspondiente a la licencia urbanística afecta a la Ley 11/2005 de Espectáculos de la Comunidad Autónoma de Aragón para la actividad de bar-restaurante sito en la calle Mártires 12, incluida en el grupo I de la Ordenanza municipal de distancias mínimas. (442.055/08)

Servicio de Disciplina Urbanística

52. Desestimar recurso de reposición interpuesto por AH Turística Peninsular, S.L., contra acuerdo de fecha 10/02/2009 recaído en expediente 39.755/2005 por la que se acordó denegar licencia de puesta en funcionamiento de actividad clasificada sita en la calle Zambrano, M. (Poeta) número 15. (305.770/2009)
53. Conceder licencia de inicio de actividad para desinfección y exterminio de animales dañinos en Nájera. Monasterio de, número 1, local a solicitud de Desinfecciones Bionext, S.L. (1.348.620/2007)
54. Conceder licencia de inicio de actividad para supermercado Eroski-center en Pano Y Ruata, Mariano, número 15, a solicitud de DAGESAU. (615.416/2007)
55. Conceder licencia de inicio de actividad para centro cultural en Sangleme, Felipe, número 6, a solicitud de Ibercaja. (1.250.239/2005)
56. Conceder cambio de titularidad de licencia de inicio de actividad para residencia canina en Canal, camino de la Mrl, número 130, a solicitud de Guillen Vivas Veterinarios Residencia Canina, S.L. (193.112/2009)
57. Denegar licencia de inicio de actividad para construcción de maquinaria para industrias alimenticias en Einstein, Albert, número 17, nave. (3.113.243/1995)
58. Iniciar procedimiento de restablecimiento del orden urbanístico infringiendo en relación con las obras de estanqueidad de bajante de aguas de la letra «C» a la altura del forjado entre las viviendas 9ª y 10ª únicamente con ladrillo apoyado desde la construcción de la vivienda, en Concordia, Jardines, 5, esc. dcha. 10ª C. (165.722/2009)
59. Iniciar procedimiento de restablecimiento del orden urbanístico infringiendo en relación con las obras de cerramiento en suelo privado de uso público, quedando dividido el espacio libre privado de acceso público en dos zonas comunicadas entre sí, en Allende, Salvador, avenida 1 -3-5-7. (1.415.967/2008)
60. Requerir al titular para que en el plazo de un mes proceda a demolición de la ampliación de vivienda en Fernando Católico, paseo 23 - 8º. (1.458.108/2008)
61. Requerir al titular para que en el plazo de un mes proceda a retirada de antena en Guillen, Nicolás, 6. (1.272.421/2008)
62. Requerir al titular para que en el plazo de un mes proceda a retirada de cerramiento de vallado en Saíz De Otero, Concepción, 6 -8. (179.696/2007)
63. Desestimar el recurso de reposición interpuesto, con fecha 04/12/2008, contra Resolución del Consejo de Gerencia de fecha 4 de marzo de 2008, del expediente 1326237/2007, que ordenó requerir para que en el plazo de un mes proceda a retirada de torreón en Celorrio, Sixto, 17. (1.368.062/2008)
64. Finalizar sin sanción el procedimiento incoado mediante acuerdo de Consejo de Gerencia de fecha 08/04/2008 por instalación de estructura metálica en espacio de dominio y uso público en Azules, Lagos Los, plaza Mr, 8. (41.963/2008)
65. Finalizar sin sanción el procedimiento incoado mediante acuerdo de Consejo de Gerencia de fecha 06/05/2008 por ampliación en altura de la fachada de la terraza así como el cerramiento de la misma incumpliendo el art. 3.1.2 de las normas del P.G.O.U., en Sagasta, paseo de, 51 - 8º dcha. (821.879/2006)
66. Incoar expediente sancionador por construcción de cerramiento (casetta de madera) en azotea de edificio, incumpliendo los arts. 2.2.18, 2.2.19 y 2.5.4 de las normas del P.G.O.U., en María de Huerva, andador 14 - 4º D. (57.997/2009)
67. Imponer una sanción de 12.000,00 euros por cerramiento de terrenos con puerta ubicada en viario de uso y dominio público perteneciente al sistema local de comunicaciones infringiendo la Normativa Urbanística en *Urbanización Maitena. (689.470/2008)
68. Imponer una sanción de 3.005,07 euros por cubrimiento de patio de luces con tejadillo infringiendo las condiciones de volumen reguladas en los arts. 2.2.16 y 2.2.19 de la Normativa Urbanística en Zumalacárregui, Tomás, 11 - entº dcha. (680.679/2008)
69. Imponer una sanción de 3.005,07 euros por colocación de tejadillo en patio de luces incumpliendo el art. 4.1.7 de las normas del P.G.O.U., en Castilla 8 - 1º F. (423.272/2008)
70. Quedar enterado de la notificación realizada por el Registro de la Propiedad número Doce en la que da cuenta al Ayuntamiento que ha procedido a inscribir la declaración de obra nueva correspondiente a edificación terminada en Bº de Casetas, hoy calle Argentina, número 1. (305.671/2009)
71. Solicitar del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo autorización para entrar en la planta sótano del inmueble sito en la calle Portugal, número 34, al objeto proceder a la labor inspectora consistente en la investigación y comprobación del cumplimiento de la legislación urbanística. (320.264/2009)
72. Finalizar el procedimiento iniciado mediante Acuerdo del Consejo de Gerencia de fecha 9/09/08 para la ejecución subsidiaria del acuerdo del mismo órgano de fecha 30/01/07, que requirió a Cdad. Prop. avenida Valencia, 55-57-59 y Maestro Serrano, 2-4-6 para restablecer la puerta original de acceso al edificio y con carpintería de madera los arcos y las puertas de la 4ª planta que dan acceso a la terraza y al cuarto trastero en la calle Maestro Serrano, 4 (1.281.510/07)
73. Conceder a Construcciones Tabuena, S.A., licencia de ocupación para edificio residencial de 56 viviendas, locales y garaje en Coronas, Lagos de Mrl 62, parcelas 2-3, manzana 19, sector 56/3 -Parque Miralbueno-. (208.984/2009)
74. Conceder a Cerrada Habitat, S.L., licencia de ocupación para construcción de edificio de 8 viviendas, local, trasteros y estacionamiento en Cerrada, Doctor, 10. (24.138/2009)
75. Conceder a Hermanos Calmache Ferrer CB licencia de ocupación para edificio de 4 viviendas y local en Gombao, Gabriel, 29. (1.295.810/2008)
76. Conceder a Martín Gimeno XXI, S.L., licencia de ocupación para edificio de 5 viviendas, trasteros y local en Vía, La, 34. (1.274.852/2008)
77. Conceder a Nieto Gabarre, Jesús-Antonio licencia de ocupación para ampliación de vivienda unifamiliar entre medianeras en Ibáñez, Doctor, 27. (1.243.840/2008)
78. Conceder a Acción Urbana, S.L., licencia de ocupación para 13 viviendas, estacionamientos y trasteros en Moreno, Francisco Sjn 15 -17 y la calle Paso, 18-20 Sjn. (1.016.974/2008)
79. Conceder a Promociones Levantino Aragonesas, S.A., licencia de ocupación para 48 viviendas, garajes y trasteros de VPO en la calle Maquinista de la General, número 11-17, parcela 7 «Valdespartera». (682.585/2008)
80. Incoar procedimiento sancionador a la actividad de bar merendero sita en la calle Urbano, Luis (Fray), número 21, por infracción administrativa prevista en el artículo 28 de la Ley del Ruido 37/2003 de 17 de noviembre. (268.638/2009)
81. Incoar procedimiento sancionador a la actividad de bar, sita en la calle Lastanosa, número 9, por incumplimiento de las condiciones de la licencia municipal conforme a la Ley del Ruido 37/2003 de 17 de noviembre. (268.590/2009)
82. Incoar procedimiento sancionador a la actividad de bar, sita en la calle Ruiz Tapiador, número 2, por incumplimiento de las condiciones de la licencia municipal conforme a la Ley del Ruido 37/2003 de 17 de noviembre. (235.769/2009)
83. Incoar procedimiento sancionador a la actividad de bar sita en la calle Reconquista, número 20, zona saturada H, por incumplimiento de las condiciones de la licencia municipal conforme a la Ley del Ruido 37/2003 de 17 de noviembre. (169.680/2009)
84. Imponer la sanción de 601,00 euros a la actividad de bar sita en la calle Viriato, número 5, local, por infracción administrativa prevista en el artículo 28 de la Ley del Ruido 37/2003 de 17 de noviembre. (66.410/2009)
85. Imponer a la actividad de bar denominada sita en la calle Mayor, número 25-29, zona saturada N, la sanción de 900,00 euros por infracción administrativa por incumplimiento de la normativa sobre horarios. (94.898/2009)
86. Imponer a la actividad de bar sita en la calle Rodríguez, Ventura, número 4, la sanción de 900,00 euros por infracción administrativa por incumplimiento de la normativa sobre horarios. (56.806/2009)
87. Imponer a la actividad de bar sita en la calle Temple, número 7-9, zona saturada C, la sanción de 601,00 euros por infracción administrativa por incumplimiento de la normativa sobre horarios. (56.403/2009)
88. Imponer a la actividad de bar sita en la calle Rivas, Juan José (Dr.), número 8, la sanción de 900,00 euros por infracción administrativa por incumplimiento de la normativa sobre horarios. (56.391/2009)
89. Requerir al titular de la actividad de ensayos musicales sita en la calle Alto Aragón, número 1, bajo - izquierda, para que proceda a la clausura, por cuanto el mismo no dispone de licencia municipal para el ejercicio de dicha actividad. (786.560/2008)
90. Incoar procedimiento sancionador al titular de la actividad de culto sita en Molinos, camino de los, número 49, bajo, por infracción administrativa prevista en el art. 28 de la Ley del Ruido 37/2003 de 17 de noviembre. (266.710/2009)
91. Desestimar el recurso de reposición interpuesto contra el Acuerdo del Consejo de Gerencia de fecha 08 de octubre de 2008 (Ext. 672408/2008), que requirió a la interesada para que procediera a la clausura de la actividad de venta o dispensación de bebidas alcohólicas en la calle Manifestación, número 36. (75.479/2009)
92. Conceder licencia de funcionamiento para el ejercicio de la actividad de bar en Lastanosa número 12, a solicitud de Octavio Pereira. (21.151/2007)
93. Conceder licencia de funcionamiento para el ejercicio de la actividad de bar en Avila número 10, zona saturada Ñ, a solicitud de Coyote, S.C. (873.166/2008)
94. Conceder licencia de funcionamiento para el ejercicio de la actividad de bar en Viola, Manuel (Pintor), número 6, a solicitud de María Del Pilar Casamian Larriba. (1.379.307/2008)
95. Quedar enterado del cambio de titularidad de licencia de apertura para el ejercicio de la actividad de Sala de Bingo en Zapata, Marcos, número 42, a solicitud de Aragonesa Juegos, S.A. (146.963/2009)
96. Quedar enterado del cambio de titularidad de licencia de apertura para el ejercicio de la actividad de bar en Sancho Arroyo, José, número 10, entrada por la calle Rodrigo Rebolledo, zona saturada L, a solicitud de Flora María Fernández Fernández. (186.912/2009)
97. Quedar enterado del cambio de titularidad de licencia de apertura para el ejercicio de la actividad de bar-cafetería en América, avenida de, número 27, a solicitud de Hostelería Paraíso, S.C. (269.829/2009)
98. Quedar enterado del cambio de titularidad de licencia de apertura para el ejercicio de la actividad de bar en Pradilla, Francisco, número 18 -20, a solicitud de Xu Sufeng. (975.356/2008)

99. Quedar enterado del cambio de titularidad de licencia de apertura para el ejercicio de la actividad de café bar en Logroño, autovía Cst., número 28, a solicitud de David Redondo y Alina Vlad, S.C. (998.892/2008)

100. Quedar enterado del cambio de titularidad de licencia de apertura para el ejercicio de la actividad de bar en Lorente, Juan José, número 43, zona saturada J, a solicitud de Baimel Café S.C. (1.354.570/2007)

101. Quedar enterado del cambio de titularidad de licencia de apertura para el ejercicio de la actividad de bar en Agua, Ntra. Sra. del, número 13, zona saturada M, a solicitud de Yocasta Montero Montero. (1.369.227/2006)

102. Quedar enterado del cambio de titularidad de licencia de funcionamiento para el ejercicio de la actividad de bar-restaurante en Cortes, Las, número 17, a solicitud de Jianyong He. (261.170/2009)

103. Quedar enterado del cambio de titularidad de licencia de funcionamiento para el ejercicio de la actividad de bar en Fillas, camino de, número 1, a solicitud de Fillas 1, S.C. (262.396/2009)

104. Quedar enterado del cambio de titularidad de licencia de funcionamiento para el ejercicio de la actividad de bar en Asín y Palacios, Mig., número 11, a solicitud de Xu Yonghong. (269.793/2009)

105. Quedar enterado del cambio de titularidad de licencia de funcionamiento suspendiendo cautelarmente la licencia hasta que se subsanen las deficiencias observadas para el ejercicio de la actividad de café bar en Fernando Católico, paseo, número 58, a solicitud de Alvaro Ignacio Bueno Bazán. (1.137.892/2007)

106. Denegar licencia de funcionamiento para ejercer la actividad de variedades en Francisco de Vitoria, número 28, zona saturada E. (155.288/2009)

107. Denegar licencia de funcionamiento para el ejercicio de la actividad de cafetería en Torres, camino de las número 18. (306.012/2008)

108. Denegar licencia de funcionamiento para el ejercicio de la actividad de bar en Madrid, autovía, número 52. (1.045.958/2008)

109. Denegar licencia de funcionamiento para el ejercicio de la actividad de bar en Lasala, Manuel, número 40. (1.145.815/2008)

110. Denegar licencia de funcionamiento para el ejercicio de la actividad de bar en Viola, Manuel, (Pintor), número 1. (1.343.190/2007)

111. Denegar licencia de funcionamiento para el ejercicio de la actividad de cafetería restaurante en Orión, número 4-16. (171.974/2003)

112. Desestimar recurso reposición interpuesto contra acuerdo de Consejo de Gerencia de Urbanismo de 2 de octubre de 2008 por el que se denegó licencia para ejercer la actividad de panadería-pastelería sita en avenida Cataluña, número 19. (1.343.317/2008)

113. Desestimar recurso reposición interpuesto por entidad mercantil contra acuerdo de Gerencia de Urbanismo de fecha 28 de noviembre de 2008, por el que se denegó solicitud de licencia para ejercer la actividad de bar, sita en la calle Roger de Tur, número 16. (11.232/2009)

114. Desestimar recurso reposición interpuesto por contra acuerdo de Consejo de Gerencia de Urbanismo del 17 de febrero de 2009, por el que se denegó licencia para ejercer actividad de bar sito en la calle Gascón de Gotor, número 19. (292.999/2009)

115. Revocar la licencia de apertura otorgada a Eugenia Fernández Gijón para ejercer actividad de bar, grupo I. b., sita en la calle Moncasi, número 29. (28.921/2008)

Servicio de Inspección Urbanística

116. Conceder a don Andrés Casbas Fraile licencia de derribo del edificio sito en la avenida Montañana, 700, en el barrio de Montañana. (0179453/2009)

117. Conceder a don Juan Gascón Sánchez, una prórroga de un año en la ejecución de las obras de demolición del inmueble sito en la calle A. Sangenis, 21-23. (0141227/2009)

118. Declarar el incumplimiento del deber de edificar a la propiedad de la finca sita en la calle Agustina de Aragón, número 7, [Referencia Catastral.: 60372-19], procediendo en consecuencia la inclusión de la finca en el Registro de Solares y el sometimiento de la misma al régimen de venta forzosa. (0580090/2008)

119. Requerir a la propiedad de la finca sita en la calle Coso 92, catalogado, para que proceda a las deficiencias que han originado los agrietamientos y deformaciones, llevando a cabo, acto seguido, la corrección de las deficiencias detectadas y la reparación de los agrietamientos ocasionados. (0482987/2007)

120. Requerir a la propiedad de la finca sita en la calle Pignatelli 7, Catalogado, para que proceda a realizar obras de reparación en alero de madera (con deformaciones y deterioros) situado en la fachada recayente a calle Pignatelli y a calle Doncellas. Revisión y reparación, en caso necesario de la canal y bajantes de aguas pluviales situadas en estas fachadas. (1296915/2008)

121. Requerir a la propiedad de la finca sita en la calle Aguarón 26, para que proceda a la reposición de las piezas cerámicas del 6º piso que han caído hacia la vía pública, así como la revisión del resto de antepechos de la finca. (0970977/2008)

122. Requerir a la propiedad de la finca sita en la calle Castellvi 8, para que proceda a la reparación del revoco de la fachada dañado. (1210140/2008)

123. Requerir a la propiedad de la finca sita en Damas, paseo de las, 13, para que proceda a realizar las obras necesarias para evitar la caída de elementos hacia la vía pública y aporte un certificado que garantice este punto. (1298540/2008)

124. Requerir a la propiedad de la finca sita en la calle Escultor Benlliure 19 (Local), para que proceda a desmontar la estructura metálica que sirve de soporte a los sacos de boxeo y deje la estructura del edificio exenta, así como a realizar una revisión de los pilares sobre los que se han anclado las vigas metálicas. (0157023/2009)

125. Requerir a la propiedad de la finca sita en la calle Inglaterra 29, para que proceda a reparar el revoco de la fachada. (0180107/2009)

126. Requerir a la propiedad de la finca sita en la calle Madre Vedruna 36, para que proceda a la reparación de la fachada en su parte afectada así como a la revisión y en su caso reparación de la cubierta, canalón y bajantes pluviales. (0152302/2009)

127. Requerir a la propiedad de la finca sita en Vado, camino del, 1-3, para que proceda a adoptar medidas de seguridad para conservar la edificación en condiciones de seguridad y salubridad, cerrar correctamente los accesos de la edificación así como la limpieza del patio para conservar la edificación en las debidas condiciones de higiene. (0247925/2009)

128. Requerir a la propiedad de la finca sita en la calle Pignatelli 45, Casco Histórico, para que proceda a aportar Certificado Técnico visado del técnico que se haya hecho cargo, en el que conste la correcta ejecución y seguridad de las obras de reparación requeridas. (0278338/2009)

129. Conceder prórroga para la ejecución de las obras requeridas en Ainzón 27, en virtud de la orden de ejecución de 11 de noviembre de 2008, por un plazo de 45 días. (0842620/2008)

Servicio de Administración de Suelo y Vivienda

130. Admitir a trámite la solicitud formulada por Inmobiliaria El Portazgo S.A., relativa al otorgamiento de una concesión administrativa sobre una porción de terreno que constituye vía pública, colindante a la parcela 1 resultante del proyecto de Reparcelación del sector 56-1, destinada a la construcción de un hotel y estación de carburantes y someter la misma a información pública con carácter previo a su otorgamiento. (786.167/08)

131. Mostrar el parecer favorable a la solicitud efectuada por el Gobierno de Aragón, Departamento de Educación, Cultura y Deporte, Servicio Provincial de Zaragoza, respecto al inicio de las obras necesarias para la ampliación del I.E.S. "Tiempos Modernos", autorizando la ocupación anticipada de finca de propiedad municipal. (335.186/09)

Servicio Jurídico de Ordenación y Gestión Urbanística

132. Efectuar pronunciamiento favorable al cambio de posición de la parcela ES de la Modificación número 17 del Plan General de Ordenación Urbana, aceptando a tal efecto la Opción "C" que figura en el informe técnico, relativa al área G-44-2 a instancia del Servicio Aragonés de Salud. (0.055.248/2009)

133. Someter a información pública por un período de 20 días, la incorporación al Programa de Implantación de TELEFÓNICA MÓVILES ESPAÑA, S.A., de una nueva estación base de telefonía móvil sita en avenida Cataluña, número 92. (0.971.400/2008, 1.348.810/2008)

134. Aprobar a instancia de la Comunidad de Propietarios de la calle General Yagüe, número 2, 4, 6 y 8 el proyecto de Obras Ordinarias en la calle General Varela, trasera de la calle General Yagüe 2 a 8. (0.387.406/2008)

135. Aprobar a instancia de Urbanizadora Residencial SAU el proyecto de Obras Ordinarias de pavimentación en la calle Alejandro Palomar en el barrio de San Juan de Mozarrifar. (0.169.875/2009)

136. Aceptar la solicitud de tramitación conjunta de Plan Parcial y Bases y Estatutos del sector 56/5-3, zona SUZ, a solicitud de don José Chicote Galán, en nombre y representación de la Junta Gestora del citado Sector. (0.332.090/2009)

137. Declarar a instancia de don Delfín Mainar Ruiz en representación de Acampo Casellas, S.A., y otros, certificado municipal de inexistencia de licencia de parcelación para la división de las fincas situadas en el término municipal de Zaragoza, en el Cuarto Cinturón-Recinto Ferial. (0.671.205/2008)

Secretaría Técnica

Servicio de Régimen Jurídico y Actuaciones Administrativas

138. Quedar enterado del auto dictado por el JCA número 5 en PO número 53/2009, interpuesto contra el acuerdo por el que se requiere a la recurrente para que en el plazo de un mes proceda a la reposición de la altura de la fachada y el volumen bajo cubierta a su estado original en la calle Estebanes, número 7. (296.690/09)

139. Quedar enterado de la firmeza de la sentencia número 82/2009, favorable a los intereses municipales, dictada por el JCA número 2 que desestima el PA número 137/2008, interpuesto contra el acuerdo que impuso al recurrente una sanción de 6.000 euros por la comisión de una infracción urbanística grave consistente en construcción de vallado en camino Molino del Rey, número 78, urbanización El Coto. (305.536/09)

140. Quedar enterado de la firmeza de la sentencia número 93/2009, desfavorable a los intereses municipales, dictada por el JCA número 2 que estima el PO número 152/2008, interpuesto contra el acuerdo que impuso al recurrente una sanción de 18.000 euros por la comisión de una infracción urbanística grave consistente en construcción de vivienda uniendo dos locales en la calle Manuela Sancho, número 15. (305.550/09)

141. Quedar enterado de la firmeza de la sentencia número 88/2007, favorable a los intereses municipales, dictada por el JCA número 1, confirmada en

recurso de apelación número 172/2007 por sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, que desestima el recurso contencioso administrativo número 681/2005, interpuesto contra el acuerdo por el que se denegó licencia de actividad clasificada para taller de ebanistería en avenida de Valdefierro, número 11. (305.597/09, 302.989/09 y 312.505/07)

142. Quedar enterado del auto dictado por el JCA número 5 en PO número 154/2008, interpuesto por el titular del bar en la calle Contamina, número 7, contra el acuerdo por el que se impone la sanción de 1.200 euros de multa y de suspensión de la licencia de apertura por espacio de un mes y un día, por infracción del art. 48. J. de la Ley 11/2005. (310.747/09)

143. Quedar enterado de la firmeza de la sentencia número 97/2009, desfavorable a los intereses municipales, dictada por el JCA número 2 que estima el PA número 159/2008, interpuesto contra el acuerdo que impuso a la recurrente una sanción de 6.000 euros por la comisión de una infracción urbanística grave consistente en instalación de cartelera en la autovía de Logroño, km. 1,5, habiendo sido denegada la licencia urbanística. (316.892/09)

144. Quedar enterado de la firmeza de la sentencia número 48/2009, favorable a los intereses municipales, dictada por el JCA número 2 que desestima el PO número 281/2008, interpuesto contra el acuerdo por el que se denegó la declaración de interés público para un taller de reparación y venta de maquinaria agrícola en avenida de Montañana, número 676, del barrio de Montañana. (317.044/09 y 302.892/09)

145. Quedar enterado de la firmeza de la sentencia número 36/2009, parcialmente desfavorable a los intereses municipales, dictada por el JCA número 3, que estima parcialmente el recurso contencioso administrativo número 166/2008 interpuesto y anula el acuerdo que impuso una multa de 30.000 euros por la instalación de una antena de telefonía móvil en el edificio sito en la calle Altair, esquina Federico Ozanam, sin estar incluida en el programa de implantación. (316.990/09 y 194.938/09)

146. Quedar enterado de la firmeza de la sentencia número 37/2009, desfavorable a los intereses municipales, dictada por el JCA número 3, que estima parcialmente el recurso contencioso administrativo número 192/2008 interpuesto y anula el acuerdo que requirió para que en el plazo de un mes se procediese a la retirada de la antena sita en la calle Vicente Berdusán, número 20. (316.989/09 y 194.940/09)

147. Quedar enterado de la firmeza de la sentencia número 109/2009, favorable a los intereses municipales, dictada por el JCA número 1 que desestima el PA número 21/2008, interpuesto contra el acuerdo que impuso al recurrente una sanción de 6.000 euros por la comisión de una infracción urbanística grave consistente en cerramiento acristalado en fachada que supone aumento de edificabilidad en la calle Alcalde Gómez Laguna, número 3, 9º D. (328.143/09)

148. Quedar enterado del auto dictado por el JCA número 1 en PO número 80/2009, interpuesto contra el acuerdo por el que se requiere a la recurrente para que en el plazo de un mes proceda a la restitución a su estado original de los tabiques eliminados en fachada en la calle Castilla, número 8, 1º F. (328.607/09 y 333.904/09)

149. Quedar enterado del auto dictado por el JCA número 5 por el que se hace saber que no ha sido constituida la caución prevista por auto dictado por el mismo en PSS del PO número 425/2008, interpuesto contra el acuerdo que impuso al recurrente una sanción de 12.000 euros por la comisión de una infracción urbanística grave consistente en construcción de almacén de 60 m2 y pequeño cobertizo en la parcela 238, polígono 216, del barrio de la Alfocea. (334.313/09)

150. Quedar enterado de la firmeza de la sentencia número 72/2009, favorable a los intereses municipales, dictada por el JCA número 1, que desestima el recurso contencioso administrativo número 354/2007, interpuesto contra los acuerdos por los que se decretaba el cierre y clausura del local sito en la calle Valle de Zuriza, número 25, y se denegaba la licencia de apertura para el bar "Las Terrazas". (331.571/09)

EXPEDIENTES PARA POSTERIOR APROBACIÓN POR EL GOBIERNO DE ZARAGOZA

Dirección de Servicios de Planificación y Diseño Urbano

Servicio Jurídico de Ordenación y Gestión Urbanística

151. Aprobar con carácter inicial, estudio de detalle para la parcela 90 del sector 89/4 (Valdespartera), a instancia de Mercadona, S.A. (0.081.808/2009)

Se levanta la sesión a las 10,30 horas.
Zaragoza, 31 de marzo de 2009. — El secretario general, Luis Jiménez Abad. — Visto bueno: El vicepresidente del Consejo de Gerencia Carlos Pérez Anadón.

Confederación Hidrográfica del Ebro

COMISARIA DE AGUAS

Núm. 14.420/2008

Andrés Jiménez López ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Circunstancias:

Solicitante: Andrés Jiménez López.

Objeto: Construcción de nave, vallado del ojo de Valjunquera, margen derecha del barranco de Valjunquera.

Paraje: "La Sasa".

Municipio: Vera de Moncayo (Zaragoza).

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados con esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro durante el plazo de veinticinco días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOPZ, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro (paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza), en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 17 de octubre de 2008. — El comisario de Aguas, P.D.: El comisario adjunto, José Iñigo Hereza Domínguez.

SECCION SEXTA

CORPORACIONES LOCALES

AGUARON

Núm. 6.387

El Pleno del Ayuntamiento de Aguaron, en sesión extraordinaria de fecha 22 de abril de 2009, adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos:

1. Aprobar inicialmente el proyecto de urbanización del sector "La Mata" del PGOU de Aguaron (Zaragoza), presentado a instancia de la Sociedad de Desarrollo de Aguaron, S.L.U.

2. Someterlo a información pública por el plazo de treinta días hábiles. A tal efecto, el expediente se halla en la Secretaría General de este Ayuntamiento.

De conformidad con el artículo 50.1 de la Ley 5/1999, de 25 de marzo, Urbanística de Aragón, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, contados desde la publicación de este anuncio en el BOPZ, para que cuantos estén interesados puedan presentar las alegaciones que estimen convenientes

Aguaron, 24 de abril de 2009. — El alcalde, Lucio Cucalón Bernal.

BIOTA

Núm. 6.446

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la cuenta general correspondiente al ejercicio 2008, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes estén interesados podrán presentar las reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Biota, 30 abril de 2009. — El alcalde, Víctor Orduna Larriqueta.

BIOTA

Núm. 6.466

De conformidad con la resolución de Alcaldía núm. 55/2009, de fecha 30 de abril, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa con varios criterios de adjudicación, para la adjudicación del contrato de gestión del servicio público de albergue municipal mediante la modalidad de concesión, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora:

- Organismo: Ayuntamiento de Biota.
- Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- Número de expediente: CGSP 2/2009.

2. Objeto del contrato:

- Descripción del objeto: Gestión y explotación indirecta, integral y completa del servicio público local de albergue municipal.
- Lugar de ejecución: Calle La Fuente, 32, de Biota.
- Plazo de ejecución: Dos años, con prórroga de un año. El contrato no comprende la ejecución de obras.

3. Tramitación y procedimiento:

- Tramitación: Ordinaria.
- Procedimiento: Abierto.

4. *Canon de explotación:* Importe anual, 1.500 euros y 240 euros correspondientes al impuesto sobre el valor añadido, revisable IPC.

5. *Garantía provisional:* No.

6. Obtención de documentación e información:

- Entidad: Ayuntamiento de Biota.
- Domicilio: Plaza de España, núm. 1.
- Localidad y código postal: Biota 50695.
- Teléfono: 976 670 001.
- Telefax: 976 670 287.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Último día de presentación de ofertas, quince días naturales desde la publicación del anuncio en el BOPZ.

7. Requisitos específicos del contratista:

a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Ver cláusula 9 del pliego de condiciones.

8. Criterios de valoración de las ofertas:

- a) Mayor canon ofrecido: Hasta 7 puntos.
- b) Mejoras en la prestación del servicio: Hasta 3 puntos.

9. Presentación de las ofertas:

a) Fecha límite de presentación: Quince días naturales desde la publicación del anuncio en el BOPZ.

b) Documentación a presentar: Ver cláusula 9 del pliego de condiciones.

c) Lugar de presentación:

1.ª Entidad: Registro General Ayuntamiento de Biota.

2.ª Domicilio: Plaza de España, núm. 1.

3.ª Localidad y código postal: Biota 50695.

10. Apertura de las ofertas:

a) Entidad: Ayuntamiento de Biota.

b) Fecha y hora: Se comunicará previamente a los licitadores.

11. Otras informaciones: www.biota.es (Área de Cultura, Educación y Deporte).

12. Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

13. Perfil de contratante donde figuran las informaciones relativas a la convocatoria y pueden obtenerse los pliegos: <http://perfilcontratante.dpz.es>.

Biota, 30 de abril de 2009. — El alcalde, Víctor Orduna Larriqueta.

—Cinco peones/operarios.

—Cuatro limpiadoras a tiempo parcial.

—Un educador de adultos (discontinuo).

—Un auxiliar administrativo.

C) Personal laboral eventual:

—Dos taquilleros para la temporada de piscinas.

—Tres socorristas.

—Tres peones.

—Seis plazas de educadores (Ludoteca y Centro Cívico).

Previsión de ingresos y gastos de la Sociedad Urbanística de Figueruelas, S.A.U.

Previsión de ingresos: 30.500 euros.

Previsión de gastos: 12.377 euros.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Figueruelas, 28 de abril de 2009. — El alcalde-presidente, Luis Bertol Moreno.

ESCATRÓN

Núm. 6.394

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión de 29 de abril de 2009, ha aprobado con carácter provisional la modificación núm. 1 del presupuesto municipal de 2009. Dicha modificación eleva los gastos a 602.500 euros, pasando de 1.904.845 euros del presupuesto actualmente vigente a 2.507.345 euros, dotando diversos suplementos de crédito y créditos extraordinarios.

El expediente se somete a información pública por quince días, a partir de este anuncio, durante los cuales se podrán presentar alegaciones o reclamaciones. Si no se presentan, quedará aprobado con carácter definitivo sin necesidad de nuevo acuerdo plenario.

Escatrón, 30 de abril de 2009. — La alcaldesa, María Carmen Aguerri Puel.

FIGUERUELAS

Núm. 6.410

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Figueruelas para el ejercicio 2009, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquél del presupuesto general de la entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, así como la previsión de gastos e ingresos de la Sociedad Urbanística de Figueruelas, S.A. Unipersonal, sociedad de capital íntegramente municipal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

Presupuesto general 2009

Estado de gastos

1. Gastos de personal, 713.821,05.
 2. Gastos en bienes corrientes y servicios, 1.106.374,75.
 3. Gastos financieros, 2.000.
 4. Transferencias corrientes, 620.984.
 6. Inversiones reales, 1.184.712,73.
 7. Transferencias de capital, 60.265,79.
- Total estado de gastos, 3.688.158,32 euros.

Estado de ingresos

1. Impuestos directos, 2.271.109,70.
 2. Impuestos indirectos, 300.000.
 3. Tasas y otros ingresos, 204.239,15.
 4. Transferencias corrientes, 291.701,15.
 5. Ingresos patrimoniales, 145.919,06.
 6. Enajenación de inversiones reales, 255.000.
 7. Transferencias de capital, 220.189,26.
- Total estado de ingresos, 3.688.158,32 euros.

Plantilla de personal

A) Funcionarios de carrera:

- De habilitación de carácter nacional:
 - Una plaza de Secretaría-Intervención, grupo A1, nivel 26.
- Escala de Administración general:
 - Dos plazas de auxiliar administrativo, grupo D, nivel 14.
 - Una plaza de auxiliar administrativo, grupo D, nivel 12, vacante.
 - Una plaza de técnico de gestión, grupo A, subgrupo A2, nivel 20, vacante.

B) Personal laboral:

- Fijo:
 - Una plaza de encargado de mantenimiento.
- De duración indefinida:
 - Un auxiliar de bibliotecas.
 - Un encargado del servicio de deportes.

ILLUECA

Núm. 6.276

Ha sido aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Illueca para el ejercicio 2009 por no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 169.4 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se procede a su publicación resumido por capítulos, junto a la plantilla de personal, con el siguiente detalle.

Presupuesto general 2009

A) Gastos por operaciones corrientes:

1. Gastos de personal, 586.079,22.
 2. Gastos en bienes corrientes y servicios, 644.314,90.
 3. Gastos financieros, 159.000,00.
 4. Transferencias corrientes, 366.641,77.
- Total operaciones corrientes, 1.756.035,89 euros.

B) Gastos por operaciones de capital

6. Inversiones reales, 1.305.977,30.
 9. Pasivos financieros, 270.000,00.
- Total operaciones de capital: 1.575.977,30 euros.
Total presupuesto gastos: 3.332.013,19 euros.

A) Ingresos por operaciones corrientes:

1. Impuestos directos, 467.443,35.
2. Impuestos indirectos, 9.000,00.
3. Tasas y otros ingresos, 381.453,04.
4. Transferencias corrientes, 1.083.390,38.
5. Ingresos patrimoniales, 28.318,26.

Total operaciones corrientes: 1.969.605,03 euros.

B) Ingresos por operaciones de capital

6. Enajenación de inversiones reales, 257.282,52.
 7. Transferencias de capital, 1.105.125,64.
- Total operaciones de capital, 1.362.408,16 euros.
Total presupuesto de ingresos, 3.332.013,19 euros.

Plantilla de personal 2009

Personal funcionario: Cinco plazas.

Personal laboral fijo: Cuatro plazas.

Personal laboral eventual: Veinticinco plazas.

Total personal: Treinta y cuatro plazas.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la jurisdicción contencioso-administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señalados en los artículos 170 y 171 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Illueca, 14 de abril de 2009. — El alcalde, Fernando J. Escribano Cano.

LECERA

Núm. 6.141

Cumplidos los trámites reglamentarios, el Pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria del día 20 de abril de 2009, ha aprobado la cuenta general de 2008.

Conforme dispone el artículo 116 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, podrá denunciarse ante el Tribunal de Cuentas la existencia de irregularidades en la gestión económica y en las cuentas aprobadas.

Lécera, 21 de abril de 2009. — El alcalde, José Chavarría Poy.

LECERA**Núm. 6.416**

Por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de 20 de abril de 2009 se aprobó la adjudicación definitiva del contrato de obra para la construcción de frontón. Lo que se publica a los efectos de lo determinado en el artículo 135.3 de la Ley 30/2007 de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público. Resumen de la adjudicación:

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Lécera.
- b) Dependencia donde se tramita el expediente: Secretaría.
- c) Número de expediente: 1/2008.

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo de contrato: De obras.
- b) Descripción del objeto: Construcción de frontón.
- c) Lugar de ejecución: Lécera.
- d) Plazo de ejecución: Tres meses.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.

4. Precio del contrato: 130.263 euros (IVA incluido).**5. Adjudicación definitiva:**

- a) Fecha de adjudicación: Sesión del Pleno de 20 de abril de 2009.
- b) Contratista: Riarcó, S.L., Construcciones.
- c) Importe de la adjudicación: 112.295,69 euros; IVA, 17.976,31 euros. Lécera, 22 de abril de 2009. — El alcalde, José Chavarría Poy.

MOROS**Núm. 6.386**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 126.1 de la LCSP, se convoca la licitación del contrato administrativo especial que se indica a continuación:

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Moros (Zaragoza).
- b) Número de expediente: 2/2009.

2. Objeto del contrato:

- a) Descripción del objetivo: Servicio de piscinas municipales temporada 2009.
- b) Plazo de ejecución: Del 31 de mayo al 13 de septiembre de 2009.
- c) Lugar de ejecución: Moros.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Procedimiento: Abierto.
- b) Forma: Varios criterios de adjudicación.

4. Presupuesto base de licitación: 2.726 euros.**5. Garantías:**

- a) Provisional: No se solicita.
- b) Definitiva: 5% del presupuesto de adjudicación (sin IVA).

6. Obtención de documentación e información:

- a) Entidad: Ayuntamiento de Moros.
- b) Domicilio: Avenida Virgen de la Vega, sin número, 50215 Moros.
- c) Teléfono/telefax: 976 874 735/976 874 633.
- d) Fecha límite de obtención e información: Hasta el día anterior a la fecha de finalización de presentación de proposiciones.

7. Requisitos específicos del contratista:

- a) Clasificación: No se exige.
- b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: La señalada en el pliego.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: El plazo de presentación de proposiciones finalizará a las 14.00 horas del quinto día contado a partir de la publicación de este anuncio en el BOPZ. Si las proposiciones se envían por correo, el licitador deberá justificar la fecha de presentación del envío en la oficina de Correos y anunciar al Ayuntamiento de Moros la remisión de la proposición mediante telegrama o fax en el mismo día.

b) Documentación a presentar: La señalada en el pliego.

c) Lugar de presentación: Registro del Ayuntamiento de Moros, sito en la dirección señalada en el punto 6.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses, a contar de la fecha de apertura de proposiciones.

9. Apertura de ofertas:

- a) Entidad: Ayuntamiento de Moros.
- b) Domicilio: Avenida Virgen de la Vega, sin número, 50215 Moros.
- c) Hora y fecha: A las 14.00 horas del día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación de proposiciones, siempre que no coincida en sábado. Si aquéllas se presentan por correo, el día en que se reciba la última proposición justificada y, como máximo, el undécimo día natural. Si éste fuese inhábil, será el primer día hábil siguiente. Si la Mesa de contratación hubiera concedido plazo de subsanación o de aclaraciones respecto a la documentación presentada, el día en que finalicen dichos plazos.

10. **Gastos de anuncios:** Serán por cuenta del adjudicatario, según lo dispuesto en el pliego.

Moros, 21 de abril de 2009. — El alcalde, Manuel Morte García.

NOVILLAS**Núm. 6.467**

No habiéndose presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, queda aprobado definitivamente el expediente de modificación de créditos núm. 6 del presupuesto municipal para el ejercicio 2009.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.3, en relación con el artículo 177.2, del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se prueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se procede a su publicación resumida por capítulos, con el siguiente detalle:

- Créditos extraordinarios:
 2. 6.000 euros.
 6. 2.250 euros.

- Suplementos de crédito:
 2. 9.207,17 euros.

El importe anterior queda financiado como sigue:

Remanente de tesorería para gastos generales del ejercicio anterior: 17.457,17 euros.

Según lo dispuesto en el artículo 171.1, en relación con el 177.2, del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, contra la aprobación definitiva podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Novillas, 4 de mayo de 2009. — El alcalde, José Ayesa Zordia.

TARAZONA**Rectificación de error****Núm. 6.411**

En el anuncio publicado en el BOPZ núm. 89, de 21 de abril de 2009, relativo a la aprobación de la adjudicación provisional de la contratación convocada mediante procedimiento abierto, trámite de urgencia y varios criterios de adjudicación, de las obras de urbanización de la plaza Joaquina Zamora (CO 12/2009), se ha detectado error numérico.

A los efectos de subsanación de dicho error, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en el que se establece que las Administraciones Públicas podrán rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales de hecho o aritméticos existentes en sus actos, a continuación se transcribe el texto correspondiente una vez practicada la rectificación oportuna:

«...»

5. Adjudicación provisional:

- a) Fecha: 7 de abril de 2009.
- b) Contratista: Taratur RGM Construcciones, S.L.U.
- c) Nacionalidad: Española.

d) Importe o canon de adjudicación: 348.274,62 euros y 55.723,94 euros de IVA y un plazo de ejecución de tres meses, con expreso cumplimiento de la oferta presentada y de las mejoras ofrecidas sin coste alguno para este Ayuntamiento (pavimentación de una calle, ampliación del sótano de la instalación ferial, sustitución de barandilla del río Queiles, revestimiento de gradas de acceso al centro de salud, renovación de la señalización horizontal y reconstrucción de un paso rebajado; y por todo ello las mejoras se valoran en la cantidad de 76.124,99 euros, IVA excluido. Al igual que la asignación de los medios humanos y con expreso cumplimiento de las prescripciones técnicas establecidas y del proyecto en ejecución.

...».

Tarazona, 22 de abril de 2009. — El alcalde, Luis María Belmonte Mesa.

TAUSTE**Núm. 6.415**

El Ayuntamiento Pleno de Tauste, en sesión ordinaria celebrada el 8 de abril de 2009, acordó, entre otros, elevar a definitiva la adjudicación del contrato de obra de acondicionamiento y accesos a terrenos de la zona de la Loma del Cuco en Tauste (Zaragoza), según proyecto técnico aprobado por el Pleno y redactado por don José Enrique Pascual Bielsa, ingeniero de caminos, canales y puertos de la empresa AZ Ingeniería, S.L., por procedimiento abierto, varios criterios y tramitación urgente, a favor de la empresa Ehis Construcciones y Obras, S.A., con CIF A-50.119.569, con domicilio en la calle Doctor Aznar Molina, 15-17, de Zaragoza, por considerar que ha presentado la proposición que resulta más ventajosa en su conjunto por el precio de 1.142.642,24 euros (sin IVA), ascendiendo el importe correspondiente al IVA repercutible a la cantidad de 182.822,76 euros, y en las siguientes condiciones vinculantes suscritas por la empresa:

— Mejora del plazo de garantía en veinticuatro meses.

— Volumen de mano de obra ofrecido en 67 trabajadores (entendiendo por tales los trabajadores de la plantilla de la empresa que ésta acredite emplear durante la ejecución de la obra).

— Mejoras valoradas económicamente por importe de 166.312,20 euros (sin IVA), ofrecidas por la empresa en su proposición.

Lo que se publica de conformidad con lo preceptuado en el artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre.

Tauste, 13 de abril de 2009. — El alcalde, José Luis Pola Lite.

TERRER**Núm. 6.396**

ANUNCIO relativo a la adjudicación del contrato de obras para la restauración parcial de la iglesia parroquial de Terrer.

Resumen de la adjudicación:

1. *Entidad adjudicadora:*

- a) Organismo: Ayuntamiento de Terrer.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Número de expediente: 2/2009.

2. *Objeto del contrato.* Restauración parcial de la iglesia parroquial de Terrer.

- a) Tipo de contrato: Obras.
- b) Descripción del objeto: Restauración parcial de la iglesia parroquial de Terrer.

3. *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:*

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Contrato menor.
- c) Forma: Sin publicidad.
- d) *Presupuesto base de licitación:* Importe total, 34.881,51 euros.

4. *Adjudicación:*

- a) Fecha: 17 de abril de 2009.
 - b) Contratista: Técnicas de Arquitectura Monumental, S.A.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 34.861,50 euros.
- Terrer, 21 de abril de 2009. — El alcalde, Francisco Marco Saz.

TERRER**Núm. 6.407**

ANUNCIO relativo a la adjudicación del contrato de obras para la construcción de centro de día.

Resumen de la adjudicación:

1. *Entidad adjudicadora:*

- a) Organismo: Ayuntamiento de Terrer.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Número de expediente: 1/2009.

2. *Objeto del contrato:* Construcción de centro de día.

- a) Tipo de contrato: Obras.
- b) Descripción del objeto: Construcción de centro de día.

3. *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:*

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Negociado.
- c) Forma: Sin publicidad.

4. *Presupuesto base de licitación:* Importe total, 95.751 euros.

5. *Adjudicación:*

- a) Fecha: 27 de febrero de 2009.
 - b) Contratista: Construcciones Cotela, C.B.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 95.750,99 euros.
- Terrer, 21 de abril de 2009. — El alcalde, Francisco Marco Saz.

TERRER**Núm. 6.408**

ANUNCIO relativo a la adjudicación del contrato de obras para renovación de instalaciones de alumbrado público en calles Francisco de Goya, Tomás Escolano y plazas Bajo el Olmo y San Juan.

Resumen de la adjudicación:

1. *Entidad adjudicadora:*

- a) Organismo: Ayuntamiento de Terrer.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Número de expediente: 1/2008.

2. *Objeto del contrato:*

- a) Tipo de contrato: Obras.
- b) Descripción del objeto: Renovación de instalaciones de alumbrado público en calles Francisco de Goya, Tomás Escolano y plazas Bajo el Olmo y San Juan.

3. *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:*

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Negociado.
- c) Forma: Sin publicidad.

4. *Presupuesto base de licitación.* Importe total, 47.096 euros.

5. *Adjudicación:*

- a) Fecha: 25 de septiembre de 2008.
 - b) Contratista: Alfonso Andrés Ruiz.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 47.096 euros.
- Terrer, 21 de abril de 2009. — El alcalde, Francisco Marco Saz.

UNCASTILLO**Núm. 6.406**

Por resolución de la Alcaldía de fecha 20 de abril de 2009 se aprobó la adjudicación provisional del contrato de gestión del servicio de albergue-restaurante municipal.

Lo que se publica en cumplimiento de lo señalado en el artículo 135.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

Resumen de la adjudicación:

- 1. *Entidad adjudicadora:* Ayuntamiento de Uncastillo, Alcaldía-Presidencia.
- a) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- b) Número de expediente: 1/2009.

2. *Objeto del contrato:*

- a) Tipo de contrato: De gestión de servicios.
- b) Descripción del objeto: Gestión del servicio de albergue-restaurante municipal en Uncastillo.

3. *Fecha de publicación del anuncio de licitación:* BOPZ núm. 61, de fecha 17 de marzo de 2009.

4. *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:*

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

5. *Presupuesto base de licitación:* Canon mínimo, 6.000 euros. Precio anual IVA, 960 euros.

6. *Resultado de la adjudicación provisional:*

- a) Contratista: Actividades Culinarias, S.L.
 - b) Nacionalidad: Española.
 - c) Fecha: 20 de abril de 2009.
 - d) Precio del contrato: 6.000 euros y 960 euros correspondientes a IVA precio anual, y 500 euros y 80 euros correspondientes a IVA precio mensual.
- Uncastillo, 28 de abril de 2009. — El alcalde-presidente, José Luis Abenia Pardos.

VILLAMAYOR DE GALLEGO**Núm. 6.465**

De conformidad con lo acordado en sesión del Pleno de la Corporación de fecha 17 de abril de 2009, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria para la adjudicación, por procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación, del contrato de obras de pavimentación y renovación de servicios de plaza Planillo, de tramitación urgente y conforme a los siguientes datos:

1. *Entidad adjudicadora y datos para la obtención de información:*

- a) Organismo: Ayuntamiento de Villamayor de Gállego.
- b) Domicilio: Plaza Planillo, núm. 11, 50162 Villamayor de Gállego.
- c) Teléfono y fax: 976 574 550/976 589 058.
- d) Órgano de contratación: Ayuntamiento Pleno.

2. *Objeto del contrato:* Ejecución de las obras de pavimentación y renovación de servicios en plaza Planillo, contenidas en el proyecto redactado por el arquitecto don Tomás Pérez Belloc y aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión de 17 de abril de 2009.

3. *Plazo de ejecución:* Cuatro meses, y en todo caso antes del 1 de septiembre de 2009.

4. *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:*

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Varios criterios de adjudicación:

- Precio más bajo: De 0 a 51 puntos.
- Reducción del plazo de ejecución: De 0 a 49 puntos.

5. *Presupuesto de licitación máximo:* 260.781,56 euros.

- a) Este importe incluye la cantidad de 35.969,87 euros correspondiente al impuesto sobre el valor añadido.
- b) Financiación: Aplicación presupuestaria 4/61101.

6. *Garantías:*

- a) Provisional: 6.700 euros.
- b) Definitiva: 5% del importe de adjudicación del contrato (IVA excluido).

7. *Obtención de documentación e información:*

- a) En la Secretaría del Ayuntamiento, en horario de oficina. Además, puede consultarse en el perfil del contratante, al que se podrá acceder a través de la siguiente dirección: <http://perfilcontratante.dpz.es>.
- b) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el día de finalización del plazo para la presentación de ofertas.

8. *Requisitos específicos del contratista:* Los descritos en el pliego.

9. *Presentación de las ofertas:* Las solicitudes de participación se presentarán según los modelos indicados en el pliego de condiciones económico-administrativas, durante el plazo de trece días naturales, a contar a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOPZ, en el registro de este Ayuntamiento y en horario de oficina. Si el plazo concluyese en domingo o festivo, se prorrogará hasta el próximo día hábil siguiente.

a) Cuando las proposiciones se envíen por correo deberán remitirse a la dirección indicada en el párrafo anterior y cumplirán los requisitos señalados en el artículo 80.4 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, debiendo jus-

tificarse la fecha y hora de la imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar en el mismo día al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante fax o telegrama en el que se consigne el título completo de la obra y nombre del licitador. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio de licitación.

b) Documentación a presentar: La indicada en el pliego de cláusulas económico-administrativas.

10. *Apertura de las proposiciones:* La apertura se realizará en el salón de actos de la Casa Consistorial (plaza Planillo, núm. 14), y su fecha se comunicará mediante fax a los adjudicatarios admitidos.

11. *Gastos de anuncios:* Por cuenta del adjudicatario

Villamayor de Gállego, 30 de abril de 2009. — El alcalde, Clemente Martínez Olalla.

VILLANUEVA DE GALLEGO

Núm. 6.388

Ha sido advertido error en el anuncio de este Ayuntamiento relativo a la aprobación definitiva del Plan parcial del sector SUND-1 del PGOU, anuncio núm. 3.325, publicado en el BOPZ núm. 68, de 25 de marzo de 2009. El error se encuentra en el párrafo correspondiente a la dación de recursos, según se indica, y mediante el presente edicto se procede a su rectificación como sigue:

DONDE DICE: «... podrá formularse recurso de reposición ante el Pleno de la Corporación, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, en el plazo de dos meses, a contar de la misma forma...».

DEBE DECIR: «... podrá formularse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su publicación...».

Lo que se publica para general conocimiento.

Villanueva de Gállego, 27 de abril de 2009. — El alcalde, José Manuel Garisa Sanagustín.

VILLANUEVA DE GALLEGO

Núm. 6.389

Ha sido advertido error en el anuncio de este Ayuntamiento relativo a la aprobación definitiva del Plan parcial del sector 17 residencial del PGOU de Villanueva de Gállego, anuncio núm. 671, publicado en el BOPZ núm. 32, de 10 de febrero de 2009. El error se encuentra en el párrafo correspondiente a la dación de recursos, según se indica, y mediante el presente edicto se procede a su rectificación como sigue:

DONDE DICE: «... podrá formularse recurso de reposición ante el Pleno de la Corporación, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, en el plazo de dos meses, a contar de la misma forma...».

DEBE DECIR: «... podrá formularse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su publicación...».

Lo que se publica para general conocimiento.

Villanueva de Gállego, 27 de abril de 2009. — El alcalde, José Manuel Garisa Sanagustín.

VILLANUEVA DE GALLEGO

Núm. 6.390

Por resolución de Alcaldía de fecha 27 de abril de 2009 se adjudicó definitivamente el contrato de servicio de mantenimiento y conservación de zonas ajardinadas, arboladas y mobiliario urbano en el municipio de Villanueva de Gállego.

Lo que se publica a los efectos del artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

Resumen de la adjudicación:

1. *Entidad adjudicadora:*

- Organismo: Ayuntamiento de Villanueva de Gállego.
- Dependencia que tramita el expediente: Secretaría municipal.
- Número de expediente: 128/2009.

2. *Objeto del contrato:*

- Tipo de contrato: Contrato administrativo de servicios.
- Descripción del objeto: Servicio de mantenimiento y conservación de zonas ajardinadas, arboladas y mobiliario urbano en el municipio de Villanueva de Gállego.

c) Bolelín o diario oficial y perfil del contratante y fecha de publicación del anuncio de licitación: Con fecha 19 de diciembre de 2008 se publicó anuncio

de licitación en el BOPZ y en el perfil de contratante, a fin de que los interesados presentaran sus proposiciones durante el plazo de cincuenta y dos días desde la remisión del anuncio al Diario Oficial de la Unión Europea (22 de diciembre de 2008), por tratarse de contrato sujeto a regulación armonizada. Y con fecha 8 de enero de 2009 fue publicado en el BOE.

3. *Tramitación y procedimiento:*

- Tramitación: Ordinaria.
- Procedimiento: Abierto, oferta económicamente más ventajosa y varios criterios de adjudicación.

4. *Precio del contrato:* El precio del presente contrato asciende a la cuantía total de 384.423,13 euros por anualidad; el precio anterior queda desglosado en un valor de 331.399,25 euros por anualidad y 53.023,88 euros de IVA de una anualidad.

5. *Adjudicación definitiva.*

- Fecha: 27 de abril de 2009.
- Contratista: Urbaser/Marcor-Ebro, S.A.
- Nacionalidad: Española.
- Importe de adjudicación: Importe anual, 195.591,66 euros y 31.294,67 euros correspondientes al IVA (por cuatro anualidades, más dos posibles prórrogas).

Villanueva de Gállego, 7 de abril de 2009. — El alcalde, José Manuel Garisa Sanagustín.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de lo Social

JUZGADO NUM. 1

Cédula de notificación

Núm. 5.003

Don José Manuel García González, secretario judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el procedimiento de demanda 1136/2008 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Mady Tounkara contra la empresa Marma, S.L. y su socio Marius Vasile Dobrita, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado la siguiente resolución:

Fallo:

Que debo estimar y estimo la demanda interpuesta por Mady Tounkara contra la empresa Marma, S.L. y su socio Marius Vasile Dobrita, condenando a la citada demandada a que abone al actor la cantidad de mil ciento doce euros con treinta y siete céntimos (1.112,37 euros), más el 10% en concepto de recargo por mora.

Notifíquese la anterior sentencia a las partes, advirtiéndoles que contra la misma no cabe recurso.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Marma, S.L. y a Marius Vasile Dobrita, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOPZ en Zaragoza, a veintisiete de marzo de dos mil nueve. — El secretario judicial, José Manuel García González.

JUZGADO NUM. 1

Núm. 6.464

Don José Manuel García González, secretario judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de Alberto Pueyo Soriano contra Roberto Millán Gutiérrez, en reclamación por despido, registrado con el núm. 324/2009, se ha acordado citar a Roberto Millán Gutiérrez, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 18 de mayo de 2009, a las 11.40 horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio.

Tendrán lugar en la sala de vistas de este Juzgado de lo Social número 1 (sito en calle Alfonso I, 17, edificio Plaza, tercera planta; sala de audiencia núm. 1), debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Roberto Millán Gutiérrez, se expide la presente cédula para su publicación en el BOPZ y colocación en el tablón de anuncios, en Zaragoza a veintinueve de abril de dos mil nueve. — El secretario judicial, José Manuel García González.

JUZGADO NUM. 2**Cédula de notificación****Núm. 4.800**

Doña María Pilar Zapata Camacho, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el procedimiento de demanda 1186/2008, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Víctor Lucian Radu contra la empresa Tecno Plac Zaragoza, S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Sentencia núm. 126.

Número autos: demanda 1186/2008.

Acta de juicio. — En Zaragoza, a veinticuatro de marzo de dos mil nueve.

Siendo el día y la hora señalados y ante el ilustrísimo señor don César de Tomás Fanjul, magistrado del Juzgado de lo Social número 2 de esta capital, con mi asistencia, la secretaria, se constituyó en audiencia pública al objeto de celebrar los actos de conciliación y de juicio, en su caso, señalados para el día de hoy en el presente proceso.

Llamadas las partes, comparece de una y como demandante Víctor Lucian Radu, asistido por la letrada doña Mayte Martitegui Jiménez, no compareciendo la parte demandada Tecno Plac Zaragoza, S.L., no obstante estar citada en forma, acordando su ilustrísima la continuación del acto sin su asistencia y teniéndose por intentada, sin efecto, la conciliación.

Juicio: Abierto el acto y dada cuenta de las actuaciones practicadas, la parte actora se afirma y ratifica en su demanda.

Prueba: Recibido el proceso a prueba la parte demandante propone: Documental.

Su señoría ilustrísima estima pertinente la prueba propuesta.

Conclusiones: En trámite de conclusiones, la parte demandante eleva a definitivas las establecidas con carácter provisional y su señoría declara el juicio concluso y visto para sentencia, ordenando se redacte la presente, que leída es conforme y la firman los comparecientes que se hallan presentes en el momento de su lectura con el señor magistrado-juez y conmigo, la secretaria, que doy fe.

Concluido el juicio oral por su señoría, en audiencia pública y ante mí, la secretaria judicial, pronuncio verbalmente en

Fallo: Que estimando como estimo la demanda formulada por Víctor Lucian Radu contra Tecno Plac Zaragoza, S.L., debo condenar y condeno a la empresa demandada que abone a aquel la cantidad de 2.473,96 euros, incrementada con el 10% anual.

Notifíquese esta sentencia a las partes, advirtiendo que contra ella podrá interponer recurso de suplicación ante el Tribunal Superior de Justicia que deberá ser anunciado por comparecencia, o mediante escrito en este Juzgado dentro de los cinco días siguientes a la notificación de esta sentencia, o por simple manifestación en el momento en que se le practique la notificación. Adviértase igualmente al recurrente que no fuera trabajador o beneficiario del Régimen público de Seguridad Social, o causahabiente suyos, o no tenga reconocido el beneficio de justicia gratuita, que deberá depositar la cantidad de 150,25 euros en la cuenta abierta en Banco Español de Crédito, S.A. (Banesto), oficina Juzgados de Zaragoza, plaza del Pilar, 2, clave 6348 a nombre de este Juzgado con el núm. 49140000641186/08, acreditando mediante la presentación del justificante de ingreso en el periodo comprendido hasta la formalización del recurso, así como, en el caso de haber sido condenado en sentencia al pago de alguna cantidad, consignar en la cuenta de Depósitos y Consignaciones abierta en nombre de este Juzgado, la cantidad objeto de condena, o formalizar aval bancario por dicha cantidad en el que se haga constar la responsabilidad solidaria del avalista, incorporándolos a este Juzgado con el anuncio de recurso. En todo caso, el recurrente deberá designar letrado para la tramitación del recurso, al momento de anunciarlo.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

El acta del juicio y el fallo de esta sentencia verbal recaída en las presentes actuaciones, es leída íntegramente en este acto, publicándose y sirviendo de notificación a las partes comparecientes, con entrega de copia, las cuales firman, después de su señoría y conmigo, la secretaria judicial. Doy fe.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Tecno Plac Zaragoza, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOPZ en Zaragoza, a veinticuatro de marzo de dos mil nueve. — La secretaria judicial, Pilar Zapata Camacho.

JUZGADO NUM. 2**Cédula de notificación****Núm. 4.803**

Doña María Pilar Zapata Camacho, secretaria del Juzgado de lo Social número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución 22/2009, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Ioan Petean contra la empresa Sebastian Ioan Puscas, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Propuesta de la secretaria judicial, María Pilar Zapata Camacho.

Auto. — En Zaragoza, a veintitrés de marzo de dos mil nueve.

Hechos:

Primero. — En el presente procedimiento seguido entre las partes, de una como demandante Ioan Petean, y de otra como demandada Sebastian Ioan Puscas se dictó resolución judicial despachando ejecución en fecha 5 de febrero de 2009 para cubrir un total de 3.629,66 euros en concepto de principal.

Razonamientos jurídicos:

Primero. — Disponen los artículos 248 y 274 de la LPL que de no tenerse conocimiento de la existencia de bienes suficientes del ejecutado en los que hacer traba y embargo, se practicarán las averiguaciones procedentes y de ser infructuosas, total o parcialmente, se dictará auto de insolvencia tras oír al Fondo de Garantía Salarial.

Parte dispositiva:

En atención a lo expuesto, se acuerda;

a) Declarar al ejecutado Sebastian Ioan Puscas en situación de insolvencia total por importe de 3.629,66 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

b) Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente de este Juzgado, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Notifíquese esta resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, advirtiéndose que contra la misma cabe recurso de reposición ante este Juzgado dentro del plazo de cinco días hábiles. Y una vez firme, hágase entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial.

Lo que propongo a su señoría para su conformidad.

El magistrado-juez, César de Tomás Fanjul. — La secretaria judicial.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Sebastian Ioan Puscas, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOPZ en Zaragoza, a veintitrés de marzo de dos mil nueve. — La secretaria judicial, María Pilar Zapata Camacho.

JUZGADO NUM. 2**Cédula de notificación****Núm. 4.806**

Doña María Pilar Zapata Camacho, secretaria del Juzgado de lo Social número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución 8/2009, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Ionita Zafiu, Beatrice Fartaes y Francis Dobos contra la empresa Promociones Inmobiliarias Aseitao, S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Propuesta de la secretaria judicial, María Pilar Zapata Camacho.

Auto. — En Zaragoza, a veinticuatro de marzo de dos mil nueve.

Hechos:

Primero. — En el presente procedimiento seguido entre las partes, de una como demandantes Beatrice Fartaes, Ionita Zafiu y Francis Dobos, y de otra como demandada Promociones Inmobiliarias Aseitao, S.L., se dictó resolución judicial despachando ejecución en fecha 15 de enero de 2009 para cubrir un total de 18.604,80 euros en concepto de principal.

Razonamientos jurídicos:

Primero. — Disponen los artículos 248 y 274 de la LPL que de no tenerse conocimiento de la existencia de bienes suficientes del ejecutado en los que hacer traba y embargo, se practicarán las averiguaciones procedentes y de ser infructuosas, total o parcialmente, se dictará auto de insolvencia tras oír al Fondo de Garantía Salarial.

Parte dispositiva:

En atención a lo expuesto, se acuerda;

a) Declarar al ejecutado Promociones Inmobiliarias Aseitao, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 18.604,80 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

b) Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente de este Juzgado, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Notifíquese esta resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, advirtiéndose que contra la misma cabe recurso de reposición ante este Juzgado dentro del plazo de cinco días hábiles. Y una vez firme, hágase entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial.

Lo que propongo a su señoría para su conformidad.

El magistrado-juez, César de Tomás Fanjul. — La secretaria judicial.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Promociones Inmobiliarias Aseitao, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOPZ en Zaragoza, a veinticuatro de marzo de dos mil nueve. — La secretaria judicial, María Pilar Zapata Camacho.

JUZGADO NUM. 2**Cédula de notificación****Núm. 4.807**

Doña María Pilar Zapata Camacho, secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución 69/2009, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Gheorghy Martinas y Daniel Martinas contra la empresa Estructuras Romespa, S.L., sobre ordinario, se ha dictado el siguiente:

Auto. — En Zaragoza, a veinticuatro de marzo de dos mil nueve.

Hechos:

Primero. — En el presente procedimiento seguido entre las partes, una como demandante Gheorghy Martinas y Daniel Martinas y otra como demandada Estructuras Romespa, S.L., consta sentencia de fecha 4 de noviembre de 2008, cuyo contenido se da por reproducido.

Segundo. — El citado título ha ganado firmeza sin que conste que la parte demandada haya satisfecho el importe de la cantidad líquida y determinada que en cuantía de 2.231,04 euros de principal solicita la parte ejecutante en escrito de fecha 19 de marzo de 2009.

Razonamientos jurídicos:

Primero. — Existiendo título condenatorio al pago de una cantidad determinada y líquida, debe procederse, sin necesidad de previo requerimiento personal al condenado, a la ejecución de dicho título y al embargo de los bienes en cuantía suficiente para cubrir las responsabilidades derivadas de las presentes actuaciones, debiendo tenerse en cuenta la adecuación del mismo al orden legal cuando conste la suficiente de los bienes embargados, todo ello a tenor de lo establecido en los artículos 235 y 252 de la LPL y artículos 580 y 592 de la LEC.

Segundo. — De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 247 de la LPL adviértase al ejecutado, a sus administradores o personas que legalmente le representen, de la obligación de hacer manifestación de sus bienes y derechos con la precisión necesaria para garantizar las responsabilidades derivadas del presente procedimiento, debiendo indicar las personas que ostenten derechos de cualquier naturaleza sobre sus bienes y de estar sujetos a otro proceso, concretar los extremos de éste que puedan interesar a la ejecución. Y asimismo adviértase de la posibilidad de imponer apremios pecuniarios al ejecutado que incumpla injustificadamente la condena (artículo 239 de la LPL).

Tercero. — El artículo 248-1.º de la LPL dispone que “si no se tuviese conocimiento de la existencia de bienes suficientes, el órgano judicial deberá dirigirse a los pertinentes organismos y registros públicos a fin de que faciliten la relación de todos los bienes o derechos de deudor, de los que tenga constancia, tras la realización por éstos, si fuese preciso, de las averiguaciones legalmente posibles”.

Cuarto. — El artículo 274.1.ª de la LPL establece que previamente a la declaración de insolvencia si el Fogasa no hubiera sido llamado con anterioridad, se le dará audiencia por un plazo máximo de quince días para que pueda instar la práctica de las diligencias que a su derecho convenga y designar los bienes del deudor principal que consten.

Parte dispositiva:

Primero. — Proceder a la ejecución del título mencionado en los hechos de la presente resolución solicitada por Gheorghy Martinas y Daniel Martinas contra Estructuras Romespa, S.L., por un importe de 2.231,04 euros de principal, más 267 euros para costas e intereses que se fijan provisionalmente.

Segundo. — Trabar embargo sobre los bienes de la parte demandada, al efecto de que por la Comisión Judicial se proceda al embargo de los bienes en cuantía suficiente para cubrir las cantidades, por las que se despacha ejecución, y a quienes servirá el presente de mandamiento en forma, pudiendo solicitar, si preciso fuere, el auxilio de la Fuerza Pública, así como hacer uso de los medios personales y materiales necesarios para poder acceder a los lugares en que se encuentran los bienes cuya traba se pretende.

Tercero. — Y, para el caso de que no se tuviese conocimiento de la existencia de los bienes suficientes, dirjáanse Oficios a los pertinentes Organismos y Registros Públicos y aplicaciones informáticas de las que dispone este Juzgado, con el fin de que faciliten relación de todos los bienes y derechos del deudor de que tengan constancia.

Consultada la base de datos de la DGT no aparecen vehículos a nombre de la ejecutada Estructuras Romespa, S.L.

Cuarto. — Dar audiencia al Fondo de Garantía Salarial y a la parte actora por el plazo de quince días para que puedan instar la práctica de las diligencias que a su derecho convenga y designar los bienes del deudor principal que le consten.

Notifíquese la presente resolución a las partes, al ejecutante por correo certificado con acuse de recibo y al ejecutado por medio de edictos que se publicarán en el BOPZ.

Contra la misma no cabe recurso alguno, sin perjuicio de la oposición que pueda formularse por el ejecutado en el plazo de diez días, por defectos procesales o por motivos de fondo (artículo 551 LEC en relación con los artículos 556 y 559 del mismo texto legal). Sin perjuicio de su ejecutividad.

Así, por este auto, lo mando y firmo, el ilustrísimo señor magistrado, don César de Tomás Fanjul. Doy fe. — El magistrado juez.— La secretaria judicial.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Estructuras Romespa, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOPZ en Zaragoza a veinticuatro de marzo de dos mil nueve. — La secretaria judicial, María Pilar Zapata Camacho.

JUZGADO NUM. 3**Cédula de notificación****Núm. 4.787**

Doña Raquel Cervero Pinilla, secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución 17/2009, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Javier Cerdán López contra la empresa Sate Job, S.L., sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución:

Auto de despacho de ejecución de fecha 23 de marzo de dos mil nueve, cuya parte dispositiva dice literalmente:

“Dispongo:

Primero. — Despachar la ejecución solicitada por Javier Cerdán López contra Sate Job, S.L., por un importe de 6.412,35 euros de principal, más 800 euros para costas e intereses que se fijan provisionalmente.

Segundo. — Decretar embargo sobre los bienes conocidos de la ejecutada, Sate Job, S.L.

A tal fin se acuerda:

Mandarar a la Comisión Judicial para que proceda al embargo en el domicilio y centros de trabajo y cualquier otro local de la ejecutada de los bienes reseñados. A tal fin sirva el auto despachando ejecución dictado en estas actuaciones de mandamiento en legal forma para que pueda incluso solicitar si fuere necesario el auxilio de la Fuerza Pública, así como para poder hacer uso de los medios materiales y personales necesarios para poder acceder a los lugares antes citados donde se pudieran encontrar los bienes cuya traba se pretende.

Previamente, y dado que se desconocen bienes suficientes del ejecutado sobre los que trabar embargo, practíquense las averiguaciones de bienes y derechos titularidad de la apremiada en Registro Público, librándose al efecto los despachos oportunos.

Tercero. — Dar traslado de esta resolución y del escrito interesando la ejecución al Fondo de Garantía Salarial a los fines expresados en el razonamiento jurídico 4.º.

Requírase a la parte actora al objeto de que en el plazo de cinco días haga expresa designación de bienes titularidad de la apremiada.

Informar a las partes que la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado es la núm. 0030 8005 40 0000000000, abierta en Banesto, y el concepto de ingreso debe ser el 4915 0000 64 0017 09.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Modo de impugnarla: mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Así lo acuerda y firma su señoría doña María Asunción Learte Alvarez, magistrada-jueza del Juzgado de lo Social número 3 de Zaragoza.— La ilustrísima señora magistrada. — La secretaria Judicial”.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Sate Job, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOPZ en Zaragoza, a veintitrés de marzo de dos mil nueve. — La secretaria judicial, Raquel Cervero Pinilla.

JUZGADO NUM. 3**Cédula de notificación****Núm. 4.788**

Doña Raquel Cervero Pinilla, secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución 53/2009 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Carlos Eduardo Barreto Alvarez contra la empresa Ana Cristina Dieste Lerín, sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución:

Auto de extinción de la relación laboral de fecha 24 de marzo de dos mil nueve y cuya parte dispositiva dice literalmente:

“Dispongo:

Se declara extinguida la relación laboral que unía a Carlos Eduardo Barreto Alvarez con la empresa Ana Cristina Dieste Lerín, condenando a esta a que abone a aquel las cantidades siguientes:

La cantidad de 4.809,75 euros en concepto de indemnización, más la de 58,30 euros diarios desde la fecha del despido y hasta la de la presente resolución en concepto de salarios.

Notifíquese esta resolución a las partes.

Modo de impugnarla: mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola

interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Así, por este auto, lo acuerda, manda y firma la ilustrísima señora magistrada-jueza, doña María Asunción Learte Alvarez. Doy fe. — La magistrada-jueza.— La secretaria judicial”.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Ana Cristina Dieste Lerín, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOPZ en Zaragoza, a veinticuatro de marzo de dos mil nueve. — La secretaria judicial, Raquel Cervero Pinilla.

JUZGADO NUM. 3

Cédula de notificación

Núm. 4.951

Doña Raquel Cervero Pinilla, secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el procedimiento de demanda número 943/2008, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Ricardo Fernández Tuya contra la empresa Construcciones y Promociones Zараexpo 2008, S.L., sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución:

Fallo: Que estimando la demanda promovida por Ricardo Fernández Tuya contra la empresa Construcciones y Promociones Zараexpo 2008, S.L., debo declarar y declaro improcedente el despido del actor operado por la empresa demandada en fecha 24 de septiembre de 2008, y en consecuencia, debo condenar y condeno a la referida empresa a estar y pasar por la opción ya efectuada de indemnización y al pago a favor del actor de la cantidad de 4.894,80 euros y, en todo caso, al abono de los salarios de tramitación desde la fecha del despido en 24 de septiembre de 2008 hasta la de notificación de sentencia, a razón de 54,39 euros/día.

Notifíquese esta sentencia a las partes, advirtiendo que contra ella podrán interponer recurso de suplicación ante el Tribunal Superior de Justicia que deberá ser anunciado por comparecencia, o mediante escrito en este Juzgado dentro de los cinco días siguientes a la notificación de esta sentencia, o por simple manifestación en el momento en que se practique la notificación. Advuértase igualmente al recurrente que no fuera trabajador o beneficiario del Régimen público de Seguridad Social, o causahabiente suyos, o no tenga reconocido el beneficio de justicia gratuita, que deberá depositar la cantidad de 150,25 euros en la cuenta abierta en Banesto, oficina núm. 8005 a nombre de este Juzgado con el núm. 4915000065-943/2008, acreditando mediante la presentación del justificante de ingreso en el periodo comprendido hasta la formalización del recurso, así como, en el caso de haber sido condenado en sentencia al pago de alguna cantidad, consignar en la cuenta de Depósitos y Consignaciones abierta en Banesto, oficina núm. 8005, a nombre de este Juzgado, con el número 4915000065-943/2008, la cantidad objeto de condena, o formalizar aval bancario por dicha cantidad en el que se haga constar la responsabilidad solidaria del avalista, incorporándolo a este Juzgado con el anuncio de recurso. En todo caso, el recurrente deberá designar letrado para la tramitación del recurso, al momento de anunciarlo.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Construcciones y Promociones Zараexpo 2008, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOPZ en Zaragoza a veintiséis de marzo de dos mil nueve. La secretaria judicial, Raquel Cervero Pinilla.

JUZGADO NUM. 3

Cédula de notificación

Núm. 4.952

Doña Raquel Cervero Pinilla, secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución 94/2009, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Narcis Constantin Popescu contra la empresa Hispania de Construcción y Obra Pública, S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Auto de despacho de ejecución de fecha 26 de marzo de 2009, cuya parte dispositiva dice literalmente:

“Dispongo:

Primero. — Despachar la ejecución solicitada por Narcis Constantin Popescu contra Hispania de Construcción y Obra Pública, S.L., por un importe de 5.373,4 euros de principal, más 700 euros para costas e intereses que se fijan provisionalmente.

Segundo. — Decretar embargo sobre los bienes conocidos de la ejecutada Hispania de Construcción y Obra Pública, S.L..

A tal fin se acuerda:

Mandar a la Comisión Judicial para que proceda al embargo en el domicilio y centros de trabajo y cualquier otro local de la ejecutada de los bienes

reseñados. A tal fin sirva el auto despachando ejecución dictado en estas actuaciones de mandamiento en legal forma para que pueda incluso solicitar si fuere necesario el auxilio de la Fuerza Pública, así como para poder hacer uso de los medios materiales y personales necesarios para poder acceder a los lugares antes citados donde se pudieran encontrar los bienes cuya traba se pretende.

Previamente, y dado que se desconocen bienes suficientes del ejecutado sobre los que trabar embargo, practíquense las averiguaciones de bienes y derechos titularidad de la apremiada en Registro Público, librándose al efecto los despachos oportunos.

Practíquese averiguación de bienes y derechos titularidad de la demandada por medio del Servicio de Averiguación Patrimonial dependiente del Decanato de Zaragoza.

Tercero. — Dar traslado de esta resolución y del escrito interesando la ejecución al Fondo de Garantía Salarial a los fines expresados en el razonamiento jurídico 4.º.

Requírase a la parte actora al objeto de que en el plazo de cinco días haga expresa designación de bienes titularidad de la apremiada.

Informar a las partes que la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado es la núm. 0030 8005 40 0000000000, abierta en Banesto, y el concepto de ingreso debe ser el 4915 0000 64 0094 09.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Modo de impugnarla: mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Así lo acuerda y firma su señoría doña María Asunción Learte Alvarez, magistrada-jueza del Juzgado de lo Social número 3 de Zaragoza.— La ilustrísima señora magistrada. — La secretaria judicial”.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Hispania de Construcción y Obra Pública, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOPZ en Zaragoza, a veintiséis de marzo de dos mil nueve. — La secretaria judicial, Raquel Cervero Pinilla.

JUZGADO NUM. 3

Cédula de notificación

Núm. 4.953

Doña Raquel Cervero Pinilla, secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución número 184/2008, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Domingo Serrate Lamiel contra la empresa Encomeba, S.L., sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución:

Auto de despacho de ejecución de fecha 25 de marzo de 2009, cuya parte dispositiva dice literalmente:

“Dispongo:

Despachar ejecución del título mencionado en los hechos de la presente resolución por un principal de 23.547,94 euros, más la cantidad de 3.000 euros en concepto de intereses y costas provisionales contra Encomeba, S.L.

Dése audiencia al Fondo de Garantía Salarial y a la parte actora para que en quince días puedan designar la existencia de nuevos bienes susceptibles de traba, advirtiéndoles que de no ser así se procederá a dictar auto de insolvencia provisional en la presente ejecución.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial advirtiendo que contra la misma cabe interponer recurso de reposición ante este Juzgado dentro del plazo de cinco días hábiles siguientes al de su notificación, sin perjuicio de su ejecutividad.

Así lo acuerda, manda y firma su señoría Ilustrísima señora doña María Asunción Learte Alvarez, magistrada-jueza del Juzgado de lo Social número 3 de Zaragoza y su provincia.— La ilustrísima señora magistrada. — La secretaria judicial”.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Encomeba, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOPZ en Zaragoza, a veinticinco de marzo de dos mil nueve. — La secretaria judicial, Raquel Cervero Pinilla.

JUZGADO NUM. 4

Cédula de notificación

Núm. 4.811

Doña Laura Pou Ampuero, secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución 262/2009, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Alexandru Dumistrecu contra la empresa Al 2007 Coman, S.L., sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución:

En atención a lo expuesto, se acuerda:

Despachar ejecución del título mencionado en los hechos de la presente resolución por un principal de 15.805,96 euros, más la cantidad de 1.118,44 euros en concepto de intereses y 1.580,59 euros en concepto de costas provisionales.

Dése audiencia al Fondo de Garantía Salarial y a la parte actora para que en quince días puedan designar la existencia de nuevos bienes susceptibles de traba, advirtiéndoles que de no ser así se procederá a dictar auto de insolvencia provisional en la presente ejecución.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial advirtiéndoles que contra la misma cabe interponer recurso de reposición ante este Juzgado dentro del plazo de cinco días hábiles siguientes al de su notificación, sin perjuicio de su ejecutividad.

Así por este auto, lo pronuncia, manda y firma el ilustrísimo señor don Mariano Fustero Galve, magistrado-juez de lo Social número 4. Doy fe.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Al 2007 Coman, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOPZ en Zaragoza a veintitres de marzo de dos mil nueve. — La secretaria judicial, Laura Pou Ampuero.

JUZGADO NUM. 4

Cédula de notificación

Núm. 4.812

Doña Laura Pou Ampuero, secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución 294/2008, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Guillermo Laborda Reyes contra la empresa Transportes Excavaciones y Movimientos de Tierra Galindo, S.L., sobre despido, se ha dictado la siguiente:

Parte dispositiva:

En base a lo expuesto, acuerdo declarar extinguida desde hoy la relación laboral que unía a Guillermo Laborda Reyes con la empresa Transportes Excavaciones y Movimientos de Tierra Galindo, S.L., condenando a esta a que abone al actor la cantidad de 7.072,50 euros, en concepto de indemnización por la resolución contractual que se decreta en el día de la fecha y de perjuicios causados, así como a satisfacer igualmente los salarios de tramitación desde el despido hasta la fecha de la presente resolución, que ascienden a 19.188 euros, lo que suma un total de 26.260,50 euros.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Modo de impugnarla: mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Así por este auto, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. Doy fe.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Transportes Excavaciones y Movimientos de Tierra Galindo, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOPZ en Zaragoza, a dieciocho de marzo de dos mil nueve. — La secretaria judicial, Laura Pou Ampuero.

JUZGADO NUM. 4

Cédula de notificación

Núm. 4.870

Doña Laura Pou Ampuero, secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución 112/2009, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de El Hassan El Ghanami contra la empresa Servicayra, S.L.U., sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución:

En atención a lo expuesto, se acuerda:

Despachar ejecución del título mencionado en los hechos de la presente resolución por un principal de 4.964,80 euros, más la cantidad de 312,36 euros en concepto de intereses y 496,48 euros en concepto de costas provisionales.

Dése audiencia al Fondo de Garantía Salarial y a la parte actora para que en quince días pueda designar la existencia de nuevos bienes susceptibles de traba, advirtiéndoles que de no ser así se procederá a dictar auto de insolvencia provisional en la presente ejecución.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial advirtiéndoles que contra la misma cabe interponer recurso de reposición ante este Juzgado dentro del plazo de cinco días hábiles siguientes al de su notificación, sin perjuicio de su ejecutividad.

Así por este auto, lo pronuncia, manda y firma el ilustrísimo señor don Mariano Fustero Galve, magistrado-juez de lo Social número 4. Doy fe.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Servicayra, S.L.U., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOPZ en Zaragoza a veinticinco de marzo de dos mil nueve. — La secretaria judicial, Laura Pou Ampuero.

JUZGADO NUM. 4

Cédula de notificación

Núm. 4.871

Doña Laura Pou Ampuero, secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución 95/2009, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de César Val Rodríguez, Mario Reguero López, Isaías José García Alaver, Rubén Álvarez Gil, Elías Jiménez Guillén y Javier Mata del Olmo contra la empresa Encomeba, S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Auto. — En Zaragoza, a

En atención a lo expuesto, se acuerda:

Despachar ejecución del título mencionado de los hechos de la presente resolución por un principal de 4.519,64 euros, más la cantidad de 338,97 euros en concepto de intereses y 451,96 euros en concepto de costas provisionales.

Dése audiencia al Fondo de Garantía Salarial y a la parte actora para que en quince días pueda designar la existencia de nuevos bienes susceptibles de traba, advirtiéndoles que de no ser así se procederá a dictar auto de insolvencia provisional en la presente ejecución.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial advirtiéndoles que contra la misma cabe interponer recurso de reposición ante este Juzgado dentro del plazo de cinco días hábiles siguientes al de su notificación, sin perjuicio de su ejecutividad.

Así por este auto, lo pronuncia, manda y firma el ilustrísimo señor don Mariano Fustero Galve, magistrado-juez de lo Social número 4. Doy fe.

Firmado y rubricado.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Encomeba, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOPZ en Zaragoza a dieciocho de marzo de dos mil nueve. — La secretaria judicial, Laura Pou Ampuero.

JUZGADO NUM. 4

Cédula de notificación

Núm. 4.954

Doña Laura Pou Ampuero, secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución 101/2009, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Jalal Benhdia contra la empresa Conspegar, S.L., sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución:

Auto. — En Zaragoza, a veinticinco de marzo de dos mil nueve.

Dispongo:

Primero. — Despachar la ejecución solicitada por Jalal Benhdia contra Conspegar, S.L., por un importe de 14.098,94 euros de principal, más 1.057,42 euros y 1.049,89 euros para costas e intereses que se fijan provisionalmente.

Segundo. — Se autoriza; para el caso que sea necesario, la consulta de datos de la ejecutada, a través del Punto Neutro Judicial de la aplicación informática, y de las de terceros que pudieran resultar afectas a la ejecución.

Previamente, y dado que se desconocen bienes suficientes del ejecutado sobre los que trabar embargo, practíquense las averiguaciones de bienes precisas, remitiéndose a tal efecto oficios al Servicio de Índices de los Registros de la Propiedad de Zaragoza, a la Jefatura Provincial de Tráfico de esta ciudad y al Servicio de Averiguación Patrimonial del Juzgado Decano de Zaragoza.

Tercero. — Advertir y requerir al ejecutado de las obligaciones y requerimientos que se le efectúan en los razonamientos jurídicos 4.º y 5.º de esta resolución y de las consecuencias de su incumplimiento que se detallan en el razonamiento 6.º.

Cuarto. — Dar traslado de esta resolución y del escrito interesando la ejecución al Fondo de Garantía Salarial a los fines expresados en el razonamiento jurídico 7.º.

Así por este auto, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. Doy fe.

Firmado y rubricado.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Conspegar, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOPZ en Zaragoza, a veinticinco de marzo de dos mil nueve. — La secretaria judicial, Laura Pou Ampuero.

JUZGADO NUM. 4

Cédula de notificación

Núm. 4.955

Doña Laura Pou Ampuero, secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución 111/2009, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Ramón Diusto Martínez contra la empresa Servicayra, S.L.U., sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución:

Auto. — En Zaragoza, a veinticinco de marzo de dos mil nueve.

En atención a lo expuesto, se acuerda:

Despachar ejecución del título mencionado en los hechos de la presente resolución por un principal de 10.377,50 euros, más la cantidad de 778,31 euros en concepto de intereses y 1.037,75 euros en concepto de costas provisionales.

Dése audiencia al Fondo de Garantía Salarial y a la parte actora para que en quince días pueda designar la existencia de nuevos bienes susceptibles de traba, advirtiéndoles que de no ser así se procederá a dictar auto de insolvencia provisional en la presente ejecución.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial advirtiéndose que contra la misma cabe interponer recurso de reposición ante este Juzgado dentro del plazo de cinco días hábiles siguientes al de su notificación, sin perjuicio de su ejecutividad.

Así por este auto, lo pronuncia, manda y firma el ilustrísimo señor don Mariano Fustero Galve, magistrado-juez de lo Social número 4. Doy fe.

Firmado y rubricado.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Servicayra, S.L.U., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOPZ en Zaragoza a veinticinco de marzo de dos mil nueve. — La secretaria judicial, Laura Pou Ampuero.

JUZGADO NUM. 4

Cédula de notificación

Núm. 4.968

Doña Laura Pou Ampuero, secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución 25/2009, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Romica Ioan Ponici contra la empresa Dulgher, S.L., sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución:

Auto. — En Zaragoza, a uno de abril de dos mil nueve.

Parte dispositiva. — En atención a lo expuesto, se acuerda:

a) Declarar al ejecutado Dulgher, S.L., en situación de insolvencia total, con carácter provisional, por importe de 20.216,88 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

b) Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente de este Juzgado, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Notifíquese esta resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, advirtiéndose que contra la misma cabe interponer recurso de reposición ante este Juzgado dentro del plazo de cinco días hábiles a contar desde su notificación. Y una vez firme, hágase entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial.

Así por este auto, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. Doy fe.

Firmado y rubricado.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Dulgher, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOPZ en Zaragoza, a uno de abril de dos mil nueve. — La secretaria judicial, Laura Pou Ampuero.

JUZGADO NUM. 4

Cédula de notificación

Núm. 4.969

Doña Laura Pou Ampuero, secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución 21/2009, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Claudio Canizares Vedia contra la empresa Promociones Inmobiliarias Aseitao, S.L., sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución:

Auto. — En Zaragoza, a uno de abril de dos mil nueve.

Parte dispositiva. — En atención a lo expuesto, se acuerda:

a) Declarar al ejecutado Promociones Inmobiliarias Aseitao, S.L., en situación de insolvencia total, con carácter provisional, por importe de 13.613,61 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

b) Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente de este Juzgado, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Notifíquese esta resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, advirtiéndose que contra la misma cabe interponer recurso de reposición ante este Juzgado dentro del plazo de cinco días hábiles a contar desde su notificación. Y una vez firme, hágase entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial.

Así por este auto, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. Doy fe.

Firmado y rubricado.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Promociones Inmobiliarias Aseitao, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOPZ en Zaragoza, a uno de abril de dos mil nueve. — La secretaria judicial, Laura Pou Ampuero.

JUZGADO NUM. 4

Cédula de notificación

Núm. 4.970

Doña Laura Pou Ampuero, secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución 227/2008, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Francisco Saturnino Piña contra la empresa Transportes Alicantinos de Contenedores y Hormigones, S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Auto. — En Zaragoza, a uno de abril de dos mil nueve.

Parte dispositiva. — En atención a lo expuesto, se acuerda:

a) Declarar al ejecutado Transportes Alicantinos de Contenedores y Hormigones, S.L., en situación de insolvencia total, con carácter provisional, por importe de 5.490,95 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

b) Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente de este Juzgado, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Notifíquese esta resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, advirtiéndose que contra la misma cabe interponer recurso de reposición ante este Juzgado dentro del plazo de cinco días hábiles a contar desde su notificación. Y una vez firme, hágase entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial.

Así por este auto, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. Doy fe.

Firmado y rubricado.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Transportes Alicantinos de Contenedores y Hormigones, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOPZ en Zaragoza, a uno de abril de dos mil nueve. — La secretaria judicial, Laura Pou Ampuero.

JUZGADO NUM. 4

Núm. 6.472

Doña Laura Pou Ampuero, secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 312/2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Santiago Alcolea Gil contra la empresa Roberto Millán Gutiérrez, sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución:

«Visto el estado de las actuaciones y resultando que la parte demandada se encuentra en ignorado paradero, cítese a la misma para que comparezca el día 18 de mayo de 2009, a las 12.10 horas. Cítese por medio de edictos, que se publicarán en el “Boletín Oficial de Aragón” y tablón de anuncios de este Juzgado.

Adviértase que las siguientes comunicaciones dirigidas a la mencionada parte se harán en estrados (art. 59 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Requírase a la parte actora para que en término de tres días manifieste si le consta el actual domicilio de la empresa demandada o de sus representantes legales.

Adviértase que contra la presente resolución podrá interponerse recurso de reposición ante este Juzgado en el plazo de cinco días hábiles siguientes a su notificación.

Lo manda y firma su señoría. Doy fe. — El/la ilustrísimo/a señor/a magistrado/a-juez/a. — La secretaria judicial».

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación en legal forma a Roberto Millán Gutiérrez, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOPZ en Zaragoza a treinta de abril de dos mil nueve. — La secretaria judicial, Laura Pou Ampuero.

JUZGADO NUM. 5

Cédula de notificación

Núm. 4.872

Don Miguel Angel Esteras Pérez, secretario judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el proceso de ejecución número 74/2009, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Jorge Torres Almazor contra la empresa Sate Job, S.L., sobre despido, se ha dictado auto de fecha 24 de marzo de 2009, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

“Dispongo:

Despachar la ejecución solicitada por Jorge Torres Almazor contra Sate Job, S.L., por importe de 10.322,82 euros de principal, más 774 euros de intereses provisionales y otros 1.032 euros que se fijan provisionalmente para costas.

Procédase al embargo de bienes de la ejecutada suficientes para cubrir las responsabilidades antedichas, sirviendo esta resolución de mandamiento en forma a la Comisión Ejecutiva de este Juzgado que practicará las diligencias con sujeción al orden y limitaciones legales.

Requírase a la parte ejecutante para que ponga en conocimiento de este Juzgado si conoce la existencia de bienes embargables propiedad de la deudora.

Practíquense averiguaciones sobre bienes de la deudora en los pertinentes organismos y registros públicos, a través de aplicación informática o libran-do, al efecto, los oportunos despachos a fin de que faciliten a este Juzgado la relación de todos los bienes o derechos del deudor de los que tengan constancia.

Notifíquese la presente resolución a las partes, advirtiéndole que contra la misma no cabe recurso alguno, conforme el artículo 551.2 de la LEC.

Así lo acuerda, manda y firma el ilustrísimo señor don Manuel Bellido Aspas, magistrado-juez del Juzgado de lo Social número 5 de Zaragoza y su provincia”.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Sate Job, S.L., en igno-rado paradero, expido la presente para su inserción en el BOPZ en Zaragoza a veinticuatro de marzo de dos mil nueve. — El secretario judicial, Miguel Angel Esteras Pérez.

JUZGADO NUM. 5

Cédula de notificación

Núm. 4.873

Don Miguel Angel Esteras Pérez, secretario judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución 73/2009, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Kane Ndongo contra la empresa Servicyayra, S.L.U., sobre vacaciones, se ha dictado auto de fecha 24 de marzo de 2009, Aud/Fgs, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

“Dispongo:

Despachar ejecución de la sentencia de fecha 26 de diciembre de 2008, dictada en esta causa contra Servicyayra, S.L.U., por un principal de 2.516,99 euros, más la cantidad de 189 euros en concepto de intereses y 252 euros en concepto de costas provisionales.

Dése audiencia al Fondo de Garantía Salarial y a la parte actora para que en el plazo de diez días pueda designar la existencia de nuevos bienes de la ejecutada susceptibles de traba, advirtiéndoles que de no ser así se procederá a dictar auto de insolvencia provisional en la presente ejecución.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial advirtiéndole que contra la misma no cabe recurso alguno, conforme el artículo 551.2 de la LEC.

Así lo acuerda, manda y firma el ilustrísimo señor don Manuel Bellido Aspas, magistrado-juez de lo Social número 5 de Zaragoza”.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Servicyayra, S.L.U., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOPZ en Zaragoza a veinticuatro de marzo de dos mil nueve. — El secretario judicial, Miguel Angel Esteras Pérez.

JUZGADO NUM. 5

Cédula de notificación

Núm. 4.876

Don Miguel Angel Esteras Pérez, secretario judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución 75/2009, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Alfredo Quílez Calvete contra la empresa Soldadura y Calderería Mades, S.L., sobre despido, se ha dictado auto de fecha 24 de marzo de 2009, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

“Dispongo:

Despachar ejecución de la sentencia de fecha 12 de enero de 2009, dictada en esta causa contra Soldadura y Calderería Mades, S.L., por un principal de 2.798,81 euros, más la cantidad de 210 euros en concepto de intereses y 230 euros en concepto de costas provisionales.

Dése audiencia al Fondo de Garantía Salarial y a la parte actora para que en diez días pueda designar la existencia de nuevos bienes susceptibles de traba, advirtiéndoles que de no ser así se procederá a dictar auto de insolvencia provisional en la presente ejecución.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial advirtiéndole que contra la misma no cabe recurso alguno, conforme el artículo 551.2 de la LEC.

Así lo acuerda, manda y firma el ilustrísimo señor don Manuel Bellido Aspas, magistrado-juez de lo Social número 5 de Zaragoza”.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Soldadura y Calderería Mades, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOPZ en Zaragoza a veinticuatro de marzo de dos mil nueve. — El secretario judicial, Miguel Angel Esteras Pérez.

JUZGADO NUM. 5

Cédula de notificación

Núm. 4.880

Don Miguel Angel Esteras Pérez, secretario judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución 42/2009, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Michael Appiah contra la empresa Construcciones Carso Zaragoza, S.L., sobre despido, se ha dictado auto de fecha 23 de marzo de 2009, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Se declara extinguida, en el día de la fecha, la relación laboral existente entre Michael Appiah y la empresa Construcciones Carso Zaragoza, S.L., condenando a esta a que abone al demandante la cantidad de 10.066,41 euros en concepto de salarios de tramitación y, además, en concepto de indemnización por la extinción de la relación laboral la suma de 2.509,38 euros.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Modo de impugnarla: mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Así por este auto, lo pronuncia, manda y firma, el ilustrísimo señor magistrado-juez, don Manuel Bellido Aspas.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Construcciones Carso Zaragoza, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOPZ en Zaragoza, a veintitrés de marzo de dos mil nueve. — El secretario judicial, Miguel Angel Esteras Pérez.

JUZGADO NUM. 5

Cédula de notificación

Núm. 4.882

Don Miguel Angel Esteras Pérez, secretario judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución 72/2009, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Verónica Malo Cortés contra la empresa Art Aragón 2006, S.L., sobre ordinario, se ha dictado auto de fecha 24 de marzo de 2009, Aud/Fgs, cuyo tenor literal siguiente:

Dispongo:

Despachar ejecución de la sentencia de fecha 5 de noviembre de 2008, dictada en esta causa contra Art Aragón 2006, S.L., por un principal de 3.645,07 euros, más la cantidad de 273 euros en concepto de intereses y 365 euros en concepto de costas provisionales.

Dése audiencia al Fondo de Garantía Salarial y a la parte actora para que en el plazo de diez días pueda designar la existencia de nuevos bienes susceptibles de traba, advirtiéndoles que de no ser así se procederá a dictar auto de insolvencia provisional en la presente ejecución.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial advirtiéndole que contra la misma no cabe recurso alguno, conforme el artículo 551.2 de la LEC.

Así lo acuerda, manda y firma el ilustrísimo señor don Manuel Bellido Aspas, magistrado-juez de lo Social número 5 de Zaragoza.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Art Aragón 2006, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOPZ en Zaragoza a veintitrés de marzo de dos mil nueve. — El secretario judicial, Miguel Angel Esteras Pérez.

JUZGADO NUM. 6

Cédula de notificación

Núm. 4.959

Don Luis Tomás Ortega Pinto, secretario judicial del Juzgado de lo Social número 6 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el procedimiento de demanda 972/2008, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Carlos Pérez Muñoz contra la empresa Alejandro Salvador Aina, Aponte Aziz Sayes A&A Marketing, S.C., sobre despido, se ha dictado auto cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

He resuelto:

Que debo declarar y declaro extinguida la relación laboral que unía a Carlos Pérez Muñoz con la empresa Alejandro Salvador Aina, Aponte Aziz Sayes A&A Marketing, S.C., condenando a esta a que abone al demandante la cantidad de mil ciento treinta y siete euros con cuarenta y un céntimos de indemnización, más la de seis mil seiscientos setenta y dos euros con ochenta y dos céntimos en concepto de salarios de tramitación.

Notifíquese esta resolución a las partes.

Modo de impugnarla: mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Así por este auto, lo pronuncia, manda y firma la ilustrísima señora magistrada-jueza, doña María Luisa Casares Villanueva. Doy fe.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Alejandro Salvador Aina, Aponte Aziz Sayes A&A Marketing, S.C., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOPZ en Zaragoza, a veinticinco de marzo de dos mil nueve. — El secretario judicial, Luis Tomás Ortega Pinto.

JUZGADO NUM. 6

Cédula de notificación/citación

Núm. 6.506

Don Luis Tomás Ortega Pinto, secretario judicial del Juzgado de lo Social número 6 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el procedimiento de demanda núm. 149/2009 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Marian Buruiana y Ovidiu Istoc contra la empresa Proyectos y Reformas Emilio, S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente cédula de citación a juicio e interrogatorio de la parte demandada:

«La ilustrísima señora magistrada-jueza de este Juzgado, doña María Luisa Casares Villanueva, en autos promovidos por Marian Buruiana y Ovidiu Istoc contra Proyectos y Reformas Emilio, S.L., sobre ordinario, ha dictado resolución en la que, admitiendo la prueba de interrogatorio propuesta, se acuerda citar a Proyectos y Reformas Emilio, S.L., al objeto de prestar declaración en este Juzgado de lo Social el día 15 de mayo de 2009, a las 11.10 horas, en la sala de audiencias número 3 de la segunda planta del edificio Plaza de este Juzgado (sito en calle Alfonso I, 17, de esta ciudad), previéndole de que si no compareciere podrán ser tenidos por ciertos los hechos alegados por las partes que han pedido esta prueba».

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Proyectos y Reformas Emilio, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOPZ en Zaragoza a veintiuno de abril de dos mil nueve. — El secretario judicial, Luis Tomás Ortega Pinto.

JUZGADO NUM. 7

Cédula de notificación

Núm. 4.817

Don Pablo Santamaría Moreno, secretario judicial del Juzgado de lo Social número 7 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución 88/2009, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de María Azucena Silvestre Morega contra la empresa Consorcio Aragonés de Servicios, S.L., sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución:

A. — Despachar la ejecución solicitada por Villanueva Laborda, Luis, Luis Villanueva los Santos, Javier Villanueva los Santos, Mayordomo Gracia Cristian, Segundo Carlos Gonzales Pauta, El Amin Rafik contra Conspegar, S.L., por un importe de 39.218 euros de principal, más 3.921,80 euros para costes e intereses que se fijan provisionalmente.

B. — Líbrese oficio al Juzgado Decano a fin de que remita información sobre los bienes del ejecutado.

C. — Líbrese testimonio de la presente resolución con notificación al Servicio Común de Notificaciones y Embargos de los Juzgados de Zaragoza al efecto de que por la Comisión Judicial se proceda al embargo de bienes en cuantía suficiente para cubrir las cantidades por las cuales se despacha ejecución, y a quienes servirá el presente de mandamiento en forma, pudiéndose solicitar, si preciso fuere, el auxilio de la Fuerza Pública, así como hacer uso de los medios materiales y personales necesarios para poder acceder a los lugares en que se encuentren los bienes cuya traba se pretende.

D. — En el supuesto de pago voluntario deberá hacerse efectivo al ejecutado en la cuenta que este designe, a estos efectos se le requiere a la mayor brevedad, indique número de cuenta, que se comunicará al ejecutado. Siendo la cuenta de este Juzgado en Banesto núm. 3510.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Modo de impugnación: Contra la misma no cabe recurso alguno, sin perjuicio de la oposición que pueda formularse por el ejecutado en el plazo de diez días, por defectos procesales o por motivos de fondo. (Artículo 551 de la LEC en relación con los artículos 556 y 559 del mismo texto legal). Sin perjuicio de su ejecutividad.

Así, por este auto, lo mando y firmo, el ilustrísimo señor magistrado, don Manuel Alvarez Alcolea. Doy fe.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Consorcio Aragonés de Servicios, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOPZ en Zaragoza, a veinticinco de marzo de dos mil nueve. — El secretario judicial, Pablo Santamaría Moreno.

JUZGADO NUM. 7

Cédula de notificación

Núm. 4.820

Don Pablo Santamaría Moreno, secretario judicial del Juzgado de lo Social número 7 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución 87/2009, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Villanueva Laborda Luis, Luis Villanueva los Santos, Javier Villanueva los Santos, Mayordomo Gracia Cristian, Segundo Carlos Gonzales Pauta, El Amin Rafik contra la empresa Conspegar, S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

A. — Despachar la ejecución solicitada por Villanueva Laborda Luis, Luis Villanueva los Santos, Javier Villanueva los Santos, Mayordomo Gracia Cristian, Segundo Carlos Gonzales Pauta, El Amin Rafik contra Conspegar, S.L., por un importe de 39.218 euros de principal, más 3.921,80 euros para costes e intereses que se fijan provisionalmente.

B. — Líbrese oficio al Juzgado Decano a fin de que remita información sobre los bienes del ejecutado.

C. — Líbrese testimonio de la presente resolución con notificación al Servicio Común de Notificaciones y Embargos de los Juzgados de Zaragoza al efecto de que por la Comisión Judicial se proceda al embargo de bienes en cuantía suficiente para cubrir las cantidades por las cuales se despacha ejecución, y a quienes servirá el presente de mandamiento en forma, pudiéndose solicitar, si preciso fuere, el auxilio de la Fuerza Pública, así como hacer uso de los medios materiales y personales necesarios para poder acceder a los lugares en que se encuentren los bienes cuya traba se pretende.

D. — Dar traslado del escrito presentado y de la presente resolución al Fondo de Garantía Salarial, a los fines expresados en el razonamiento jurídico cuarto.

E. — En el supuesto de pago voluntario deberá hacerse efectivo al ejecutado en la cuenta que este designe, a estos efectos se le requiere a la mayor brevedad, indique número de cuenta, que se comunicará al ejecutado. Siendo la cuenta de este Juzgado en Banesto núm. 3510.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Modo de impugnación: Contra la misma no cabe recurso alguno, sin perjuicio de la oposición que pueda formularse por el ejecutado en el plazo de diez días, por defectos procesales o por motivos de fondo. (Artículo 551 de la LEC en relación con los artículos 556 y 559 del mismo texto legal). Sin perjuicio de su ejecutividad.

Así, por este auto, lo mando y firmo, el ilustrísimo señor magistrado, don Manuel Alvarez Alcolea. Doy fe.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Conspegar, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOPZ en Zaragoza, a veinticinco de marzo de dos mil nueve. — El secretario judicial, Pablo Santamaría Moreno.

JUZGADO NUM. 7

Núm. 6.313

Don Pablo Santamaría Moreno, secretario judicial del Juzgado de lo Social número 7 de Zaragoza;

Hace saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de Perta Marinela contra Nico Filip, S.L.U., en reclamación por ordinario, registrado con el número 75/2009, se ha acordado citar al representante legal de Nico Filip, S.L.U., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 12 de mayo de 2009, a las 9.30 horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio.

Tendrán lugar en la sala de vistas de este Juzgado de lo Social número 7, sito en Zaragoza (calle Alfonso I, 17, edificio Plaza), debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación al representante legal de Nico Filip, S.L.U., se expide la presente cédula para su publicación en el BOPZ y colocación en el tablón de anuncios.

Dado en Zaragoza a veintiuno de abril de dos mil nueve. — El secretario judicial, Pablo Santamaría Moreno.

JUZGADO NUM. 2. — CIUDAD REAL**Núm. 6.312**

Doña Paula Arias Muñoz, secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Ciudad Real;

Hace saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de María Reyes Muñoz Rivas, Escolástico Plaza Mora, Justo Donaire Domínguez, Alberto Collado Herrerros, María Sagrario Romero Mora, Rafael Sánchez Sánchez, Ignacio Navarro del Hoyo, Oscar García Bernalte, Natalio Fernández García, Paula Laguna Ruedas, Maris Avileo Iglesias y Beatriz Nieto López Pastor contra Ana María Martínez San José, José Luis Moreno Martín, Grupo MA, S.A., Comunicación Natural Interactiva SNI, S.L., y Mach Zaragoza, S.L., en reclamación por despido, registrado con el número 130/2009, se ha acordado citar a Ana María Martínez San José, José Luis Moreno Martín, Grupo MA, S.A., Comunicación Natural Interactiva SNI, S.L., y Mach Zaragoza, S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 27 de mayo de 2009, a las 11.45 horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio.

Tendrán lugar en la sala de vistas de este Juzgado de lo Social número 2, sito en Ciudad Real (calle Eras del Cerrillo, 3, planta baja, sala número 10), debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Mach Zaragoza, S.L., se expide la presente cédula para su publicación en el BOPZ y colocación en el tablón de anuncios.

Dado en Ciudad Real a veintinueve de abril de dos mil nueve. — La secretaria judicial, Paula Arias Muñoz.

JUZGADO NUM. 1. — SANTANDER**Cédula de notificación****Núm. 4.791**

Doña María Jesús Cabo Cabello, secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Santander;

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución 15/2009, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Aquilino Prieto Lavín contra las empresas Torres Férricas, S.A., Aplicaciones Metalúrgicas Matarraña, S.L., Torres Férricas Montajes, S.L., Grúas del Norte CA, S.A., AGN Agapito, S.L., Norris Center, S.L., Proyectos de Calderería Aeronáutica, S.L. y Grupo Cas de Alquileres, S.A. sobre ordinario, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto con fecha 18 de marzo de 2009, cuya parte dispositiva que literalmente dice así:

Parte dispositiva. — En atención a lo expuesto, se acuerda:

a) Declarar a la ejecutada Torres Férricas, S.A., Aplicaciones Metalúrgicas Matarraña, S.L., Torres Férricas Montajes, S.L., Grúas del Norte CA, S.A., AGN Agapito, S.L., Norris Center, S.L., Proyectos de Calderería Aeronáutica, S.L. y Grupo Cas de Alquileres, S.A., en situación de insolvencia total, con carácter provisional, por importe de 1.955,73 euros de principal, más 392 euros, calculados provisionalmente para intereses y costas, sin perjuicio de ulterior liquidación, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

b) Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente de este Juzgado y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, advirtiéndose que frente a la misma cabe recurso de reposición en el plazo de cinco días hábiles a contar desde su notificación ante este Juzgado. Y una

vez firme, hágase entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Grupo Cas de Alquileres, S.A., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOPZ y en tablón de anuncios del Juzgado en Santander, a dieciocho de marzo de dos mil nueve. — La secretaria judicial, María Jesús Cabo Cabello.

JUZGADO NUM. 1. — VITORIA-GASTEIZ**Cédula de notificación****Núm. 4.919**

Don Jesús Sevillano Hernández, secretario judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Vitoria-Gasteiz;

Hace saber: Que en autos número 596/2006, pieza ejecución 144/2007 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Miren Maiztegui Aguirre contra la empresa Manufacturas Casual, S.L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado la siguiente resolución:

Auto. — En Gasteiz, a 30 de marzo de dos mil nueve.

Dispongo:

Se tiene por subrogado al Fondo de Garantía Salarial en el crédito de quienes se menciona en el hecho segundo de esta resolución y por la cuantía que se refleja bajo la columna "Abono FGS", cuyo importe total asciende a 1.483,63 euros.

Notifíquese esta resolución a las partes y al FGS.

Modo de impugnarla: mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, con expresión de la infracción que se imputa a la resolución impugnada (artículo 452 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil) sin que su mera interposición suspenda la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Así, por este su auto, lo pronuncia, manda y firma el/la ilustrísimo/a señor/a magistrado/a-juez/a, Porto García. Doy fe.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Manufacturas Casual, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOPZ en Vitoria-Gasteiz, a treinta de marzo de dos mil nueve. — El secretario judicial, Jesús Sevillano Hernández.

PARTE NO OFICIAL**COMUNIDAD DE REGANTES DE MIRAFLORES****Núm. 6.422**

De conformidad con el presupuesto y reparto aprobados en la Junta General de la Comunidad de Regantes del Término de Miraflores, de Zaragoza, celebrada en el mes de octubre último, se notifica a todos los partícipes y concesionarios de dicha Comunidad que los recibos correspondientes a las cuotas de alfardas y alfardillas, así como de los cánones del año 2009, estarán a disposición de los interesados en las oficinas de la Comunidad (sitas en calle Juana de Ibarbourou, 15), en horas hábiles, durante el período voluntario de pago comprendido entre los días 1 al 30 de mayo de 2009.

Transcurrido dicho período de tiempo sin que lo hubieran hecho efectivo, incurrirán en los recargos reglamentarios, sin perjuicio de quedar privados del uso del agua, en su caso, según determina el artículo 9 de nuestras Ordenanzas y demás disposiciones concordantes con la vigente Ley de Aguas y del Reglamento General de Recaudación.

Zaragoza, 20 de abril de 2009. — El presidente de la Junta de Gobierno, Antonio Casorrán Marcuello.

TARIFAS Y CUOTAS**(Art. 7.º Ordenanza fiscal núm. 3 vigente)****1. Anuncios:**

- 1.1. Cuando se remitan por correo electrónico o en soporte informático y cumplan las prescripciones técnicas establecidas en el Reglamento de gestión del BOPZ, de forma que permita su recuperación sin necesidad de realizar ningún trabajo de composición y montaje:
 - Anuncios ordinarios: Por cada carácter que integre el texto del anuncio, **0,025 euros**.
 - Anuncios urgentes: Idem ídem, **0,050 euros**.
- 1.2. Cuando se remitan en soporte papel y sea necesario transcribir el texto del anuncio:
 - Anuncios ordinarios: Por cada carácter que integre el texto del anuncio, **0,0300 euros**.
 - Anuncios urgentes: Idem ídem, **0,0600 euros**.

2. Información en soporte electrónico:

- 2.1. Cada página de texto de una disposición o anuncio: **0,05 euros**.
- 2.2. Si se facilita en disquete, además: **1 euro**.
- 2.3. Si se facilita en CD-ROM, además: **3 euros**.

3. Suscripción al BOPZ para su recepción por correo electrónico: **10 euros/mes**.

4. Suscripción al BOPZ en formato papel: **50 euros/mes**.



**BOLETIN OFICIAL
DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA**

CIF: P-5.000.000-I

Depósito legal: Z. número 1 (1958)

Administración: Palacio de la Diputación de Zaragoza (Admón. del BOPZ)
Plaza de España, 2 - Teléf. * 976 288 800 - Directo 976 288 823 - Fax 976 288 947

Talleres: Imprenta Provincial - Carretera de Madrid, s/n - Teléfono 976 317 836

Envío de originales para su publicación: Excm. Diputación Provincial de Zaragoza (Registro General) - Plaza de España, número 2, 50071 Zaragoza

Correos electrónicos: bop@dpz.es / imprensa@dpz.es

El BOP de Zaragoza puede consultarse en las siguientes páginas web: <http://bop.dpz.es> o www.dpz.es